

ELABORACIÓN Y
PRESENTACIÓN DE LA
DECLARACIÓN
JURAMENTADA DE
ORIGEN Y
CERTIFICADO DE
ORIGEN EN EL
SERVICIO
INFORMÁTICO
ELECTRÓNICO DE
ORIGEN

*COORDINACIÓN DEL
SERVICIO DE
ORIGEN*

Contenido

1.	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ORIGEN.....	2
1.1.	REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS PREVIOS.....	2
1.1.1.	Emulación del navegador.....	4
1.1.2.	Configuración de seguridad.....	6
1.2.	ELABORACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ORIGEN.....	9
1.2.1.	Elaboración a través de la herramienta descargable.....	9
1.2.1.1.	Descargue de la herramienta.....	9
1.2.1.2.	Diligenciamiento.....	19
1.2.1.3.	Firma.....	23
1.2.1.4.	Presentación.....	27
1.2.1.5.	Autorización para comercializadores.....	29
1.2.2.	Elaboración en línea.....	33
1.2.2.1.	Ingreso.....	33
1.2.2.2.	Diligenciamiento.....	37
1.2.2.3.	Firma.....	46
1.2.2.4.	Envío.....	49
1.2.2.5.	Consultas.....	51
1.3.	INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LAS CASILLAS DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ORIGEN.....	52
1.3.1.	Diligenciamiento de la declaración juramentada de origen en la versión de la herramienta descargable.....	52
1.3.2.	Diligenciamiento de la declaración juramentada de origen en línea.....	61
2.	CERTIFICADO DE ORIGEN.....	71
2.1.	ELABORACION DEL CERTIFICADO DE ORIGEN.....	71
3.	REPORTE DE ERRORES O FALLAS TECNICAS.....	90

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ORIGEN

La Subdirección de Gestión Técnica Aduanera de la DIAN, pone a disposición de los usuarios aduaneros las indicaciones a seguir para la elaboración y presentación de la Declaración Juramentada de Origen, con el fin de orientar y facilitar el desarrollo de ésta actividad.

Este ítem incluye las adecuaciones tecnológicas previas requeridas, diligenciamiento, firma y presentación de la Declaración Juramentada de Origen.

1.1. REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS PREVIOS

Las indicaciones que se darán a continuación sirven tanto para la elaboración de las Declaraciones Juramentadas de Origen como para realizar la solicitud de expedición de un Certificado de Origen.

Es importante tener en cuenta que:

- Para la elaboración de Declaraciones Juramentadas de Origen se debe utilizar INTERNET EXPLORER 7 u 8.
- Para presentación de la Solicitud de expedición de Certificados de Origen se debe utilizar INTERNET EXPLORER según el siguiente cuadro:

TABLA No. 1. CODIFICACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE ORIGEN EMITIDOS POR LA DIAN			
CÓDIGO FORMULARIO	ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO ACUERDOS COMERCIALES PREFERENCIALES PREFERENCIAS UNILATERALES	TIPO DE EMISIÓN	VERSIÓN NAVEGADOR
250	SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS SGP	FISICA	7 - 8
254	ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE NATURALEZA COMERCIAL ENTRE LA REP. DE COLOMBIA Y LA REP. BOLIVARIANA DE VENEZUELA AAP. 28 - ALADI	FISICA	7 - 8
255	COMUNIDAD ANDINA		
	- BOLIVIA	FISICA	7 - 8
	- ECUADOR	DIGITAL	7 - 8
	- PERU (*) próximo a entrar en intercambio digital	DIGITAL	9
	ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA No. 49 ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA DE CUBA – ALADI	FISICA	7 - 8
	ACUERDO REGIONAL RELATIVO A LA PREFERENCIA ARANCELARIA REGIONAL NO. 4 (AR-PAR No. 4) - ALADI	FISICA	7 - 8
256	TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (G-2) AAP No. 33 – ALADI	DIGITAL	7 - 8
257	ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL No. 29 ENTRE COLOMBIA Y PANAMA – ALADI	FISICA	7 – 8
258	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA DE CHILE - PROTOCOLO ADICIONAL AL ACE No. 24 - ALADI	DIGITAL	7 – 8
260	CERTIFICADO NO PREFERENCIAL – TERCEROS PAISES	FISICA	7 – 8
271	ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL No. 31 SOBRE COMERCIO Y COOPERACIÓN ECÓNOMICA Y TÉCNICA ENTRE LA REP. DE COLOMBIA Y LA CARICOM - ALADI	FISICA	7 – 8
273	ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA No. 59 ENTRE MERCOSUR , LA CAN Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – ALADI	FISICA	7 – 8

CÓDIGO FORMULARIO	ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO ACUERDOS COMERCIALES PREFERENCIALES PREFERENCIAS UNILATERALES	TIPO DE EMISIÓN	VERSIÓN NAVEGADOR
283	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (ISLANDIA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA Y SUIZA)	FISICA	7 – 8
290	ACUERDO COMERCIAL ENTRE COLOMBIA Y PERU, POR UNA PARTE Y LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRA	FISICA	7 – 8
292	ALIANZA DEL PACIFICO	DIGITAL	9
293	TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA	FISICA	9
294	ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA No. 72 ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA		
	- BRASIL (*) próximo a entrar en intercambio digital	DIGITAL	9
	- ARGENTINA	FISICA	9
	- PARAGUAY	FISICA	9
	- URUGUAY	FISICA	9
296	TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO DE ISRAEL	DIGITAL	9

Debido a lo anterior, es indispensable verificar la versión del navegador, seleccionando la opción herramientas y posteriormente la opción “Acerca de Internet Explorer” como se muestra en la Imagen siguiente.

Imagen No. 1

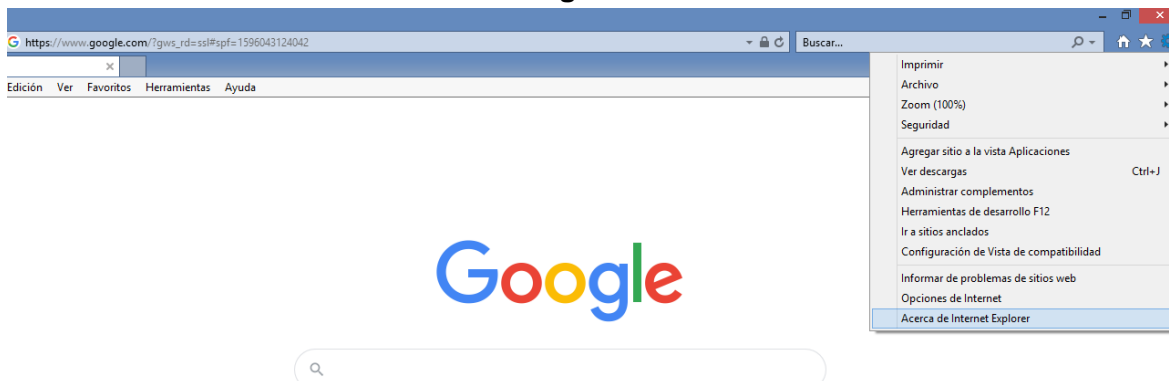


Imagen No. 2



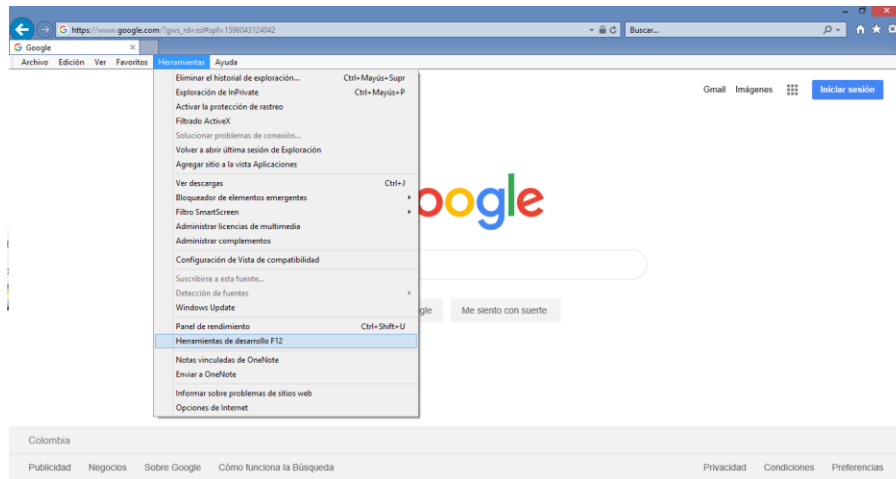
Se sugiere revisar las versiones señaladas en la Imagen No. 2, ya que estas permiten emular los ie7, ie8 e ie9 y han sido probadas en la entidad, por tanto garantizan total compatibilidad con el servicio informático electrónico de origen. Lo anterior no implica que otras versiones del IE no sean compatibles.

1.1.1. Emulación del navegador

Como se debe utilizar INTERNET EXPLORER 7, 8 o 9 a manera de navegador predeterminado o una versión que permita emular a éstas, según la actividad que vaya a realizar, se deberá configurar realizando los pasos del 1 al 3.

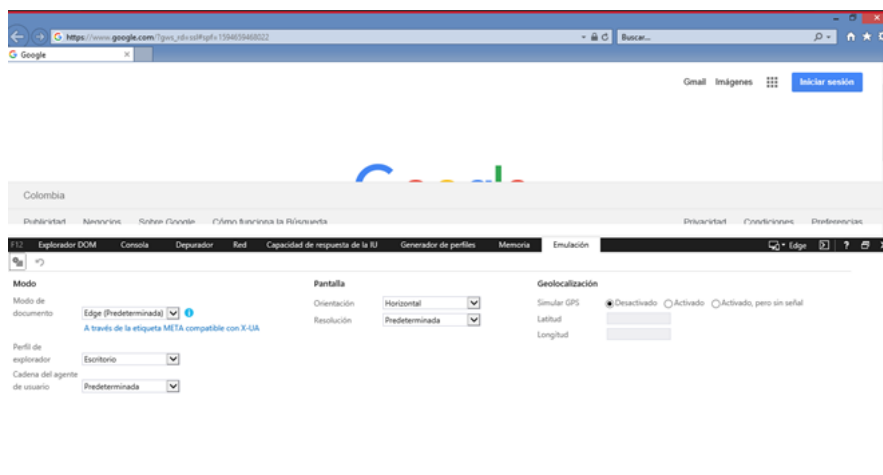
1. En el menú de la barra superior del navegador INTERNET EXPLORER seleccione la opción del menú “Herramientas”. Esta acción despliega una lista donde se debe seleccionar “herramientas de desarrollo F12”

Imagen No. 3



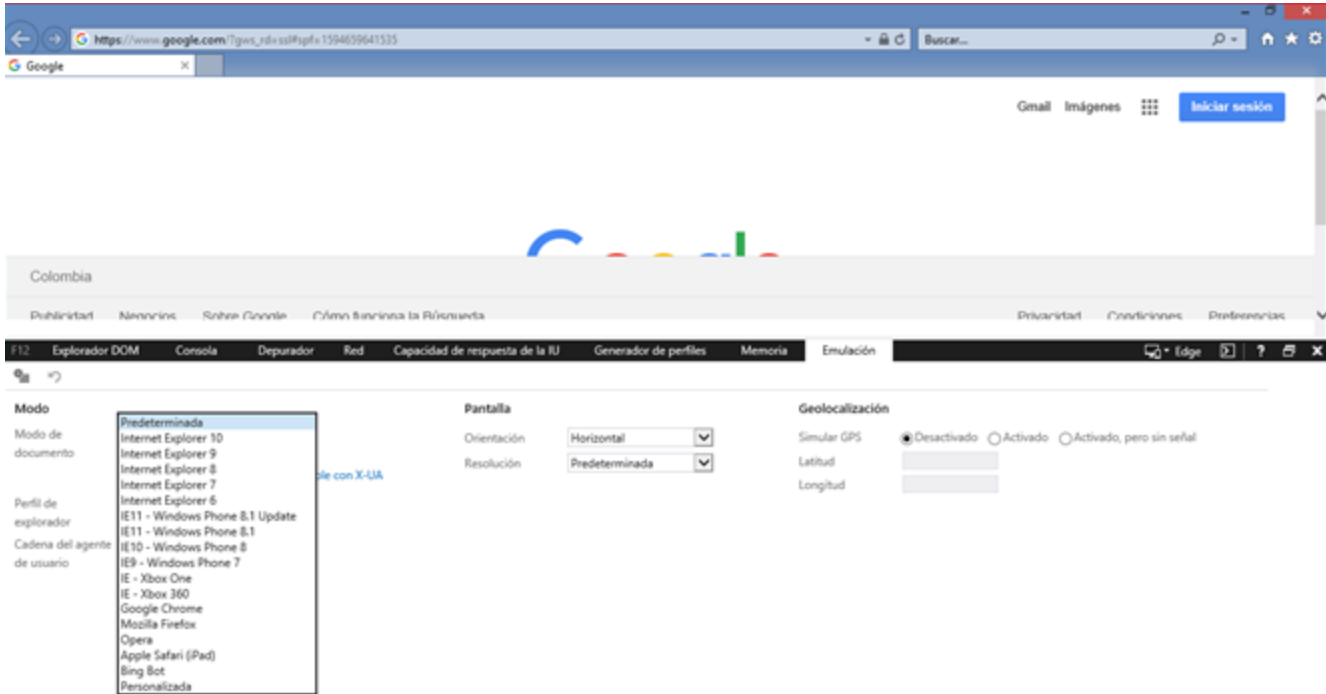
2. Es esta ventana que se despliega seleccione la pestaña “emulación”

Imagen No. 4



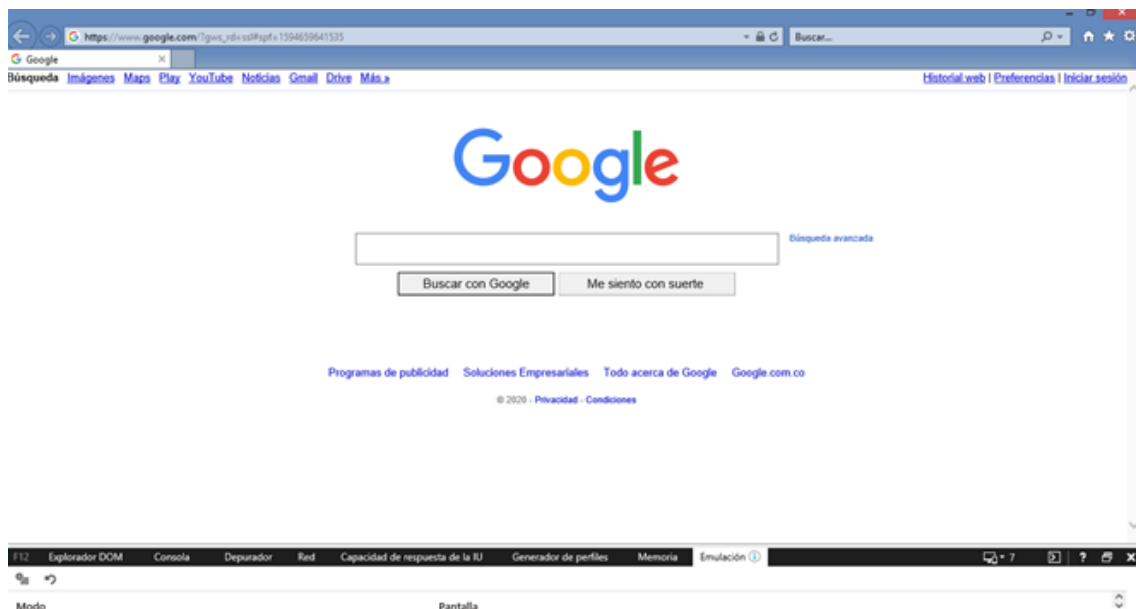
3. En la opción modo de documento se debe seleccionar “7, 8 o 9” y en la opción cadena del agente de usuario, seleccionar opción “Internet Explorer 7, 8 o 9”

Imagen No. 5



Es importante que esta ventana no se cierre, sino solamente minimizarla como se muestra a continuación.

Imagen No. 6



NOTA: Si el sistema pide actualizar la versión de JAVA debe responder que “NO” y continuar.

1.1.2. Configuración de seguridad

1. En la barra de menús (Imagen No. 7) del navegador seleccione “Herramientas”. Esta acción despliega una ventana en la cual se debe seleccionar “Opciones de Internet”, como se muestra en la Imagen 8.

Imagen No. 7

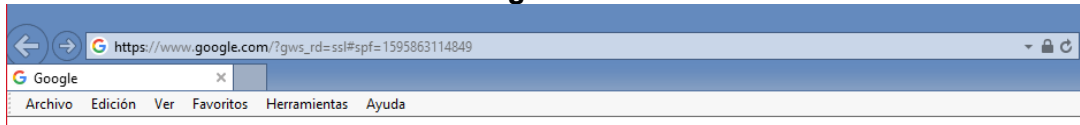
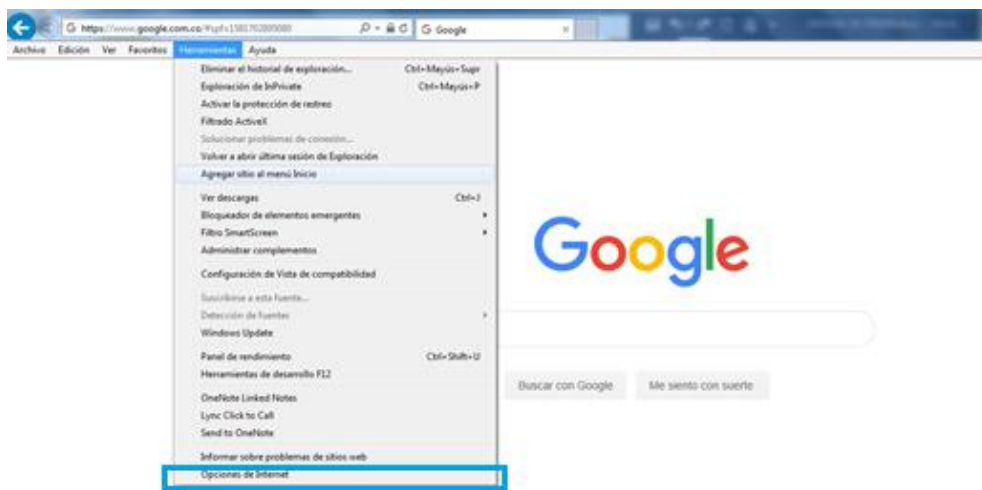
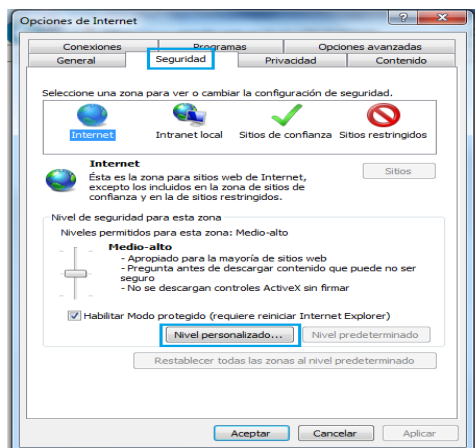


Imagen No. 8.



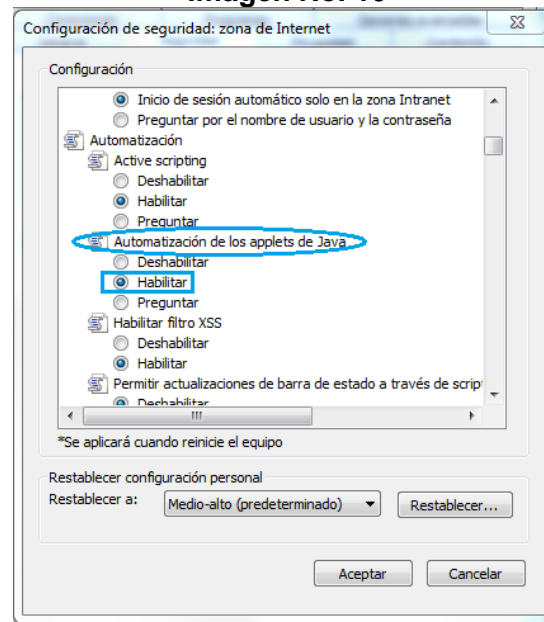
2. Se despliega una nueva ventana, donde se debe seleccionar la pestaña “Seguridad” y aparece predeterminado el ícono Internet; en esta zona seleccione la opción “Nivel Personalizado” ver Imagen No. 9.

Imagen No. 9



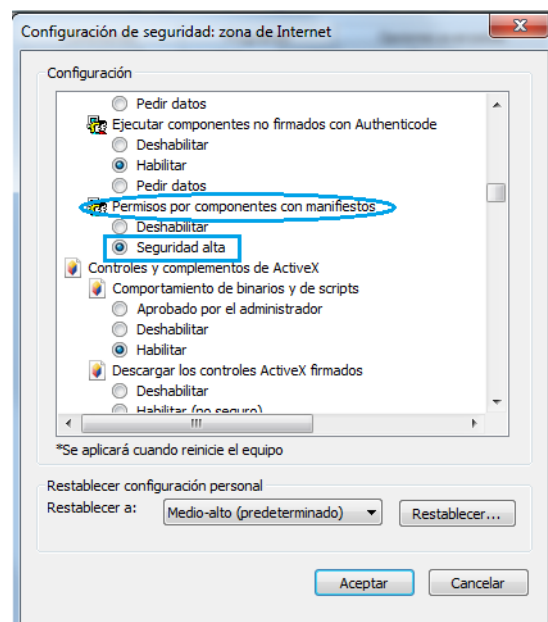
3. Al aceptar nivel personalizado, aparece una ventana con varias opciones. Una de ellas es “Automatización de los applets de Java”. Debe verificar de que esté marcada la opción Habilitar. Si no lo está, se debe señalar, para que quede habilitada, (Imagen 10)

Imagen No. 10



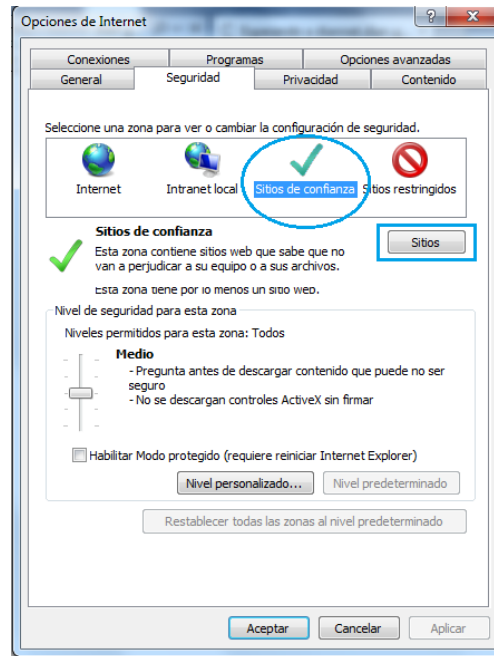
4. En el mismo menú (bajando con la barra de desplazamiento) debe verificarse que en “permisos por componentes con manifiestos” esté marcada la opción “Seguridad alta”, en caso contrario, marcarla. Después de cumplidas estas verificaciones, pulse “Aceptar”, como se muestra en la Imagen 11.

Imagen No. 11



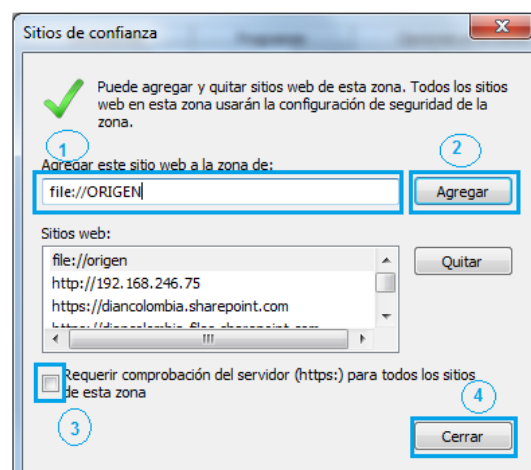
- Cumplida esta acción, vuelve la ventana que muestra las opciones de Internet, en la pestaña de Seguridad. Allí pulse la opción “Sitios de Confianza” y se despliega en la ventana un menú; seleccione “Sitios”, como lo muestra la Imagen 12.

Imagen No. 12



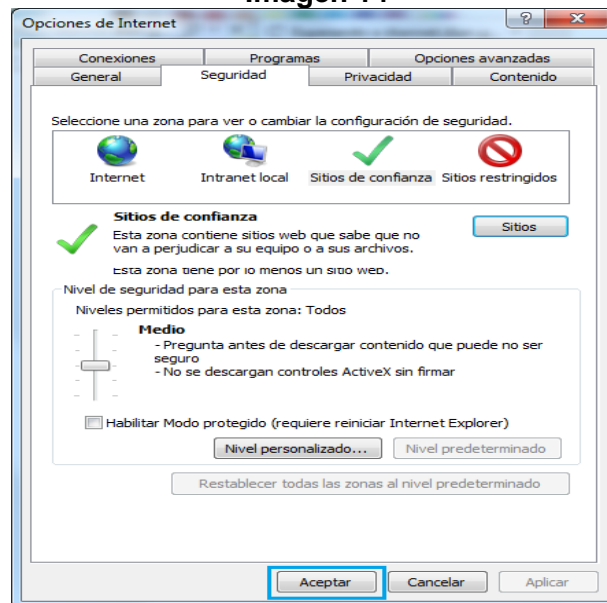
- Se despliega entonces una nueva ventana que admite agregar o eliminar sitios. En el campo “Agregar este sitio web a la zona de”, escriba <file://ORIGEN>, pulse “Agregar”; posteriormente asegúrese que NO se encuentre marcada la opción “Requerir comprobación del servidor (https:) para todos los sitios de esta zona”. De ser positiva la verificación, se elimina la marcación y se pulsa “Cerrar”.(Imagen 13)

Imagen 13



7. En la ventana siguiente pulse “Aceptar” (ver Imagen 14)

Imagen 14



1.2. ELABORACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ORIGEN

En la actualidad la entidad ha dispuesto para facilidad de los usuarios dos mecanismos para la elaboración de la Declaración Juramentada de Origen; el primero corresponde a la versión de la herramienta descargable y el segundo al diligenciamiento y presentación en línea; instrucciones que encontrará a continuación.

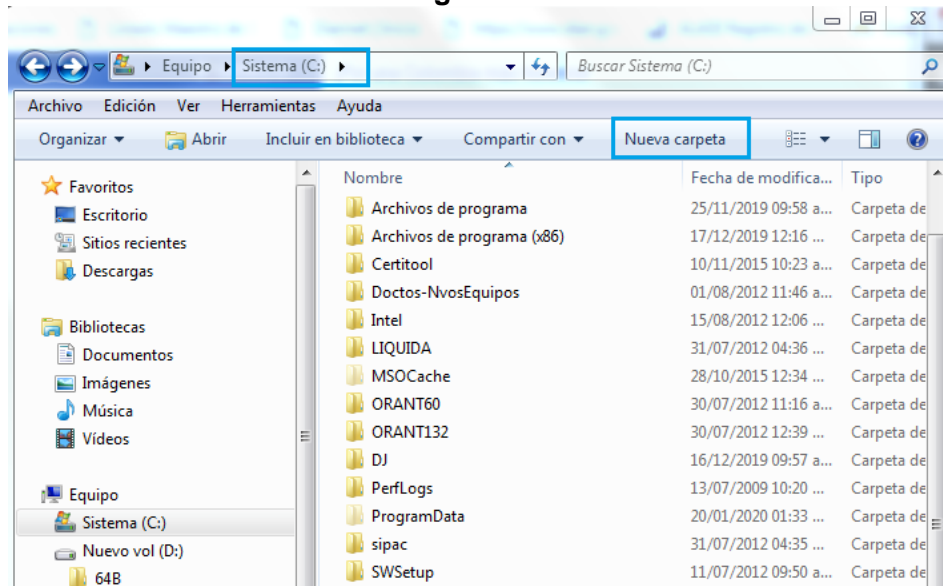
1.2.1. Elaboración a través de la herramienta descargable

1.2.1.1. Descargue de la herramienta

Si va a crear por primera vez una Declaración Juramentada de Origen, el usuario debe estar registrado ante la entidad y habilitado en el sistema informático electrónico de origen. Necesita realizar los siguientes pasos, que le permitirán descargar la herramienta, diligenciar, firmar y presentar el formulario:

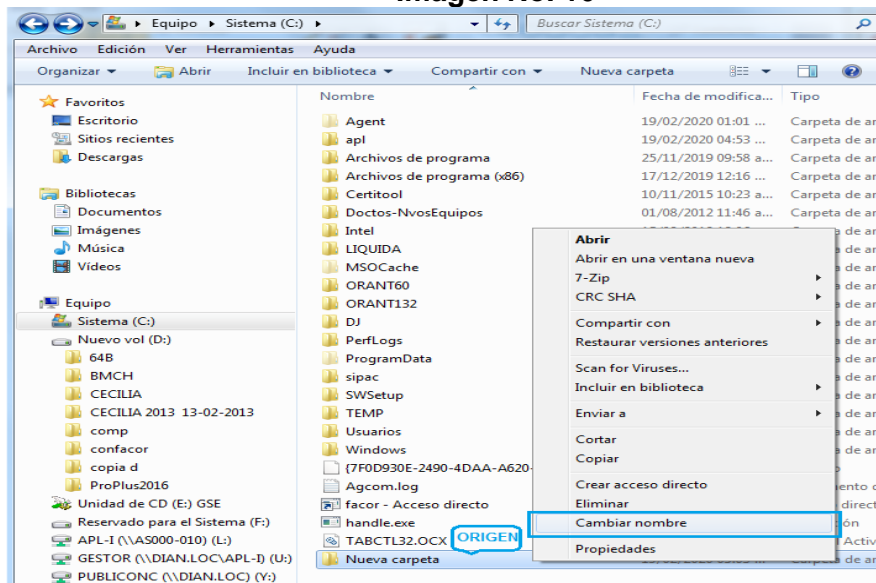
1. En primer lugar debe crear una carpeta en el disco duro C con el nombre ORIGEN. Para ello ubíquese en C: y seleccione la opción “Nueva Carpeta”

Imagen No. 15



2. Ubíquese en la “Nueva Carpeta” creada y con clic derecho escoja “Cambiar nombre” y escriba ORIGEN. De esta forma queda creada la carpeta ORIGEN en C.

Imagen No. 16



- Ingrese a la página Web de la DIAN: www.dian.gov.co. Seleccione la opción del menú “Transaccional” y elija “Servicio Aduaneros”.

Imagen No. 17



- Ubicados en “servicios aduaneros” seleccione “operaciones integradas de exportación”

Imagen No. 18



5. Diligencie los campos de “Iniciar Sesión” según corresponda.
6. En “Ingresa a nombre de” seleccione la opción de la lista desplegada.
7. Indique “tipo de documento de usuario” y “número de documento”.
8. Digite la contraseña y seleccione “Ingresar”

Imagen No. 19

The screenshot shows the DIAN website's login interface. At the top, the browser address bar displays 'https://salidademercancia.dian.gov.co/'. The page header includes the DIAN logo and the slogan 'POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA'. Below this, there is a navigation menu with 'Inicio | Usuarios registrados'. The main heading is 'Iniciar sesión' with the subtext 'SERVICIOS EN LÍNEA MUISCA'. A section titled 'Para ingresar suministre los siguientes datos' contains the following fields:

- 'Ingresa a nombre de:' with a dropdown menu currently showing 'NIT'.
- 'Número de documento de la organización:' with an empty text input field.
- 'Tipo de documento del usuario:' with a dropdown menu showing 'Cédula de Ciudadanía'.
- 'Número de documento:' with an empty text input field.
- 'Contraseña:' with an empty password input field.

 Below these fields is a checkbox for 'Activar teclado virtual' and a green 'Ingresar' button. At the bottom, there is a link for '¿Ha olvidado su contraseña?' and a note: 'Si usted ya creó su cuenta de usuario, pero nunca ha ingresado a ella, es posible que deba habilitar su cuenta.' A blue arrow labeled 'Diligenciar' points to the right of the form fields.

Imagen No. 20

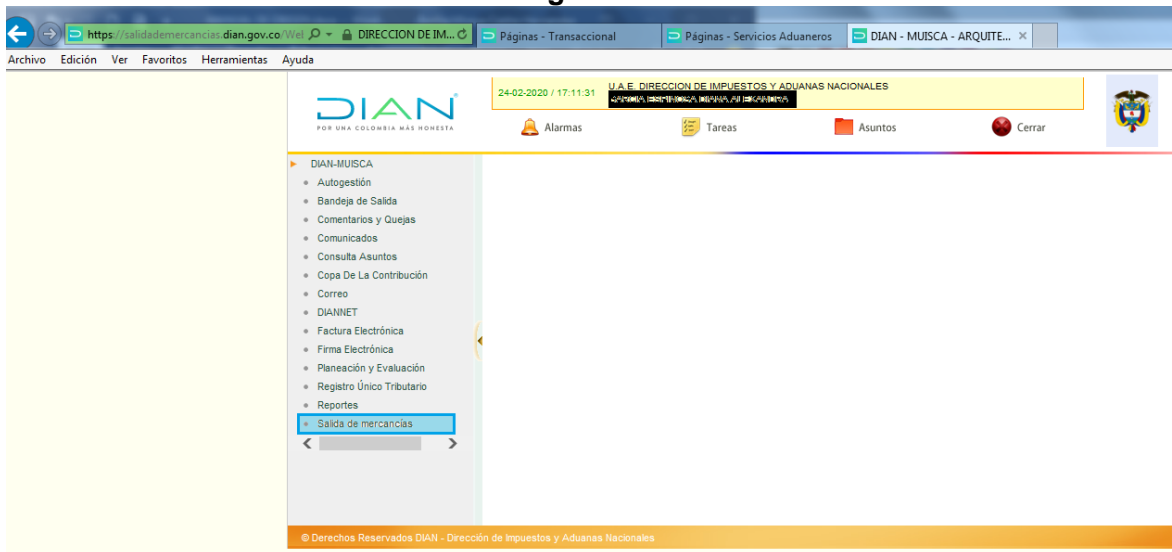
This screenshot shows the same DIAN login page as in Imagen No. 19, but with the form fields populated with example data:

- 'Ingresa a nombre de:' dropdown menu is set to 'A NOMBRE PROPIO'.
- 'Número de documento de la organización:' is empty.
- 'Tipo de documento del usuario:' dropdown menu is set to 'Cédula de Ciudadanía'.
- 'Número de documento:' text input field contains '1234567890'.
- 'Contraseña:' password input field contains a series of dots.

 The 'Ingresar' button is now highlighted in blue. The rest of the page layout, including the header and footer, remains the same.

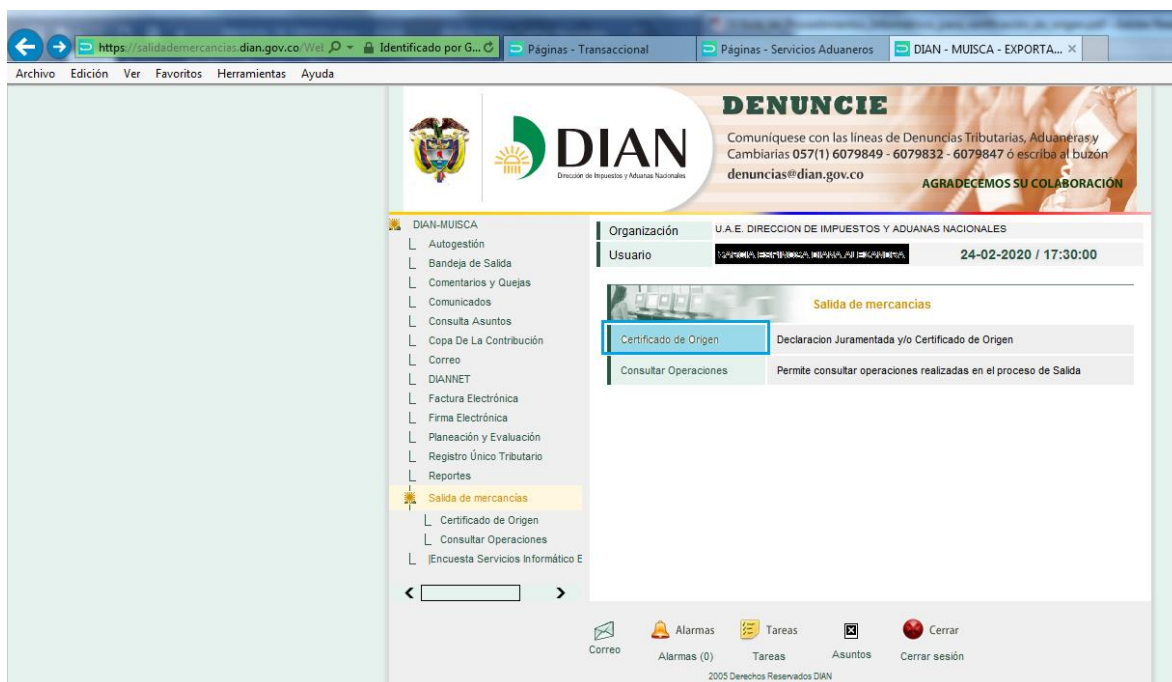
9. Cuando se ingresa, seleccione del menú la opción “Salida de mercancías”

Imagen No. 21



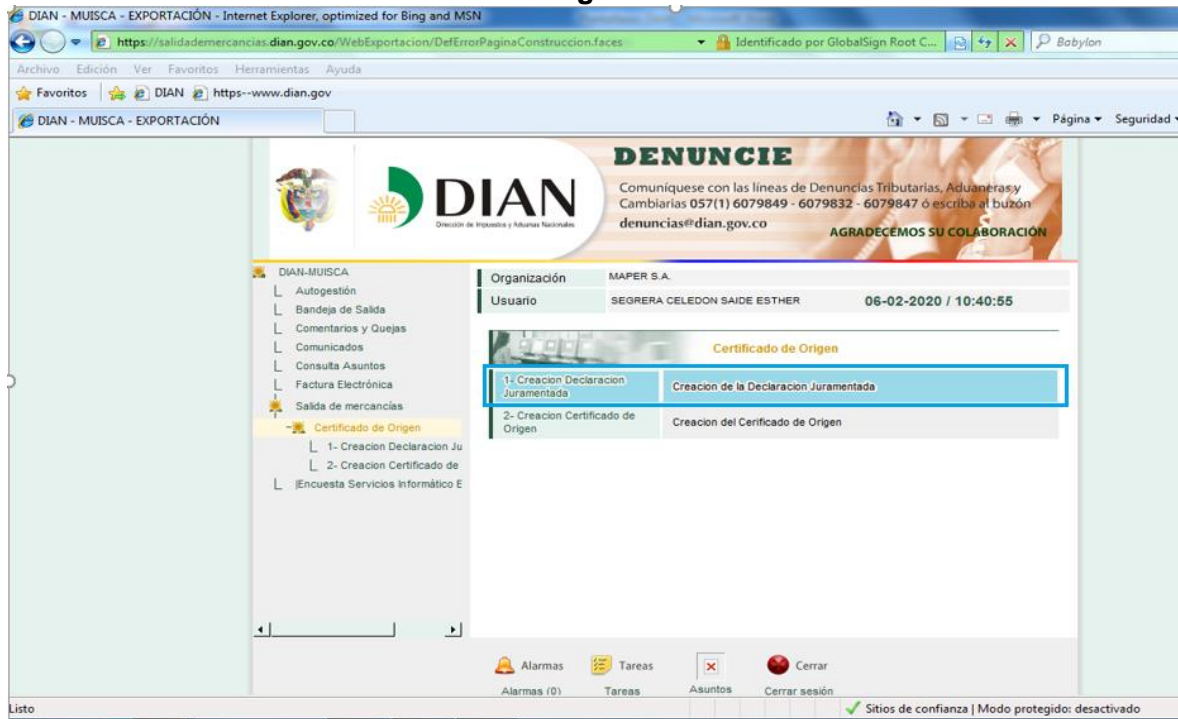
10. Seleccione de las opciones desplegadas: “Certificado de Origen”

Imagen No. 22



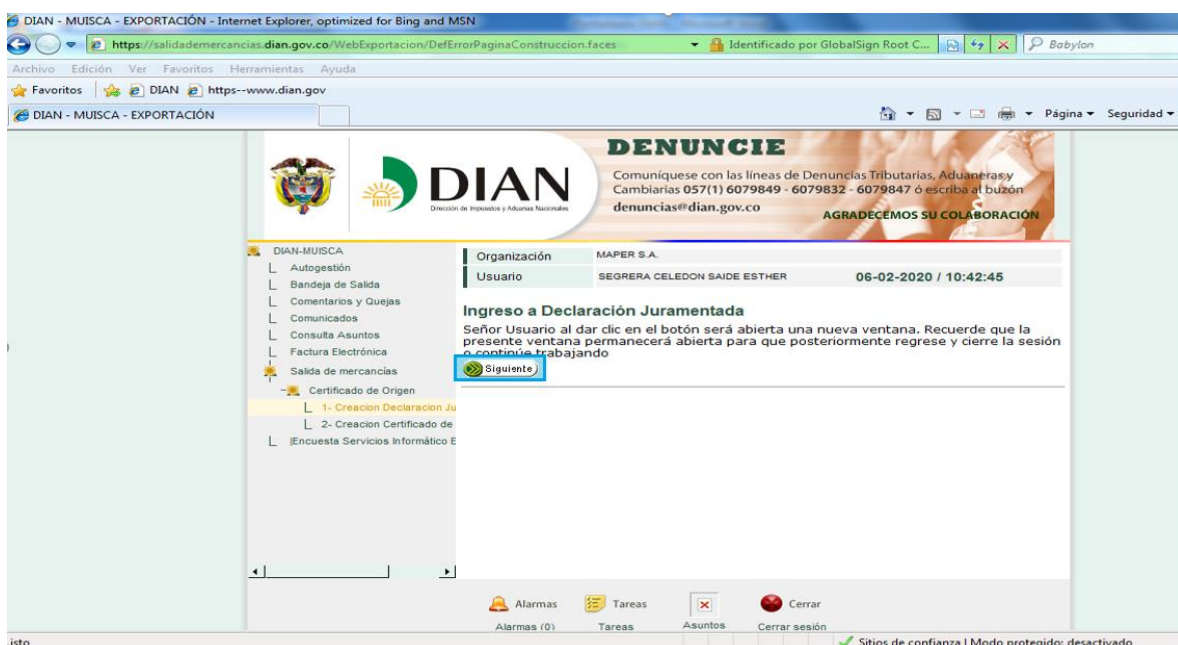
11. Aparecen dos opciones, seleccione: “1- Creación Declaración Juramentada”

Imagen No. 23



12. Seleccione “siguiente” en ingreso a Declaración Juramentada, revisando el mensaje que se encuentra allí expuesto.

Imagen No. 24



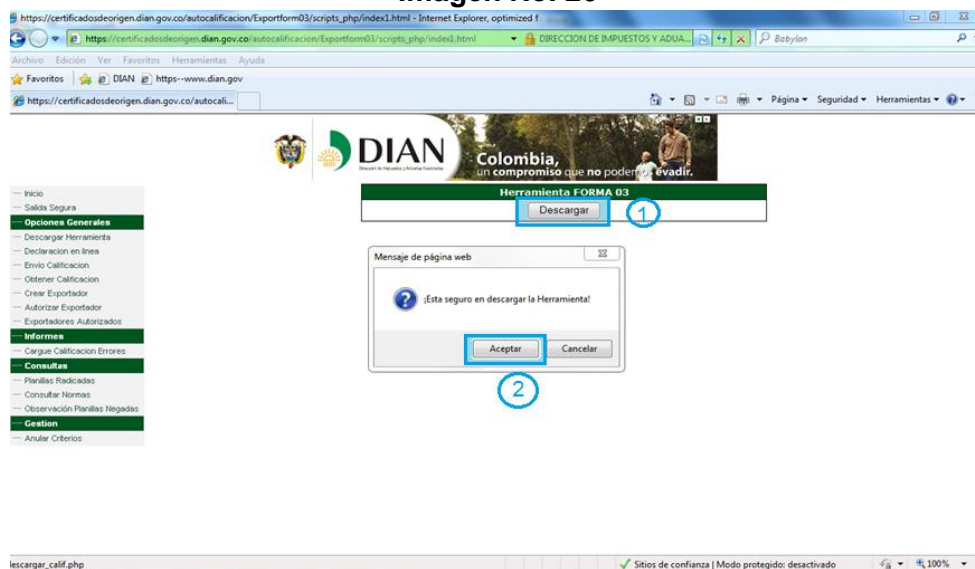
13. En la siguiente pantalla que se despliega, aparecerá el NIT y el nombre del productor, exportador o mandatario. Seleccione del menú del lado izquierdo en Opciones Generales “Descargar Herramienta” para iniciar el procedimiento

Imagen No. 25



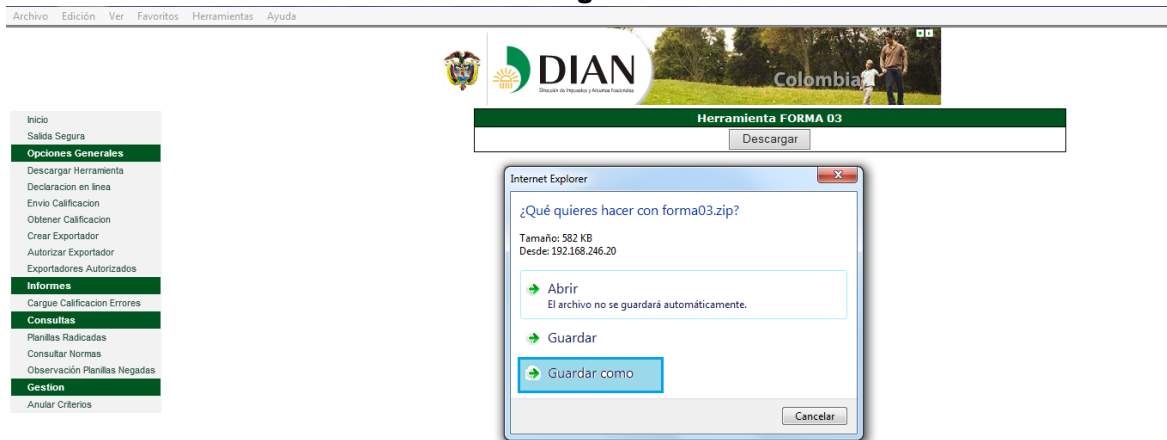
14. Seleccione la opción “Descargar” (Herramienta FORMA 03) como se muestra en la Imagen. (Se sugiere la descarga de la herramienta regularmente con el fin de actualizar los contenidos, tales como un nuevo acuerdo comercial, modificación de los criterios, modificaciones arancelarias, etc.). Aparecerá un mensaje, donde se debe seleccionar “Aceptar” cuando se “¡Está seguro en descargar la herramienta!

Imagen No. 26



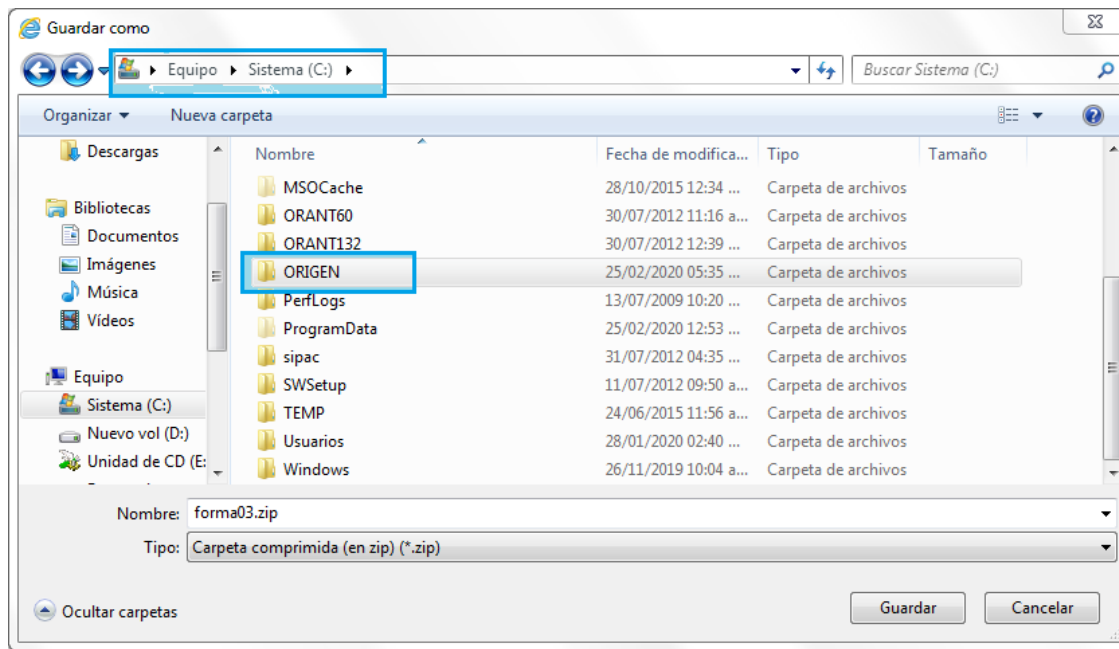
15. Aparecerá una ventana como la que muestra a continuación preguntando el paso a seguir, se deberá seleccionar “Guardar como”.

Imagen No. 27



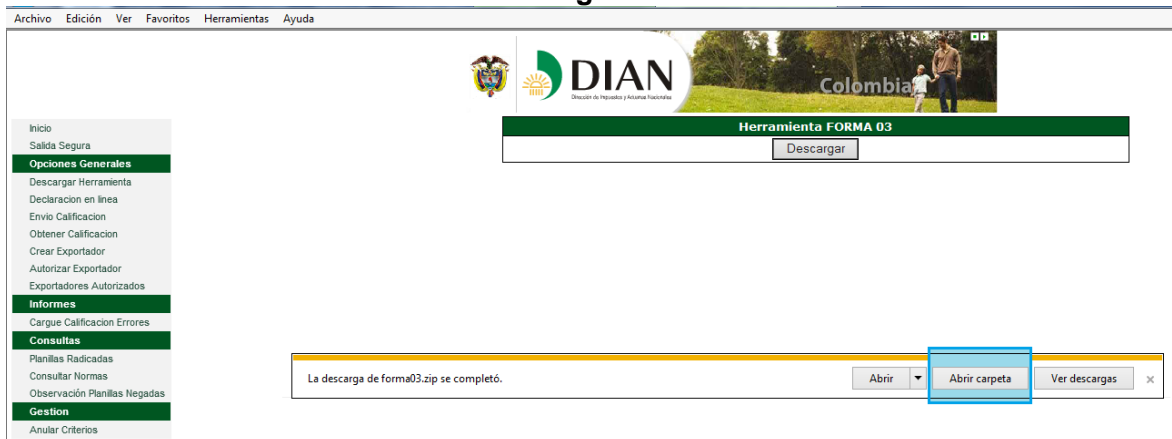
16. Para guardar, ubíquese en C:\ORIGEN (carpeta creada inicialmente en los puntos 1 y 2) y de clic en “Guardar” para que el archivo comprimido denominado “forma03” (o “forma03.zip”) quede guardado allí.

Imagen No. 28



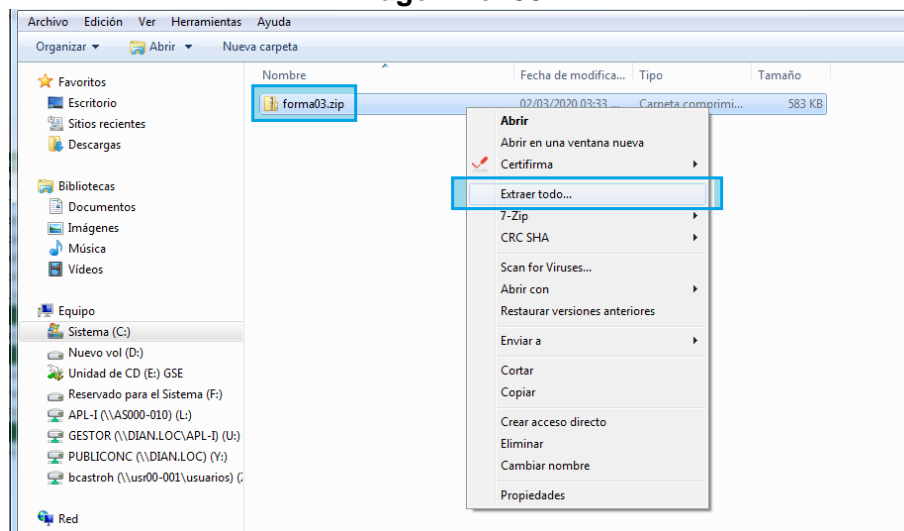
17. Posteriormente, cuando la descarga esté completa, debe seleccionar la opción “Abrir Carpeta”

Imagen No. 29



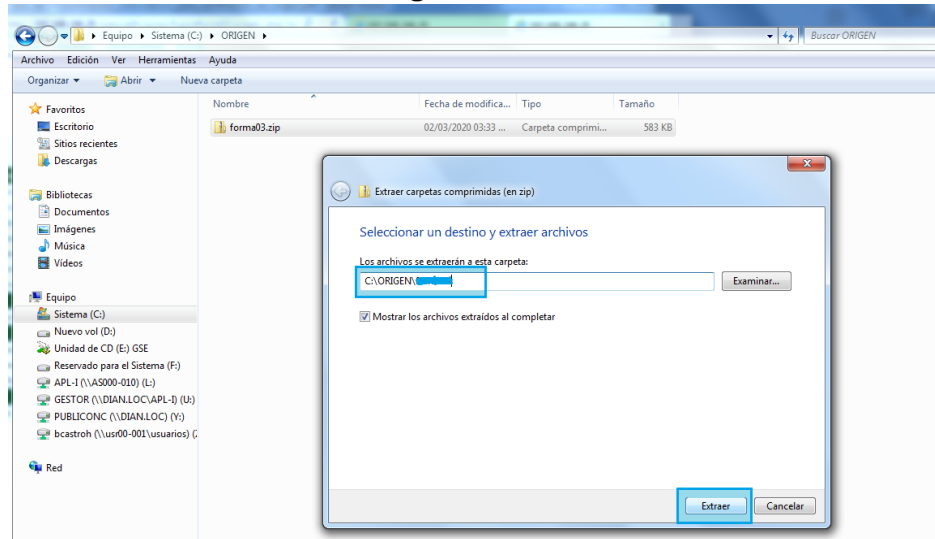
18. Dando clic derecho sobre el archivo forma03.zip se desplegaran las siguientes opciones, debiendo seleccionar “Extraer todo...”

Imagen No. 30



19. Aparecerá el siguiente mensaje “Los archivos se extraerán a esta carpeta: C:\ORIGEN\forma03.zip”. Debiendo eliminar del nombre la parte de “forma03.zip” y dejar solamente C:\ORIGEN. Posteriormente, pulse “Extraer” (Verifique que está en la carpeta C:\ORIGEN)

Imagen No. 31



20. Una vez se extraigan los archivos comprimidos, deben quedar 10 archivos en la carpeta C:\ORIGEN

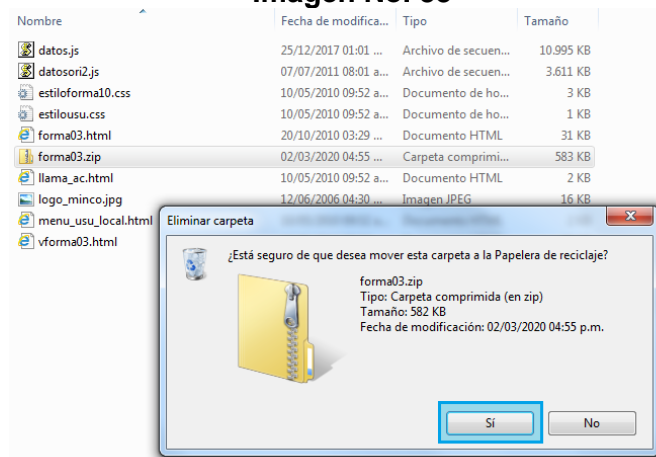
Imagen No. 32

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
datos.js	25/12/2017 01:01 ...	Archivo de secuen...	10.995 KB
datosori2.js	07/07/2011 08:01 a...	Archivo de secuen...	3.611 KB
estiloforma10.css	10/05/2010 09:52 a...	Documento de ho...	3 KB
estilousu.css	10/05/2010 09:52 a...	Documento de ho...	1 KB
forma03.html	20/10/2010 03:29 ...	Documento HTML	31 KB
forma03.zip	02/03/2020 04:55 ...	Carpeta comprimi...	583 KB
llama_ac.html	10/05/2010 09:52 a...	Documento HTML	2 KB
logo_minco.jpg	12/06/2006 04:30 ...	Imagen JPEG	16 KB
menu_usu_local.html	10/05/2010 09:52 a...	Documento HTML	2 KB
vforma03.html	17/06/2010 05:02 ...	Documento HTML	36 KB

Eliminar este archivo para dejar 9 archivos










21. Elimine el archivo "formato03.zip" una vez descomprimido, para ello dele clic derecho sobre el archivo "forma03.zip" (carpeta amarilla) y escoja "Eliminar" y a la pregunta "está seguro que desea mover esta carpeta a la Papelera de reciclaje" pulse "Sí".

Imagen No. 33



22. En C:\ORIGEN deben quedar solamente 9 archivos.

Imagen No. 34

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
 datos.js	25/12/2017 01:01 ...	Archivo de secuen...	10.995 KB
 datosori2.js	07/07/2011 08:01 a...	Archivo de secuen...	3.611 KB
 estiloforma10.css	10/05/2010 09:52 a...	Documento de ho...	3 KB
 estilousu.css	10/05/2010 09:52 a...	Documento de ho...	1 KB
 forma03.html	20/10/2010 03:29 ...	Documento HTML	31 KB
 llama_ac.html	10/05/2010 09:52 a...	Documento HTML	2 KB
 logo_minco.jpg	12/06/2006 04:30 ...	Imagen JPEG	16 KB
 menu_usu_local.html	10/05/2010 09:52 a...	Documento HTML	2 KB
 vforma03.html	17/06/2010 05:02 ...	Documento HTML	36 KB

} 9 archivos

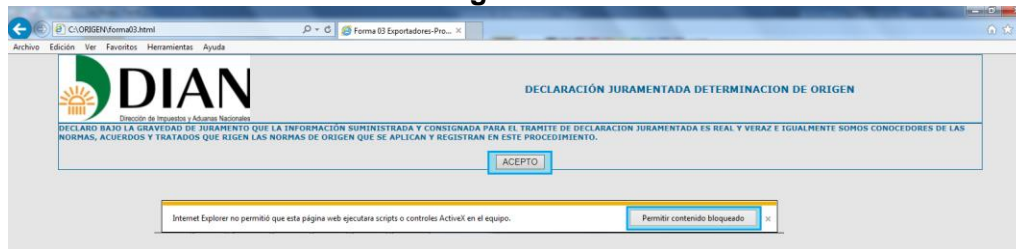
1.2.1.2. Diligenciamiento

1. Para acceder a la Declaración Juramentada de Origen debe escoger “menú_usu_local” (Es el único archivo válido para ingresar y diligenciar la declaración), como se observa en la Imagen anterior.
2. Seleccione “Forma Declaración Juramentada Determinación de Origen” (Revise que el pantallazo corresponda al que se muestra a continuación)



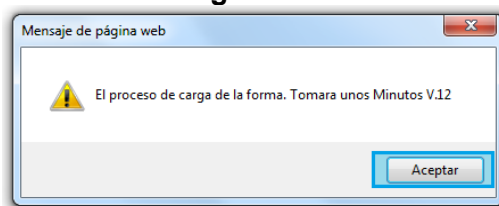
3. En caso de que muestre el mensaje “permitir contenido bloqueado” que se observa en la parte inferior de la pantalla, seleccione “permitir contenido bloqueado”.
De igual manera se debe leer el mensaje donde indicara que declara bajo la gravedad de juramento que la información suministrada para el trámite de declaración juramentada de origen es real y veraz e igualmente es conocedor de las normas, acuerdos y tratados que rigen las normas de origen que se aplican y registran es este procedimiento.
Finalmente se debe dar clic en “aceptar”

Imagen No. 36



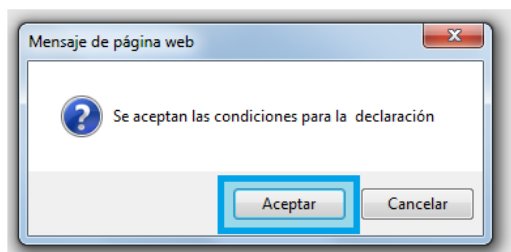
4. Se muestra un aviso: “El proceso de carga de la forma. Tomará unos minutos”. Pulse “Aceptar”

Imagen No. 37



5. Aparece un pantallazo en el que se aclara la RESPONSABILIDAD DEL USUARIO sobre los datos que va a registrar en la forma03. Si está de acuerdo seleccione “Aceptar” en “Se aceptan las condiciones para la declaración”


Imagen No. 38



6. Se despliega el formulario de la Declaración Juramentada de Determinación de Origen para ser diligenciada por el usuario. Las instrucciones para el diligenciamiento de cada casilla del formulario se pueden ver en el ítem 1.3 del presente documento. (Ver imagen 55)

Imagen No. 39

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda



DECLARACIÓN JURAMENTADA DETERMINACIÓN DE ORIGEN

1. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESA

1.1 RUT:

1.2 Nombre Contacto:

1.3 Dirección planta de producción:

1.4 Correo electrónico de notificación:

Subpartida Arancelaria: Para consultar partida Arancelaria, Dar Click AQUÍ

2. PRODUCTO (Diligenciar un Formulario por Cada Producto)

2.1 Nombre Comercial:

2.2 Nombre Técnico:

2.3 Unidad Comercial: SELECCION EN LA LAS PRIMERAS DE LA UNIDAD

Crear nueva Unidad Comercial Descripción Nueva Unidad Comercial:

3. UTILIZACIÓN INSTRUMENTOS DE COMPETITIVIDAD A DUAÑERO

3.1 Zona Franca:

4. (*) MATERIALES EXTRANJEROS IMPORTADOS DIRECTAMENTE O ADQUIRIDOS EN EL MERCADO NACIONAL

No	Descripción	Subpartida	País	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Valor CIF \$	Valor Planta \$
		Nombre Técnico (10 dígitos)	Origen				Por Unidad Comercial del Producto(Casilla 2.3)	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

4.11 Valor total por Unidad de Producto (Col\$):

5. (*) MATERIALES NACIONALES

No	Descripción	Subpartida	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Planta \$
		Nombre Técnico (10 dígitos)			Por Unidad Comercial del Producto(Casilla 2.3)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

5.11 Valor total por unidad de producto(Col\$):

6. (*) COSTOS Y VALOR EN FABRICA PRODUCTO TERMINADO

6.1 Total Costos Materias Nacionales/UL Comercial (Valor casilla No.5.11)

6.2 Otros Costos Directos de Fabrica/UL Comercial (No incluye materias primas)

6.3 Valor en Fabrica/UL Comercial (Mayor a suma de casillas No.6.1+6.2+4.11)

6.4 Valor FOB de Exportación/UL Comercial

7. (*) PROCESO DE PRODUCCION (Completa descripción por Etapas - máximo 32.000 caracteres)

8. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PRODUCTO (máximo 32.000 caracteres)

9. APLICACIONES DEL PRODUCTO (máximo 32.000 caracteres)

10. VALOR AGREGADO NACIONAL (VAN)

A. NACIONAL: % B1. ALADI Y GRUPO ANDINO % B2. USA % B3. CANADA: % B4. MEXICO %
 B5. EUROPA ORIENTAL %

SELECCION DE ESQUEMA O ACUERDO PARA ORIGEN

Esquema:

Com.	Cod Esquema	Desc. Esquema	Normas Asociadas	Criterio	Información Adicional	Partida Equivalente	Opcion
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DETERMINACIONES DE ORIGEN SELECCIONADAS

Com.	Cod Esquema	Desc. Esquema	Normas Asociadas	Criterio	Información Adicional	Partida Equivalente	Opcion
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Nombre del Representante: Fecha (dd/mm/aaaa):

Identificación Representante legal: Cargo:

(*) INFORMACION CONFIDENCIAL

7. Finalizado el diligenciamiento de la Declaración seleccione “Crear Declaración Juramentada” y luego escoger SI en el aviso: “un control Active X de esta página podría no ser seguro al interactuar con otras partes de la página ¿Desea permitir la interacción?”

Imagen No. 40

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

10. VALOR AGREGADO NACIONAL (VAN)
 A. NACIONAL: [B3.01] % B1. ALADI Y GRUPO ANDINO [33.40] % B2. USA [30.60] % B3. CANADA: [7.99] % B4. MEXICO [33.40] %
 B5. EUROPA ORIENTAL [6.60] %

SELECCION DE ESQUEMA O ACUERDO PARA ORIGEN

Esquema : [3 SEPV/Comunidad Europea, 4 SEPV/LATINA AMERICA, 6 SEPV/EUROPA ORIENTAL, 14 CARICOM, 15 Acuerdo de Alcance Parcial suscrito entre la República de Panamá y la República de Colombia, 18 Preferencia Regional No. 4 (PAR No.4) Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, 24 Acuerdo de Complementación Económica No. 30, Argentina, 25 Acuerdo de Complementación Económica No. 30, Brasil, 26 Acuerdo de Complementación Económica No. 30, Uruguay]

Cons.	Cod Esquema	Desc. Esquema	Normas Asociadas	Criterio	Información Adicional	Partida Equivalente	Opcion
1	41	41 ALIANZA DEL PA...	"Totalmente obtenida o producida enteramente en el territorio de una o más Partes, de conformidad con el artículo 10. de la Decisión 416 de				Eliminar
2	42	42 TLC - Colombia - C...	"La mercancía es totalmente obtenida o enteramente producida en el territorio de una o ambas Partes, según se establece en el artículo 10. de la Decisión 416 de				Eliminar
3	7	7 Acuerdo de Cartag...	"Mercancías íntegramente producidas de acuerdo con lo establecido en el artículo 10. de la Decisión 416 de				Eliminar

Nombre del Representante Legal: FEDERICO ROJAS
 Identificación Representante legal: 5145444
 Fecha (dd/mm/aaaa): 06/03/2020
 Cargo: GERENTE

(*) INFORMACION CONFIDENCIAL.

Crear Declaración Juramentada

8. Pulsando "Aceptar", se generará un archivo XML en la carpeta C:\ORIGEN

Imagen No. 41

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

10. VALOR AGREGADO NACIONAL (VAN)
 A. NACIONAL: [B3.01] % B1. ALADI Y GRUPO ANDINO [33.40] % B2. USA [30.60] % B3. CANADA: [7.99] % B4. MEXICO [33.40] %
 B5. EUROPA ORIENTAL [6.60] %

SELECCION DE ESQUEMA O ACUERDO PARA ORIGEN

Esquema : [3 SEPV/Comunidad Europea, 4 SEPV/LATINA AMERICA, 6 SEPV/EUROPA ORIENTAL, 14 CARICOM, 15 Acuerdo de Alcance Parcial suscrito entre la República de Panamá y la República de Colombia, 18 Preferencia Regional No. 4 (PAR No.4) Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, 24 Acuerdo de Complementación Económica No. 30, Argentina, 25 Acuerdo de Complementación Económica No. 30, Brasil, 26 Acuerdo de Complementación Económica No. 30, Uruguay]

Cons.	Cod Esquema	Desc. Esquema	Normas Asociadas	Criterio	Información Adicional	Partida Equivalente	Opcion
1	41	41 ALIANZA DEL PA...	"Totalmente obtenida o producida enteramente en el territorio de una o más Partes, de conformidad con el artículo 10. de la Decisión 416 de				Eliminar
2	42	42 TLC - Colombia - C...	"La mercancía es totalmente obtenida o enteramente producida en el territorio de una o ambas Partes, según se establece en el artículo 10. de la Decisión 416 de				Eliminar
3	7	7 Acuerdo de Cartag...	"Mercancías íntegramente producidas de acuerdo con lo establecido en el artículo 10. de la Decisión 416 de				Eliminar

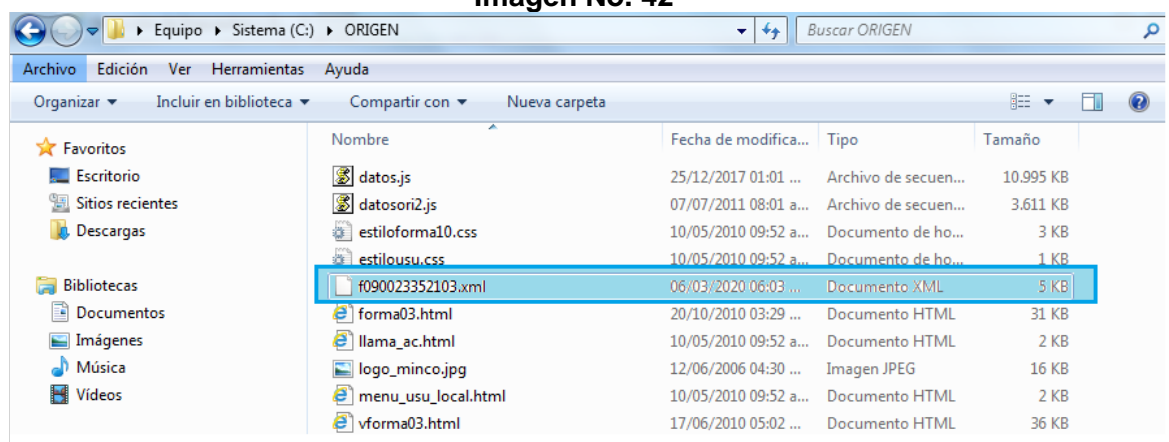
Nombre del Representante Legal: FEDERICO ROJAS
 Identificación Representante legal: 5145444
 Fecha (dd/mm/aaaa): 06/03/2020
 Cargo: GERENTE

(*) INFORMACION CONFIDENCIAL.

Crear Declaración Juramentada

9. Para ver el archivo creado vaya al directorio C:\ORIGEN y busque el archivo con extensión XML que se llama f0#NIT.XML (Este símbolo # es el número NIT del usuario)

Imagen No. 42



1.2.1.3. Firma

Una vez finalizada la captura de la Declaración Juramentada de Origen, utilice el software suministrado por el proveedor de la firma digital privada, validado por el servicio informático electrónico de origen.

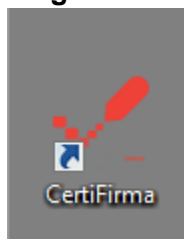
Siga las instrucciones de instalación del software de la firma privada en su equipo, adicionalmente, instale el software de la Entidad de Certificación Digital (ECD) en su escritorio. Se requiere la versión del firmador CERTITOOL de CERTICAMARA que se muestra en la Imagen.

Imagen No. 43



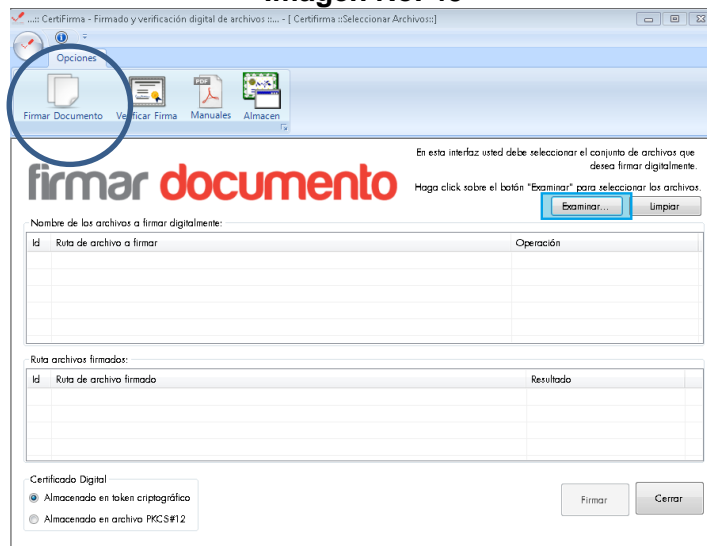
1. Debe ingresar a la herramienta a través de los accesos instalados para tal fin.

Imagen No. 44



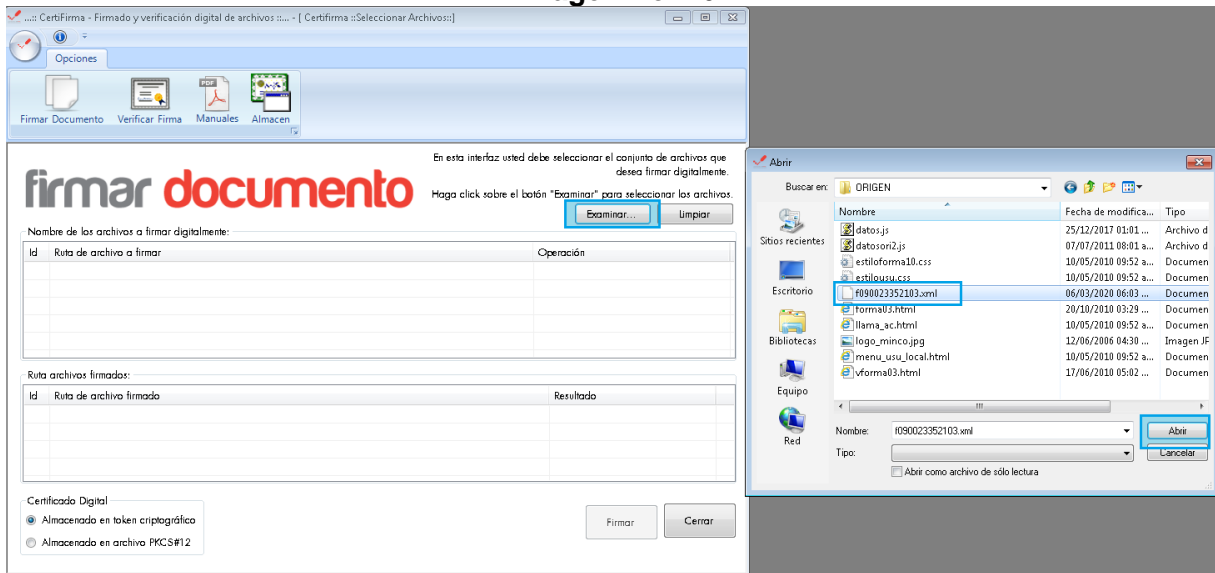
2. Seleccionar en el menú la opción "Firmar Documento" como se puede observar en la Imagen.

Imagen No. 45



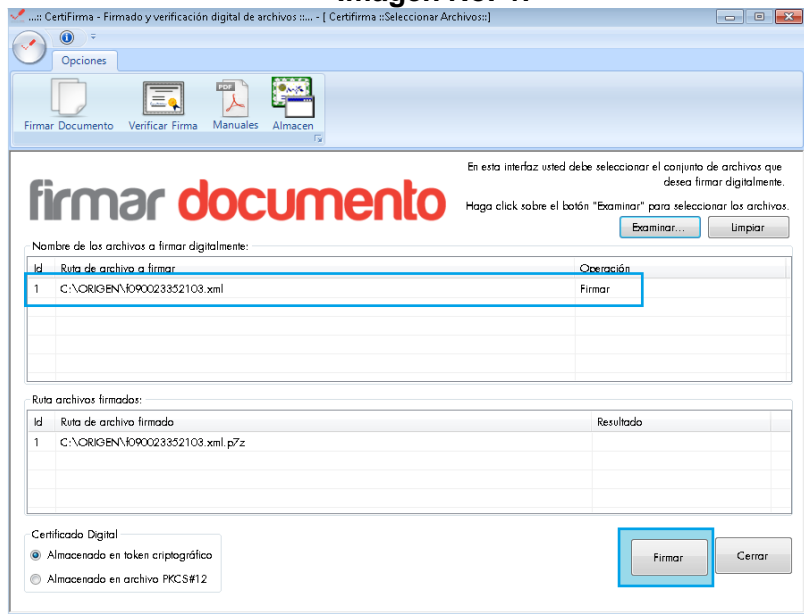
3. Elija "Examinar" y se abre una ventana donde se debe buscar en C:\ORIGEN\ el archivo f0#NIT.XML, se selecciona y se da la opción "abrir".

Imagen No. 46



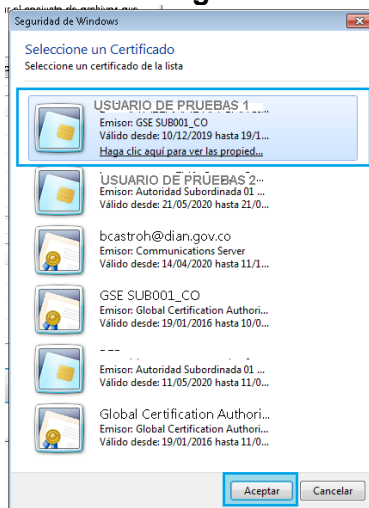
4. El Archivo seleccionado para la firma aparecerá en la pantalla como se muestra a continuación, puedo ya seleccionar el botón "Firmar"

Imagen No. 47



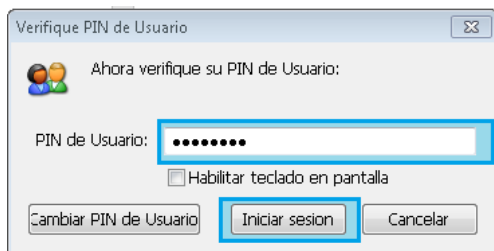
5. Se desplegará una ventana de seguridad de Windows donde se debe seleccionar el certificado de identificación digital (Token) que esté vigente y pulsar el botón "Aceptar"

Imagen No. 48



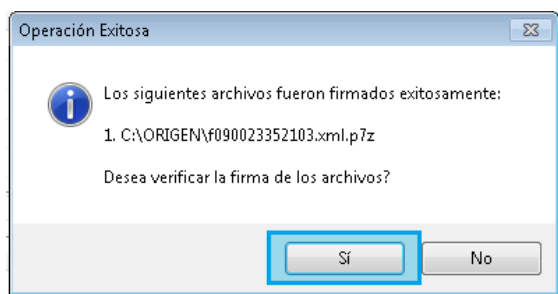
6. Se deberá digitar el PIN del Usuario en la ventana y seleccionar "Iniciar Sesión":

Imagen No. 49



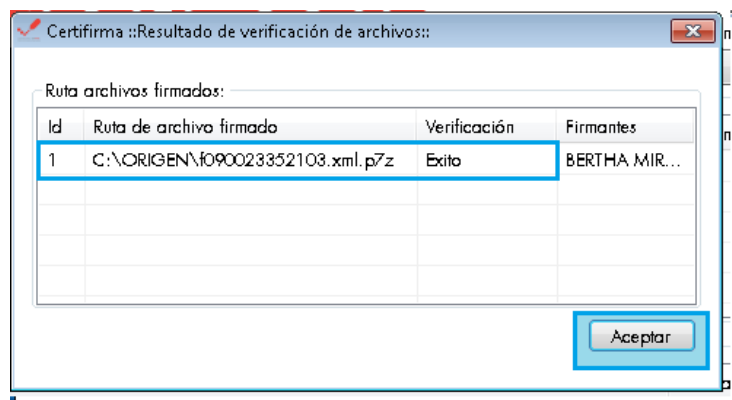
7. Aparecerá un mensaje donde se puede evidenciar el éxito de la firma y se responde a la pregunta.

Imagen No. 50



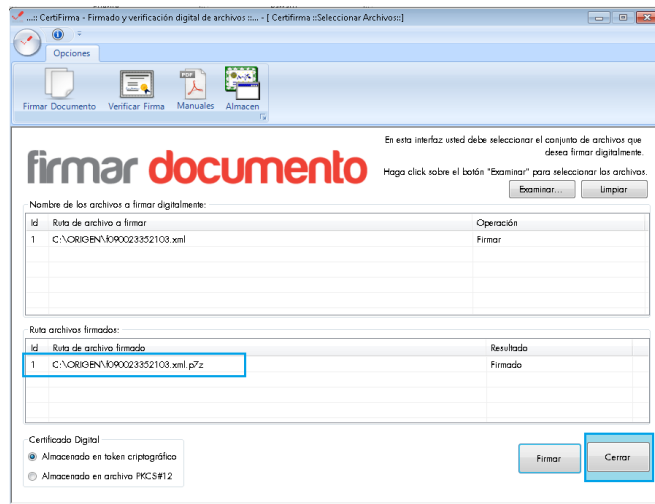
8. Si se seleccionó la opción de verificar aparecerá la siguiente ventana, donde se podrá corroborar la información del archivo y que éste se encuentra firmado con éxito. Se deberá cerrar la ventana con la opción "aceptar".

Imagen No. 51



9. Se debe proceder a cerrar el aplicativo de la firma en el botón respectivo.

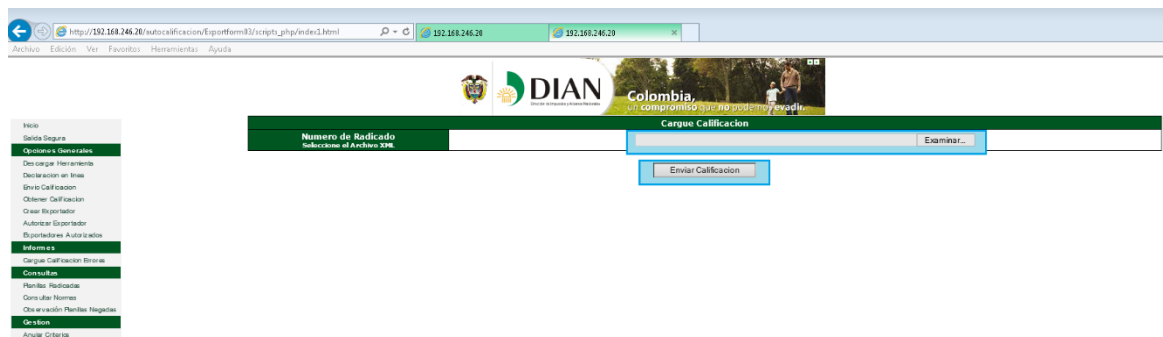
Imagen No. 52



1.2.1.4. Presentación

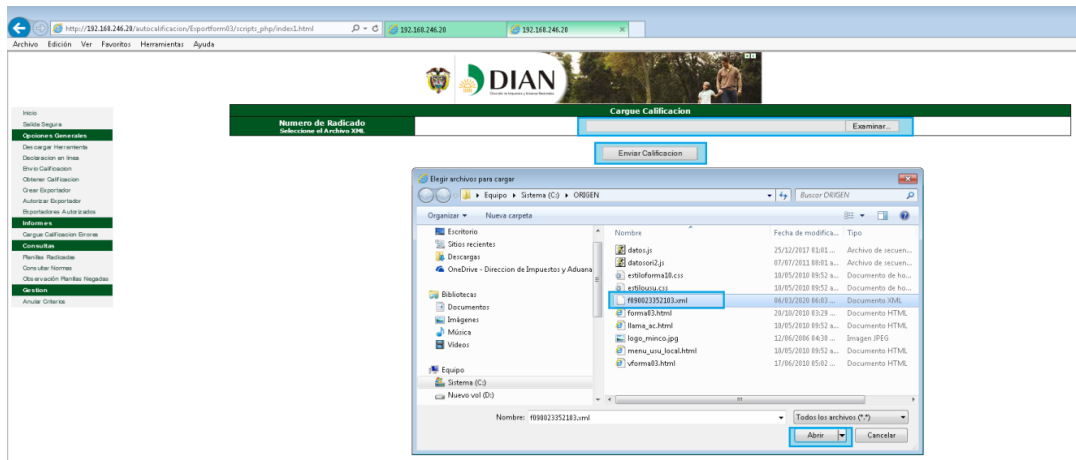
1. En el Servicio Informático Electrónico de Origen, en el módulo de Declaración Juramentada de Origen seleccione "Envío Calificación" y luego "Examinar"

Imagen No. 53



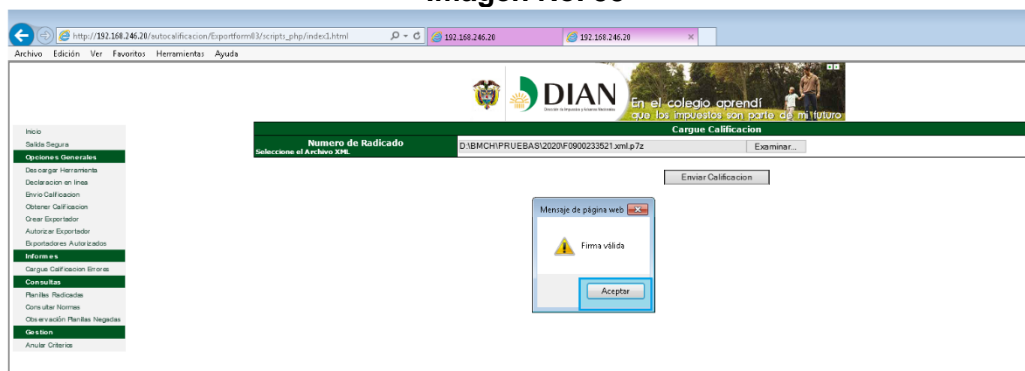
2. Busque en C:\ORIGEN\ el archivo con la extensión f#NIT.XML.P7Z (o .firm) y pulse "Abrir"

Imagen No. 54



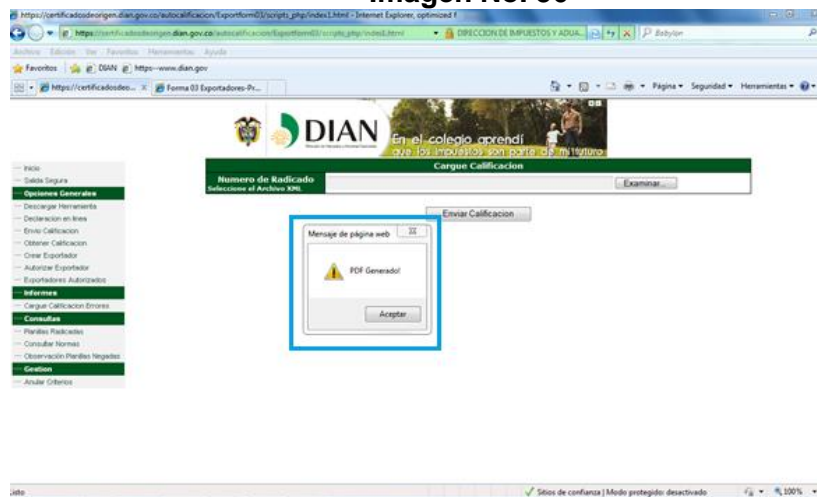
3. Selecciones la opción “Enviar Calificación” y aparecerá un aviso de “Firma Valida”, para lo cual debe pulsar “Aceptar”

Imagen No. 55



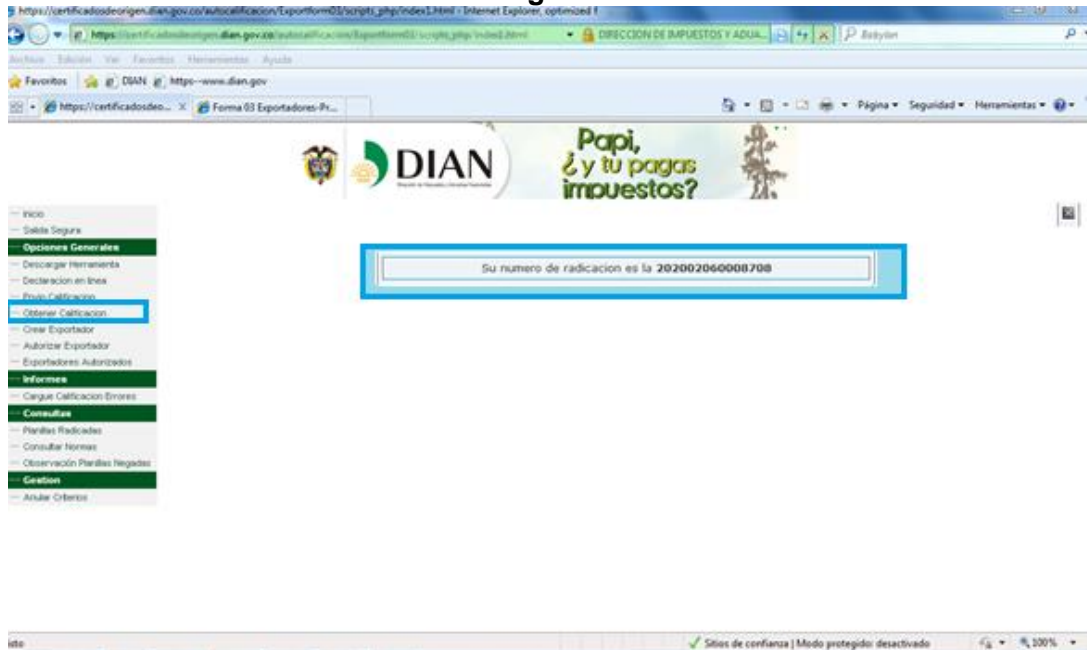
4. Se muestra un aviso de PDF GENERADO, pulse “Aceptar”

Imagen No. 56



5. El sistema arroja un número de radicado con un letrero que dice “Su número de radicación es la” y un número. Posteriormente, seleccione en el menú la opción “Obtener Calificación”

Imagen No. 57



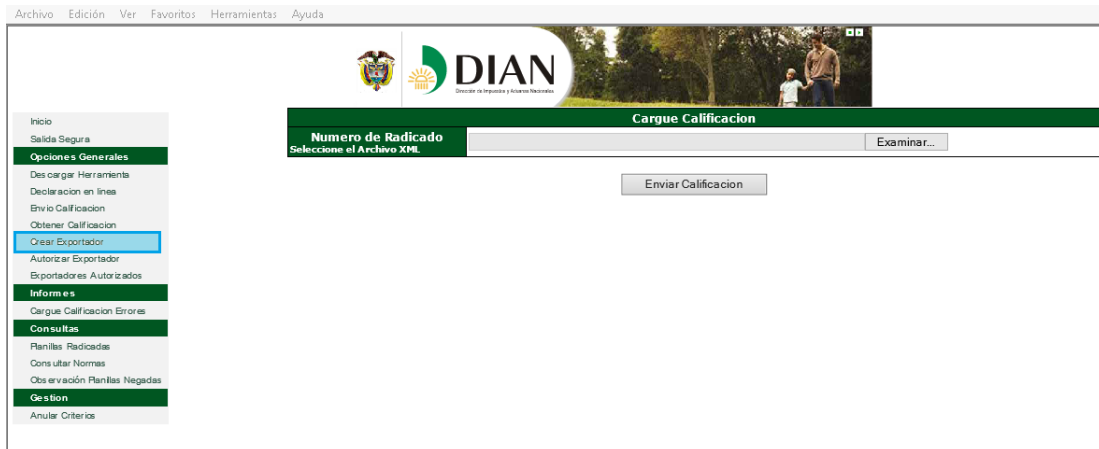
De esta forma se obtiene la Declaración Juramentada de Origen firmada y el siguiente paso es crear el Certificado de Origen.

1.2.1.5. Autorización para comercializadores

Dentro del módulo de Declaración Juramentada encontrará “Crear Exportador”. Esta opción permite que el productor y/o exportador de la mercancía, una vez haya elaborado la Declaración Juramentada de Origen, autorice a diferentes comercializadores que son los que en definitiva realizarán la(s) exportación(es) de su producto. Para esto:

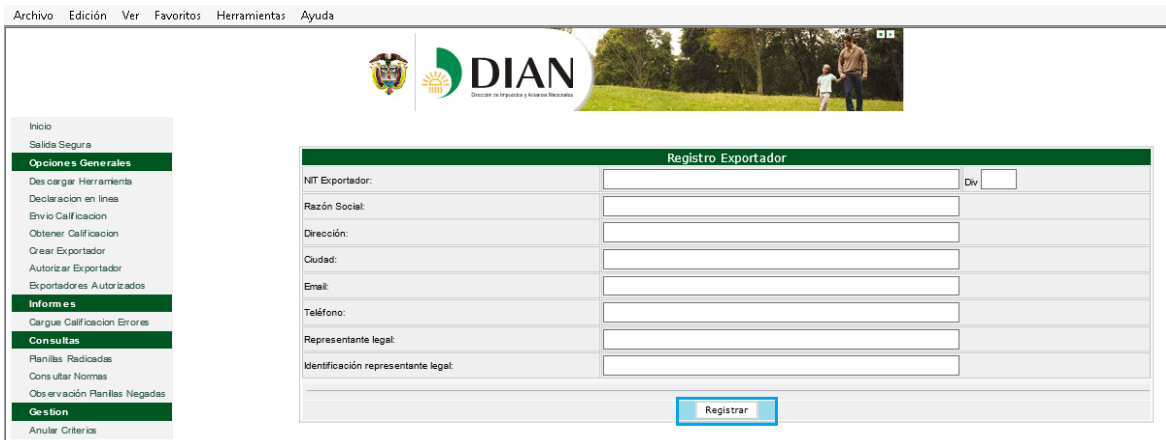
1. Seleccione “Crear Exportador” en la parte izquierda del aplicativo en Declaración Juramentada.

Imagen No. 58



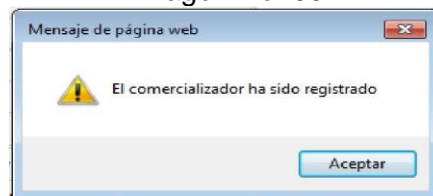
2. Diligencie todos los datos de “Registro Exportador” y pulse “Registrar”

Imagen No. 59



3. Le muestra un aviso que “El comercializador ha sido registrado”

Imagen No. 60



4. Una vez registrado seleccione la opción del menú “Autorizar Exportador”

Imagen No. 61



5. Aparece la información el listado de todas las Declaraciones Juramentadas de origen (planillas) que tiene registradas en el sistema.

Imagen No. 62

Mostrando 1 - 15 de un total de 92

DECLARACION DE ORIGEN N°	PARTIDA	ESQUEMA	NOMBRE TECNICO	NOMBRE COMERCIAL	VIGENCIA	AUTORIZADAS (NUM, SIT, VIG, EST)
202007160000176	6403190000	Acuerdo de Alcance Parcial suscrito entre la Republica de Panama y la Republica de Colombia	CALZADOM PARA HOMBRE	CALZADO PARA HOMBRE	2022-07-16	202007240000183 900135246 2022-07-16 Activo 202007240000197 900233521 2022-07-16 Activo 202007240000227 900135246 2022-07-16 Activo 202007240000242 900233521 2022-07-16 Activo 202007240000257 900065306 2022-07-16 Activo 202008030000274 900233521 2022-07-16 Activo 202008030000276 900233521 2020-12-16 Activo
202007160000176	6403190000	TLC Colombia -Chile	CALZADOM PARA HOMBRE	CALZADO PARA HOMBRE	2022-07-16	202007240000184 900135246 2022-07-16 Activo 202007240000198 900233521 2022-07-16 Activo 202007240000228 900135246 2022-07-16 Activo 202007240000243 900233521 2022-07-16 Activo 202007240000258 900065306 2022-07-16 Activo

6. De igual manera al final de la pantalla, aparece la opción para seleccionar el comercializador que han sido autorizado. Para cada comercializador se debe seleccionar la(s) Declaraciones juramentadas de origen (planillas) que le autoriza.

Imagen No. 63

202007100000148	8515110000	Acuerdo de Complementacion Economica N° 59. Argentina	MAQUINA SOLDADORA	MAQUINA SOLDADORA	2022-07-10	202007240000268 900065306 2022-07-10 Activo 202007240000194 900135246 2022-07-10 Activo 202007240000209 900233521 2022-07-10 Activo 202007240000239 900135246 2022-07-10 Activo 202007240000254 900233521 2022-07-10 Activo 202007240000269 900065306 2022-07-10 Activo
202007100000148	8515110000	TLC Colombia -Chile	MAQUINA SOLDADORA	MAQUINA SOLDADORA	2022-07-10	202007240000195 900135246 2022-07-10 Activo 202007240000216 900233521 2022-07-10 Activo 202007240000240 900135246 2022-07-10 Activo 202007240000255 900233521 2022-07-10 Activo 202007240000270 900065306 2022-07-10 Activo
202007100000148	8515110000	MEXICO - G2	MAQUINA SOLDADORA	MAQUINA SOLDADORA	2022-07-10	202007240000211 900135246 2022-07-10 Activo

Autorizar Calificaciones de Origen seleccionadas al exportador: 900233521 pruebas

Autorizar

7. Al autorizar aparece el mensaje de confirmación de la siguiente manera:

Imagen No. 64

Opciones Generales

- Descargar Herramienta
- Declaracion en linea
- Envio Calificacion
- Obtener Calificacion
- Crear Exportador
- Autorizar Exportador
- Exportadores Autorizados

Informes

- Cargue Calificacion Errores

Consultas

- Planillas Radicadas
- Consultar Normas
- Observación Planillas Negadas

Gestion

- Anular Criterios

Direccion de Impuestos y Aduanas Nacionales
IMPUESTOS?

■	202007100000148	8515110000	Acuerdo de Complementacion Economica N° 59. Argentina	MAQUINA SOLDADORA	MAQUINA SOLDADORA	2022-07-10	202007240000194 900135246 2022-07-10 Activo 202007240000209 900233521 2022-07-10 Activo 202007240000239 900135246 2022-07-10 Activo 202007240000254 900233521 2022-07-10 Activo 202007240000269 900065306 2022-07-10 Activo 202008030000277 900233521 2022-07-10 Activo
■	202007100000148	8515110000	T	MAQUINA SOLDADORA	MAQUINA SOLDADORA	2022-07-10	202007240000195 900135246 2022-07-10 Activo 202007240000210 900233521 2022-07-10 Activo 202007240000240 900135246 2022-07-10 Activo 202007240000255 900233521 2022-07-10 Activo 202007240000270 900065306 2022-07-10 Activo 202008030000278 900233521 2022-07-10 Activo
■	202007100000148	8515110000		SOLDADORA	MAQUINA SOLDADORA	2022-07-10	202007240000211 900135246 2022-07-10 Activo 202008030000279 900233521 2022-07-10 Activo 202008030000280 900233521 2022-07-10 Activo

Autorizar Calificaciones de Origen seleccionadas al exportador: 900233521 pruebas

Autorizar

Mensaje de la página web

⚠ Se ha autorizado al exportador

Aceptar

1.2.2. Elaboración en línea

Esta es la nueva herramienta que ha dispuesto la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, que facilita la elaboración y presentación de declaraciones juramentadas de origen, al ser un instrumento que se presenta en línea su diligenciamiento y presentación será más ágil y práctico.

Para el correcto funcionamiento de la herramienta se requiere que el navegador sea INTERNET EXPLORER 9 de 32 bits. Si no cuenta con ésta versión podrá hacer uso de la emulación como se indica en el ítem 1.1. De igual manera deberá realizar las configuraciones de seguridad relacionadas en el ítem 1.2. del presente documento.

Finalmente, se debe contar con Usuario ya registrado ante los Servicios Informáticos Electrónicos de la entidad y habilitación en el SIE de Origen.

1.2.2.1. Ingreso

1. Para acceder a la Declaración Juramentada de Origen en Línea ingrese a la página web www.dian.gov.co , seleccionando en el menú la opción transaccional. Posteriormente, se presentará la pantalla “acceso a los sistemas de información” y se deberá seleccionar “servicios aduaneros”, como se muestra en la Imagen siguiente.

Imagen No. 65



2. En la pantalla de servicios aduaneros, seleccionar “Operaciones integradas de Exportación”

Imagen No 66



3. Diligencie los campos de “Iniciar Sesión” según corresponda
- En “Ingresa a nombre de” seleccione la opción que le corresponda.
 - Indique “tipo de documento de usuario”, número de documento”.
 - Digite la contraseña y escoja “Aceptar” e “Ingresar”

Imagen No. 67

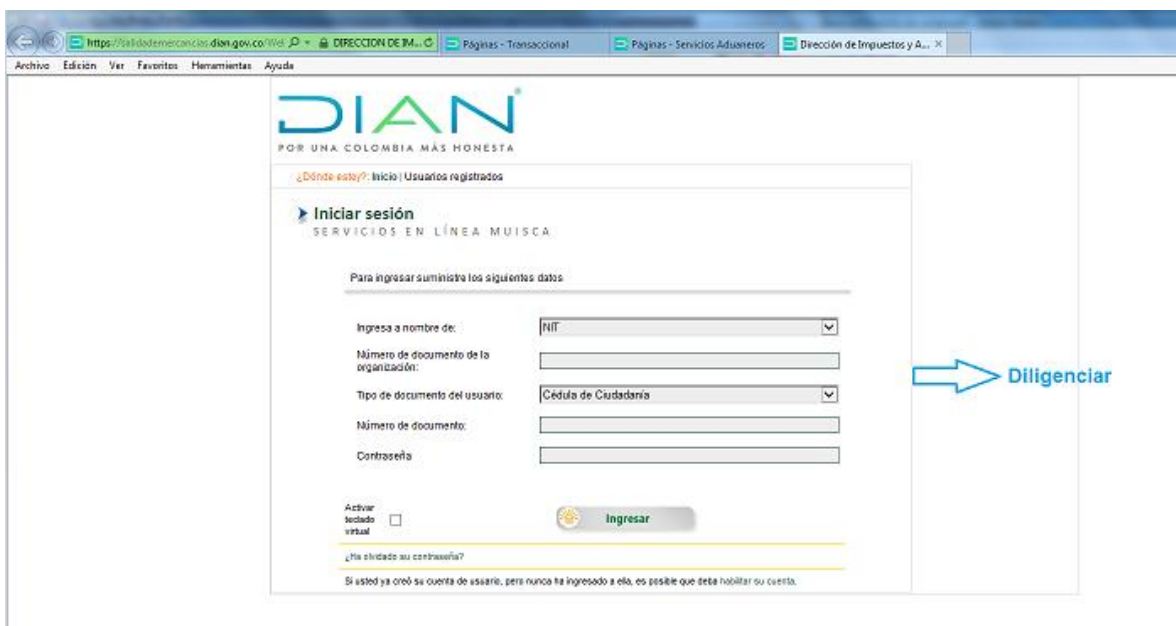
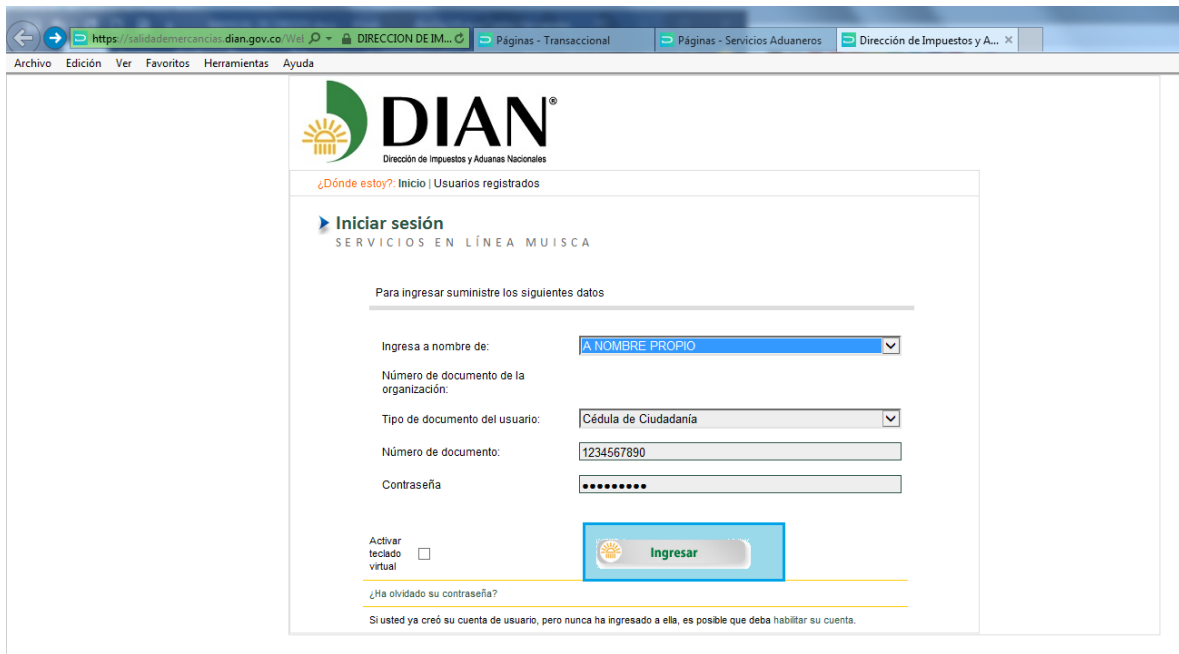
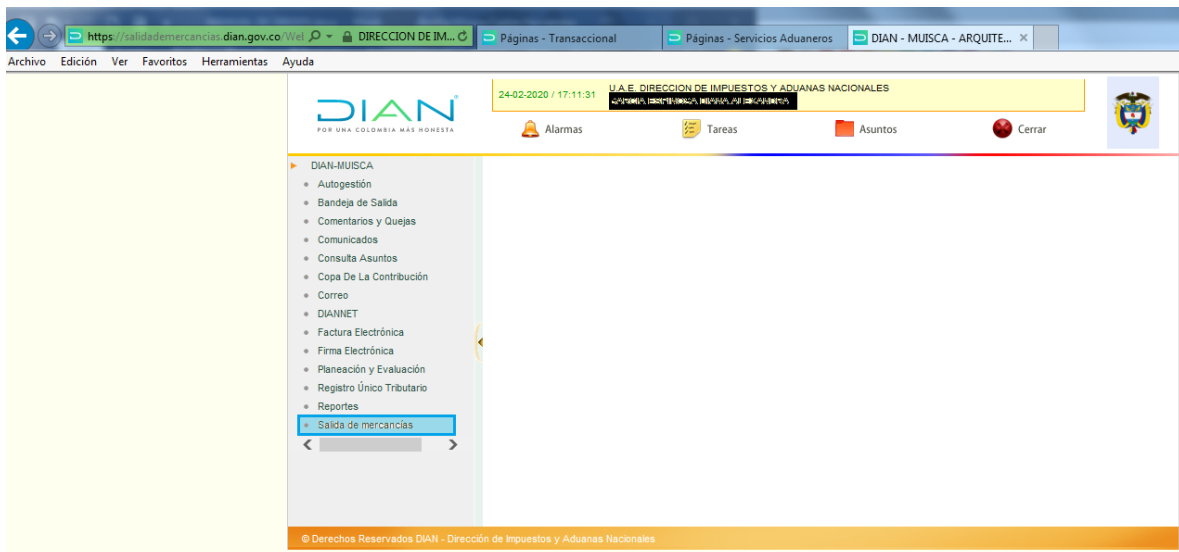


Imagen No. 68



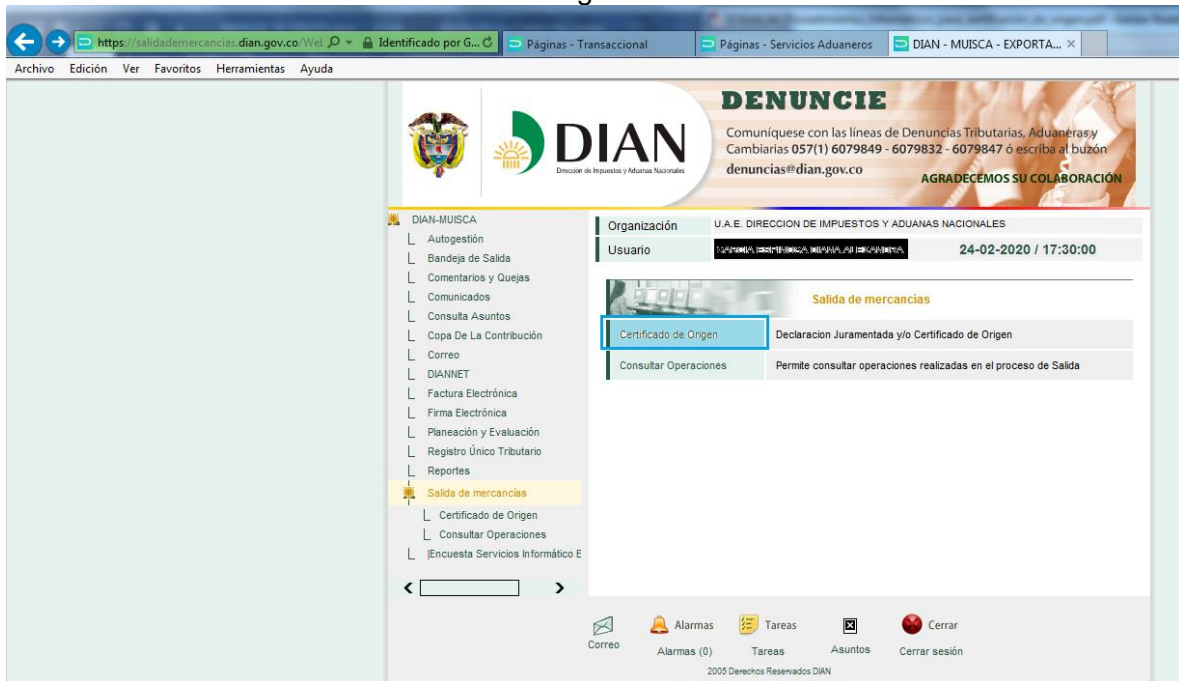
4. Seleccione “Salida de mercancías” del menú que se despliega al lado izquierdo de la pantalla.

Imagen No. 69



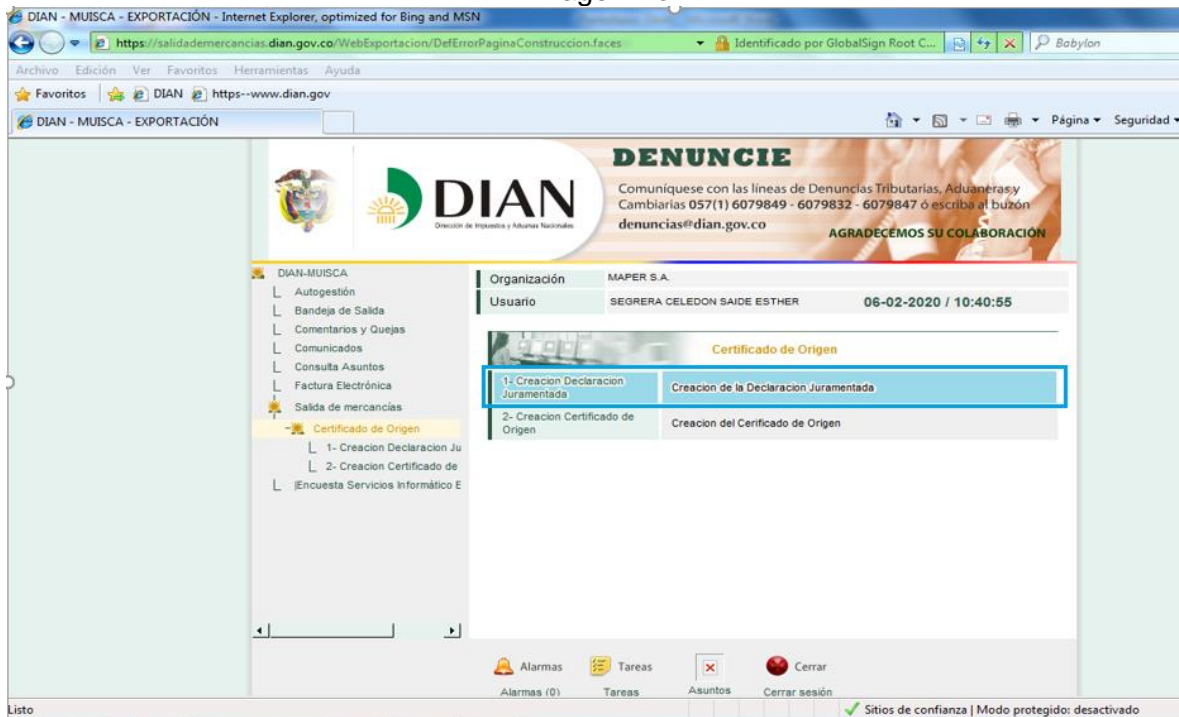
5. Seleccione la opción de “Certificado de Origen”

Imagen No. 70



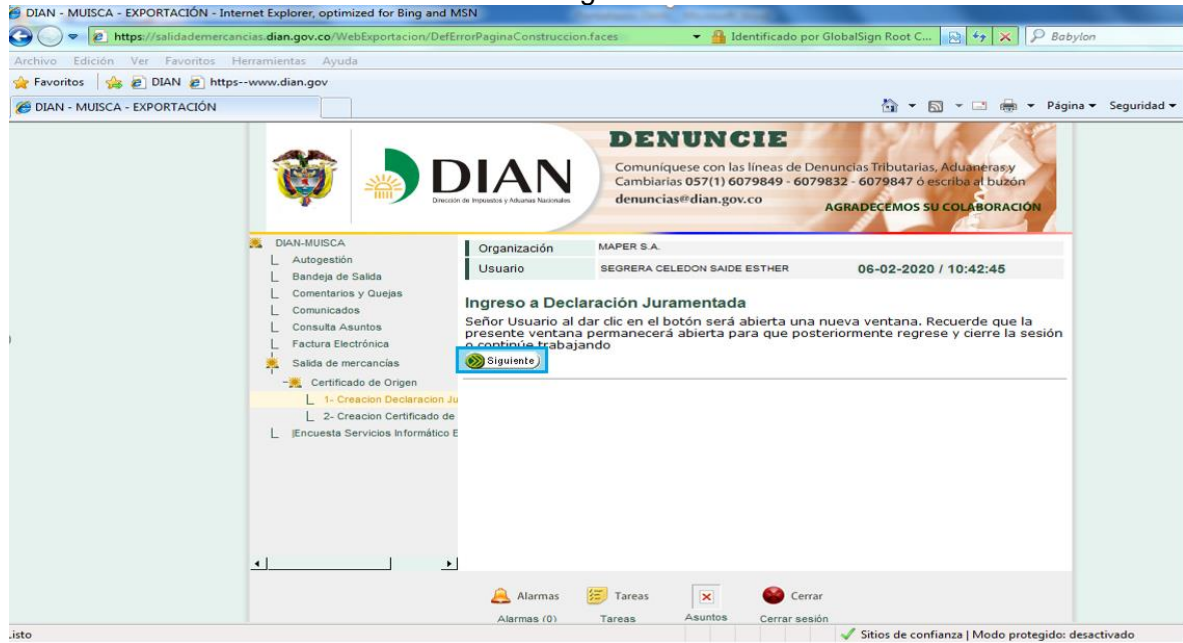
6. Aparecen dos opciones, seleccione: "1- Creación Declaración Juramentada"

Imagen No. 71



7. Seleccione "siguiente" en ingreso a Declaración Juramentada, revisando el mensaje que aparece en la presente pantalla.

Imagen No. 72



1.2.2.2. Diligenciamiento

1. Ingresando al módulo de Declaración Juramentada, aparecerá el NIT y el nombre del exportador.

Imagen No. 73



- Se ingresa a la opción de declaración juramentada en línea del menú, donde aparecerá un mensaje donde se aclara la responsabilidad de la información que se va a diligenciar, se deberá leer y posteriormente aceptar.

Imagen No.74



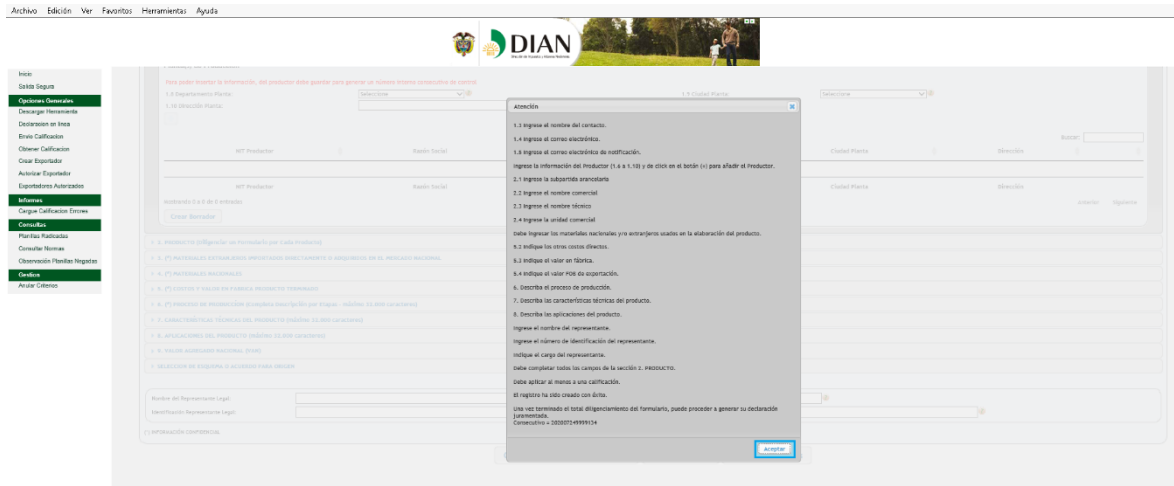
- Aparecerá el formulario de la declaración juramentada de origen, como se muestra a continuación y será necesario guardar el borrador antes de iniciar su diligenciamiento. En la parte inferior de la pantalla, se encuentra la opción “guardar borrador”.

Imagen No. 75

The screenshot displays the '1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA' form. It includes fields for 'Indique si es Exportador o Productor:' with radio buttons for 'Exportador' and 'Productor' (selected). The 'Radicado:' field contains '202008039999143' and the 'Estado:' is 'Borrador'. Fields 1.1 R.U.T. (49792791), 1.2 Razón Social (MARIA FERNANDA CORREA), 1.3 Nombre Contacto, 1.4 Correo Electrónico, and 1.5 Correo Electrónico de Notificación are present. The 'Planta(s) de Producción' section includes 1.8 Departamento Planta (dropdown), 1.9 Ciudad Planta (dropdown), and 1.10 Dirección Planta. Below this, a list of steps for product declaration is shown, including 'PRODUCTO (Solicitar un Formulario por Cada Producto)', 'MATERIALES EXTRANJEROS IMPORTADOS DIRECTAMENTE O ADQUIRIDOS EN EL MERCADO NACIONAL', 'MATERIALES NACIONALES', 'COSTOS Y VALOR EN FABRICA PRODUCTO TERMINADO', 'PROCESO DE PRODUCCIÓN (Completa Descripción por Etapas - máximo 32,000 caracteres)', 'CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PRODUCTO (máximo 32,000 caracteres)', 'APLICACIONES DEL PRODUCTO (máximo 32,000 caracteres)', 'VALOR AGREGADO NACIONAL (VAN)', and 'SELECCIÓN DE EQUIPO/A O ACUERDO PARA ORIGEN'. At the bottom, there are fields for 'Revista del Departamento Legal' and 'Identificación Registral Legal', and a 'Fecha:' field. A footer note reads '(*) INFORMACIÓN CONFIDENCIAL'. At the very bottom, there are three buttons: 'Crear Declaración Juramentada', 'Crear Borrador', and 'Ver Declaraciones'.

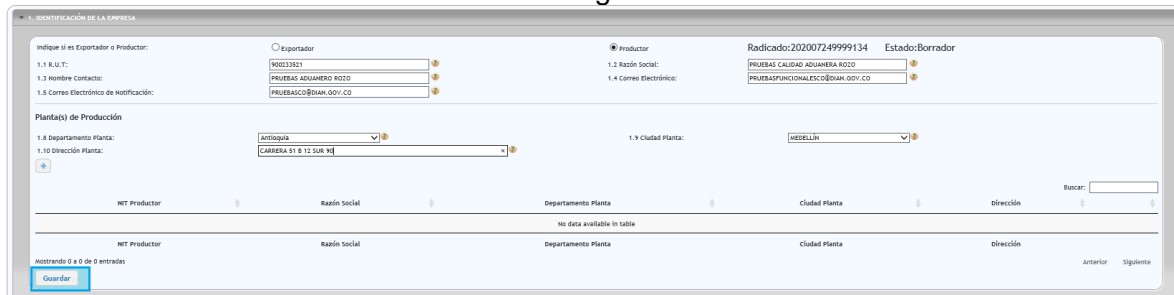
- Se muestra en seguida, el listado de los campos por diligenciar en el formulario y se debe aceptar:

Imagen No 76



- El aplicativo le asigna un número al borrador de la Declaración Juramentada de Origen y se activa el formulario para el diligenciamiento. Es necesario guardar la información a medida que se va diligenciando, cada sección de la declaración tiene el botón guardar en la parte inferior izquierda.

Imagen No. 77



- Es necesario identificarse como productor o como exportador y registrar la información según corresponda a su actuación. En el caso de contar con más de un productor, se podrá adicionar la información de cada uno de ellos dando clic en el (+) para luego guardar los datos ingresados.

Imagen No. 78

7. Para el diligenciamiento de la información en el formulario se ha diseñado por secciones y algunas casillas tienen módulos de ayuda, donde se indica de manera general que información debe contener; de igual manera algunas tienen mecanismos de búsqueda para facilitar el registro como es el caso de la subpartida arancelaria.

7.1. En cada sección se diligencia la información correspondiente, se va guardando y el aplicativo va generando pantallas, donde se puede observar las secciones y casillas faltantes por diligenciar del resto del formulario como se muestra en la Imagen 80.

Imagen No. 79

Imagen No. 80

- 7.2. En la sección de materiales extranjeros importados directamente o adquiridos en el mercado nacional y en la sección de materiales nacionales se pueden adicionar o eliminar en la medida que se va ingresando la información.

Imagen No. 81

1 Corresponde a las materias primas, productos intermedios, partes y piezas de fabricación extranjera, utilizados en la elaboración del producto. Si va a hacer carga desde archivo excel, asegúrese primero de guardar los cambios.
Para valores numéricos no use separador de miles o millares. Para decimales use punto (.).

3.1 Nombre Técnico:

3.2 Subpartida:

3.3 País Origen:

3.5 Unidad de Medida:

3.7 Valor CIF (Col \$):

Nombre del archivo:

Imagen No. 82

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA
2. PRODUCTO (Obligación un Formulario por Cada Producto)
3. MATERIALES EXTRANJEROS IMPORTADOS DIRECTAMENTE O ADQUIRIDOS EN EL MERCADO NACIONAL

Corresponde a las materias primas, productos intermedios, partes y piezas de fabricación extranjera, utilizados en la elaboración del producto, ya sean importados directamente por el fabricante o adquiridos en el mercado nacional importados directamente por el proveedor.
Si va a hacer carga desde archivo excel, asegúrese primero de guardar los cambios.
Para valores numéricos no use separador de miles o millares. Para decimales use punto (.).

3.1 Nombre Técnico:

3.2 Subpartida:

3.3 País Origen:

3.5 Unidad de Medida:

3.7 Valor CIF (Col \$):

3.4 País Procedencia:

3.6 Cantidad:

3.8 Valor Planta (Col \$):

Nombre del archivo: Examinar... DESCARGAR FORMATO_HUACVO_EXTRANJERO

Nombre Técnico	Subpartida	País Origen	País Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Valor CIF	Valor Planta (Col \$)
TEJIDO PLANO 100% VISCOZA	5516110000	CHINA	COLOMBIA	METRO LINEAL	1.180000	0.10	19030.00

Mostrando 1 a 1 de 1 entradas

3.9 Valor Total CIF (Col \$): 3.10 Valor Total Planta (Col \$):

Anterior Siguiente

Imagen No. 83

4. MATERIALES NACIONALES

Las materias primas, productos intermedios, partes y piezas de fabricación nacional, utilizados en la elaboración del producto. Los cuales se sugieren que estén registrados en la base de datos de Producción Nacional o mediante certificación escrita por el productor en Colombia.
Para valores numéricos no use separador de miles o millares. Para decimales use punto (.).

4.1 Nombre Técnico:

4.2 Subpartida:

4.3 Unidad de medida:

4.5 Valor Planta (Col \$):

4.4 Cantidad:

Nombre del archivo: Examinar... DESCARGAR FORMATO_HUACVO_NACIONAL

Nombre Técnico	Subpartida	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Planta (Col \$)
ETIQUETA PAPEL IMPRESA	4821100000	UNIDAD	1.000000	12.00

Mostrando 1 a 1 de 1 entradas

4.4 Valor total unidad producto (Col \$):

Anterior Siguiente

- Para adicionar materiales, se selecciona (+)

Imagen No. 84

Las materias primas, productos intermedios, partes y piezas de fabricación nacional, utilizados en la elaboración del producto. Los cuales se sugiere que estén registrados en la base de datos de Producción Nacional o mediante certificación escrita por el productor en Colombia.

Para valores numéricos no use separador de miles o millares. Para decimales use punto (.)

4.1 Nombre Técnico: MARQUILLA TEJIDA
 4.2 Subpartida: 580710000
 4.3 Unidad de medida: UNIDAD
 4.5 Valor Planta (C015): 17

4.4 Cantidad: 1

Nombre del archivo: Examinar... Cargue Masivo Materiales Nacionales DESCARGAR FORMATO MASIVO NACIONAL

Nombre Técnico	Subpartida	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Planta (C015)
MARQUILLA TEJIDA	580710000	METRO LINEAL	10000.000000	1.18
ETIQUETA PAPEL IMPRESA	4821100000	UNIDAD	1.000000	12.00

Mostrando 1 a 2 de 2 entradas
 4.6 Valor total unidad producto (C015): 13.18

- Si es necesario eliminar algún material previamente agregado se utiliza la opción eliminar material

Imagen No. 85

Las materias primas, productos intermedios, partes y piezas de fabricación nacional, utilizados en la elaboración del producto. Los cuales se sugiere que estén registrados en la base de datos de Producción Nacional o mediante certificación escrita por el productor en Colombia.

Para valores numéricos no use separador de miles o millares. Para decimales use punto (.)

4.1 Nombre Técnico: MARQUILLA TEJIDA
 4.2 Subpartida: 580710000
 4.3 Unidad de medida: UNIDAD
 4.5 Valor Planta (C015): 17

4.4 Cantidad: 1

Nombre del archivo: Examinar... Cargue Masivo Materiales Nacionales DESCARGAR FORMATO MASIVO NACIONAL

Nombre Técnico	Subpartida	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Planta (C015)
MARQUILLA TEJIDA	580710000	METRO LINEAL	10000.000000	1.18
ETIQUETA PAPEL IMPRESA	4821100000	UNIDAD	1.000000	12.00

Mostrando 1 a 2 de 2 entradas
 4.6 Valor total unidad producto (C015): 13.18

- Para ingresar un número considerable de materiales, se podrá descargar el formato masivo, ya sea para materiales nacionales o extranjeros cuyo diligenciamiento se hace en la máquina local y posteriormente se carga al formulario para ello se hace el siguiente proceso:
 - o Inicialmente se descarga el formato en un archivo Excel y se registran la información relacionada a los materiales, según las instrucciones contenidas en la hoja 2 del mencionado archivo.

Imagen No 86

Nombre del archivo: Examinar... Cargue Masivo Materiales Extranjeros **DESCARGAR FORMATO MASIVO EXTRANJERO**

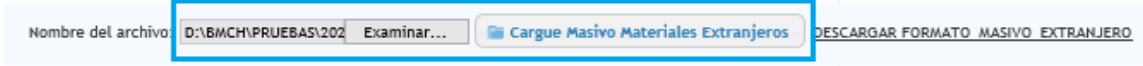
Imagen No. 86

FORMATO_MASIVO_EXTRANJERO.xls [Modo de compatibilidad] - Excel

NOMBRE TECNICO	SUBPARTIDA	PAIS ORIGEN	PAIS PROCEDENCIA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR C015	VALOR PLANTA
Los valores de este campo deben ser de tipo texto	Tipo texto , no numérico, para que subpartidas como 0102299020 no se suprima el primer cero.	Debe ser el nombre exacto como aparece en el campo 3.3 del formulario. Puede estar en mayúsculas o minúsculas.	Debe ser el nombre exacto como aparece en el campo 3.4 del formulario. Puede estar en mayúsculas o minúsculas.	Indique la unidad usada tal como aparece en el campo 3.5 del formulario	Tipo texto sin separador de miles o millares. Para cifras con decimales usar punto o coma como separador con un máximo de 6 cifras decimales .	Tipo texto sin separador de miles o millares. Para cifras con decimales usar punto o coma como separador con un máximo de 2 cifras decimales .	Tipo texto sin separador de miles o millares. Para cifras con decimales usar punto o coma como separador con un máximo de 2 cifras decimales .
SABOAR ARTIFICIAL DE LECHE	3302109000	MEXICO	MEXICO	KILOGRAMO	0,05	1000	1100
ANTI OXIDANTE DE CANOX	2936280000	ESTADOS UNIDOS	ESTADOS UNIDOS	KILOGRAMO	0,01	1065,21	2065,21

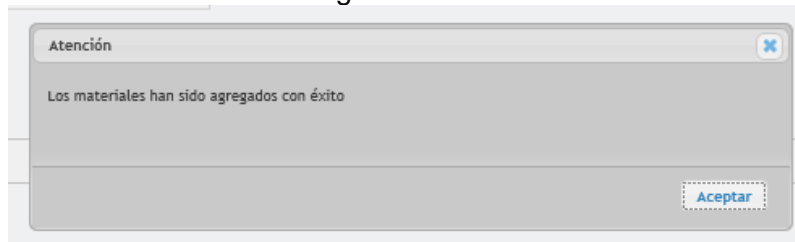
- Luego se procede a cargar el archivo al SIE de origen

Imagen No. 87



- El servicio informa el cague exitoso de los materiales.

Imagen No. 88



7.3. Para las secciones 5 al 9, se diligencian las casillas según la información requerida y se debe guardar en la medida que se va pasando a la siguiente sección.

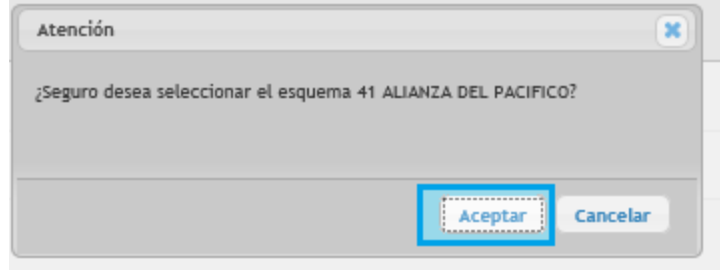
7.4. Para la selección del Esquema del Acuerdo Comercial al que se desea aplicar, inicialmente se debe identificar el Código del Esquema de la lista que genera el sistema, como se muestra a continuación; la búsqueda se podrá hacer a través de la casilla buscar o navegando a través de la lista y páginas respectivas:

Imagen No.89

Código Esquema	Código Norma	Descripción	Criterio
30	MEXICO - 02	Tratado de Libre Comercio Colombia - Mexico	Artículo 6-03 del Tratado
31	SOP/Turquia	Sistema Generalizado de Preferencias/Turquia.	SOP/Turquia
32	284-ATPOEA	ATPOEA(Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act)	Codigo Federal de Regulaciones Titu
33	Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC (EFTA)(Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.	Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC (EFTA)	
36	TLC Estados Unidos de America	Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de America	
38	Acuerdo de Cartagena (Peru)	Acuerdo de Cartagena	Decision #16 Cap. II .
39	AAP No.28 COLOMBIA D VENEZUELA	AAP No.28 Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaliza	Anexo II, Seccion II,Art.3
40	Colombia y Perú por una parte-UE Estados miembros	Acuerdo Comercial entre UE, Colombia y Perú	Titulo III, Cap I, Anexo II, Secc 2.
41	ALIANZA DEL PACIFICO	ALIANZA DEL PACIFICO	Artículo 4.2 y Anexo 4.2
42	TLC - Colombia - Costa Rica	Tratado Libre Comercio Costa Rica	Cap 3 - Artículo 3.1

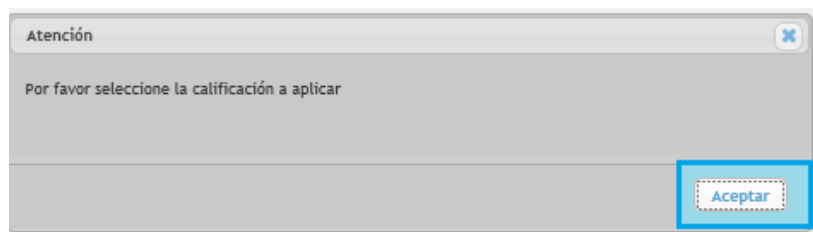
8. Se selecciona el esquema requerido sobre la columna (✓) y posteriormente aparecerá mensaje de confirmación como se muestra a continuación el cual se deberán leer y aceptar.

Imagen No. 90



9. En seguida, se debe escoger la calificación a aplicar:

Imagen No. 91



10. Se activa la opción para seleccionar la calificación de acuerdo al criterio que aplica al producto, se elige en la columna criterios con el símbolo (√) activado.

Imagen No. 92

Selección Esquema

Selección Calificación

Código Esquema	nombre	Descripción	Acuerdo	Normas Asociadas	Observaciones	
920	A	totalmente obtenida o producida enteramente en el territorio de una o más Partes, de conformidad con el Artículo 4.3	Alianza del Pacífico	A	Artículo 4.3(Mercancías Totalmente Obtenidas o Enteramente Producidas)	<input type="checkbox"/>
920	B	Producida enteramente en el territorio de una o más partes, a partir exclusivamente de materiales que califican como originarios, de conformidad con el presente Capítulo.	Alianza del Pacífico	B	La mercancía sea producida enteramente en el territorio de una o más partes, a partir exclusivamente de materiales que califican como originarios, de conformidad con el presente Capítulo.	<input type="checkbox"/>
920	C	La mercancía sea producida en el territorio de una o más partes, a partir de materiales no originarios, siempre que cumplan con los Requisitos Específicos de Origen de conformidad con el Anexo 4.2	Alianza del Pacífico	C	La mercancía sea producida en el territorio de una o más partes, a partir de materiales no originarios, siempre que cumplan con los Requisitos Específicos de Origen de conformidad con el Anexo 4.2	<input checked="" type="checkbox"/>

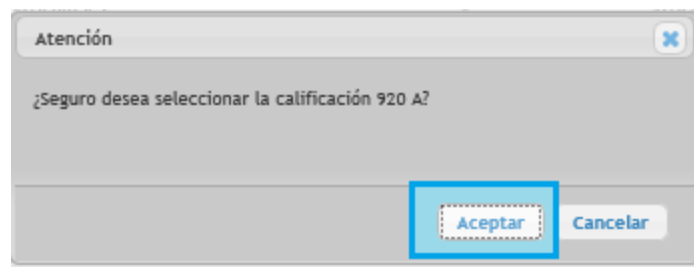
Mostrando 1 a 3 de 3 entradas

Anterior 1 Siguiente

Calificaciones seleccionadas

11. Se confirma la selección y se da clic en aceptar.

Imagen No. 93



12. Se pueden seleccionar tantos esquemas como se requiera.

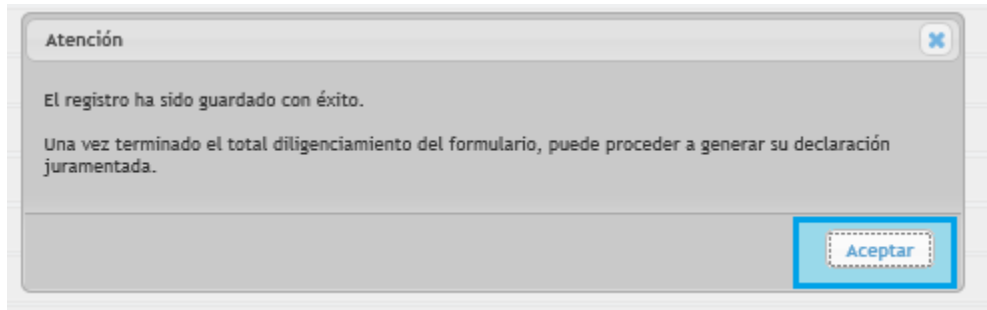
13. Se continúa con el diligenciamiento de la información concerniente al representante legal y se guarda nuevamente el borrador de la Declaración juramentada de Origen.

Imagen No. 94

Nombre del Representante Legal: JUAN MANUEL BERNATE GUANAMI
Identificación Representante Legal: 45784123
Fecha: 2020-07-28
Cargo: GERENTE GENERAL

Crear Declaración Juramentada Guardar Borrador Ver Declaraciones

Imagen No. 95



14. Finalmente se crea la declaración juramentada de origen en el botón correspondiente.

Imagen No. 96

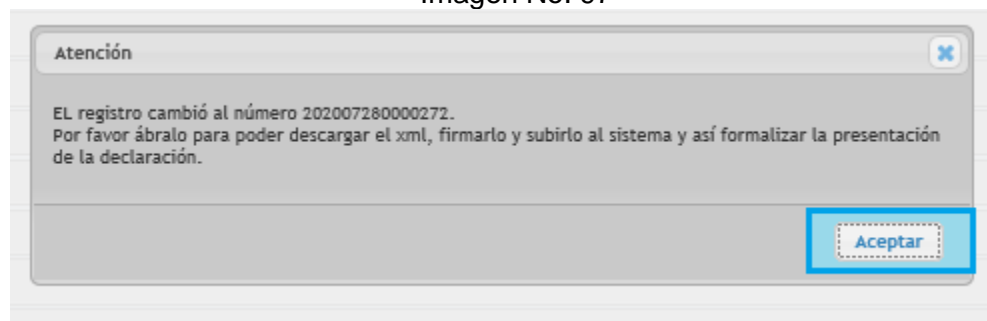
3. (*) MATERIALES EXTRANJEROS IMPORTADOS DIRECTAMENTE O ADQUIRIDOS EN EL MERCADO NACIONAL
4. (*) MATERIALES NACIONALES
5. (*) COSTOS Y VALOR EN FABRICA PRODUCTO TERMINADO
6. (*) PROCESO DE PRODUCCIÓN (completa descripción por etapas - máximo 32.000 caracteres)
7. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PRODUCTO (máximo 32.000 caracteres)
8. APLICACIONES DEL PRODUCTO (máximo 32.000 caracteres)
9. VALOR AGREGADO RACIONAL (VARI)
SELECCIÓN DE ESQUEMA O ACUERDO PARA ORIGEN

Nombre del Representante Legal: JUAN MANUEL BERNATE GUANAMI
Identificación Representante Legal: 45784123
Fecha: 2020-07-28
Cargo: GERENTE GENERAL

Crear Declaración Juramentada Guardar Borrador Ver Declaraciones

15. Al momento de crear la declaración se genera un consecutivo definitivo para este documento

Imagen No. 97



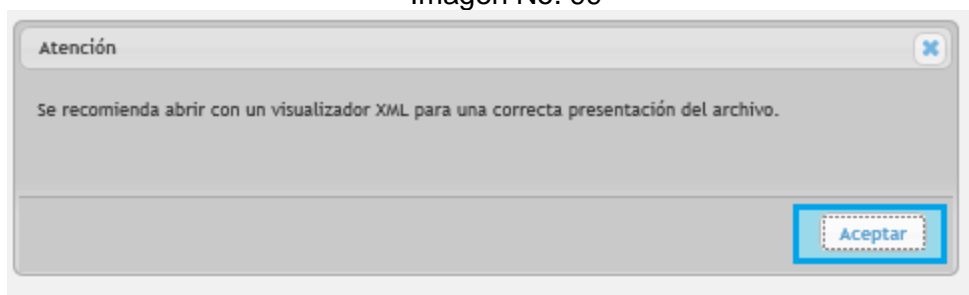
16. Se muestra la tabla de borrador y/o declaraciones existentes, en el que a través del buscador o directamente en la lista, ubicamos la declaración generada y se debe seleccionar (✓).

Imagen No. 98



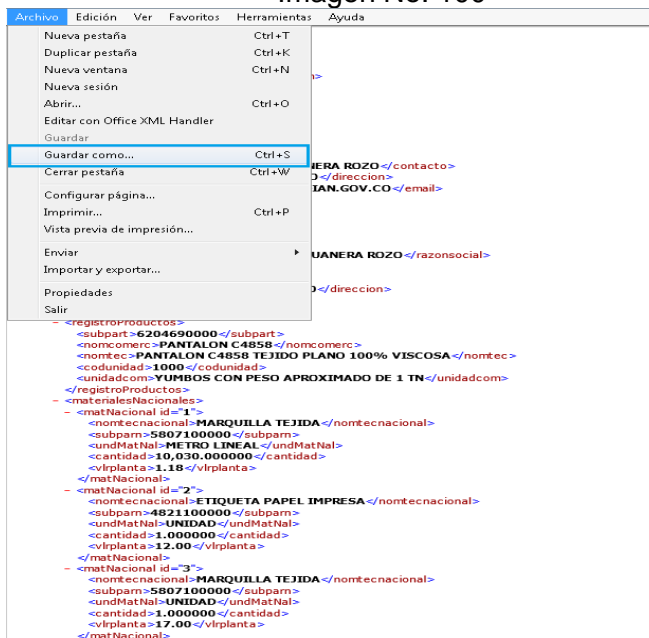
17. Seleccionada la declaración se presenta la siguiente pantalla, la cual se debe aceptar para abrir el archivo XML.

Imagen No. 99



18. Una vez se abre el archivo XML, se guarda en el equipo local, en la ubicación que se desee, como se muestra a continuación:

Imagen No. 100



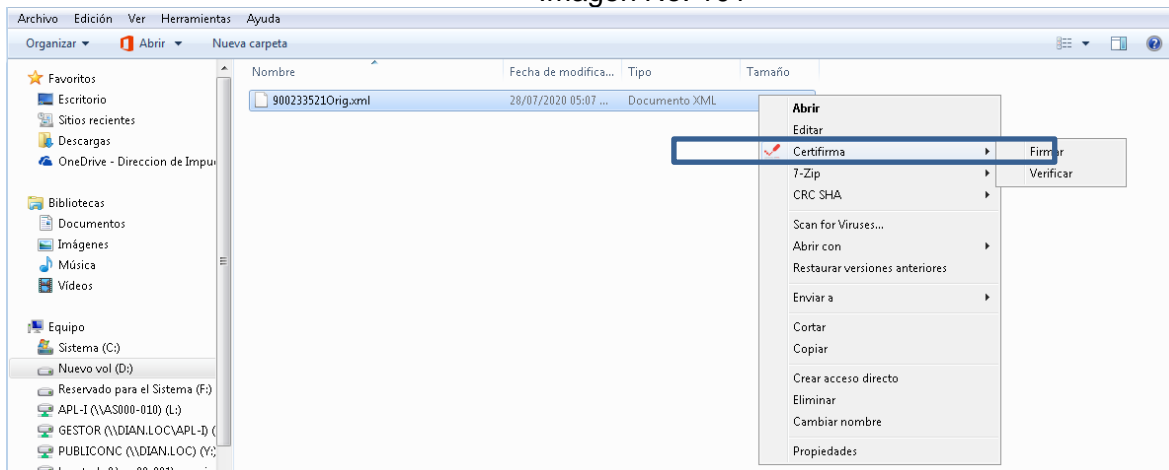
1.2.2.3. Firma

Para proceder a firmar el archivo XML con la herramienta Certifirma, se tienen dos métodos como se ilustra a continuación:

Método 1.

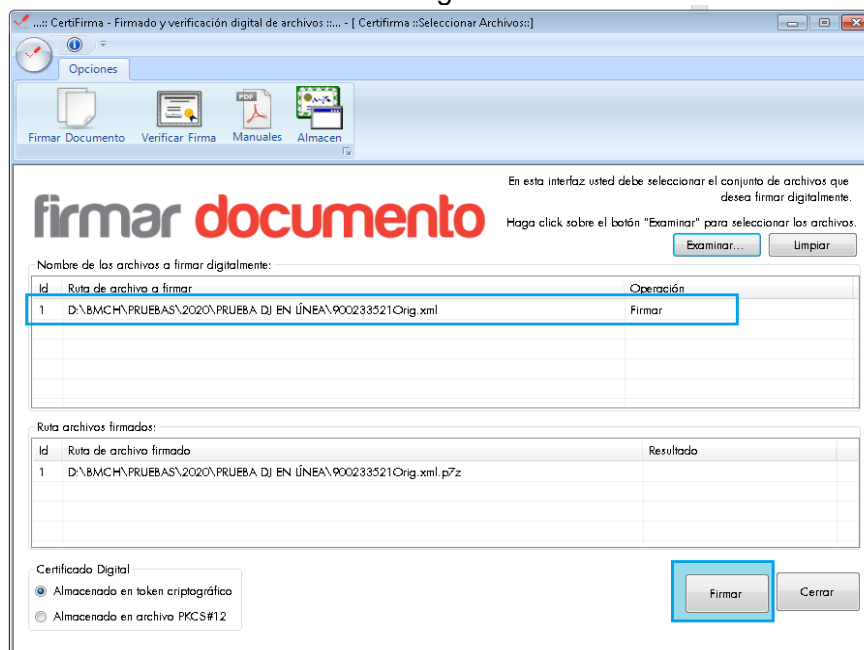
1. Se ubica el archivo XML de la Declaración Juramentada de Origen, dando clic derecho sobre el mismo, se despliega la opción para acceder a la herramienta Certifirma y se procede a seleccionar la opción “firmar”

Imagen No. 101



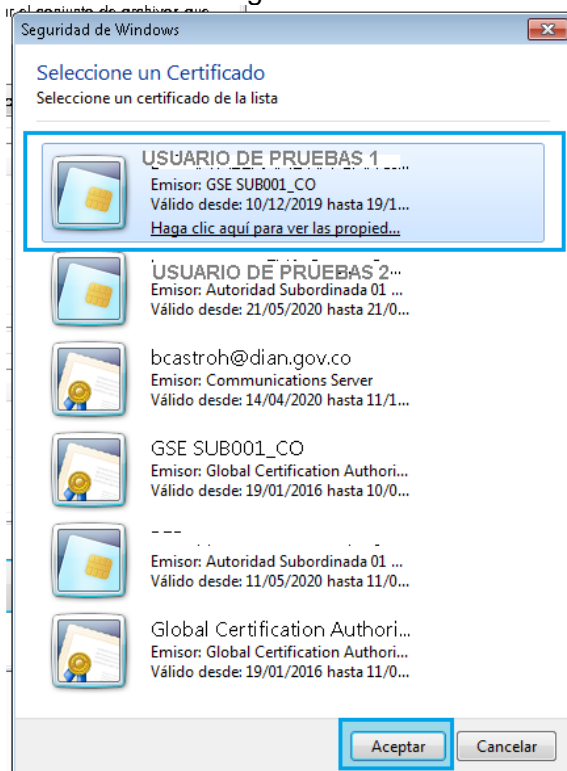
2. A continuación, se muestra esta ventana en la que se puede verificar el archivo a firmar y se selecciona la opción “firmar”:

Imagen No. 102



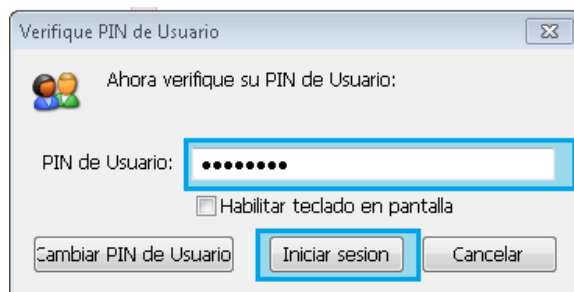
3. Se selecciona la firma digital del listado de los certificados digitales disponibles en el almacén de certificados de Internet Explorer.

Imagen No. 103



4. Se ingresa el PIN del token y se inicia la sesión

Imagen No. 104



5. De resultar exitoso el proceso se mostrará la siguiente ventana. Para verificar el archivo firmado se selecciona SI y a continuación se mostrará la información del archivo firmado

Imagen No. 105

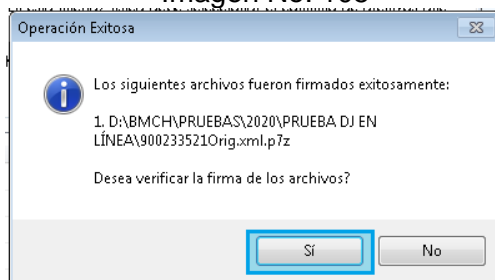
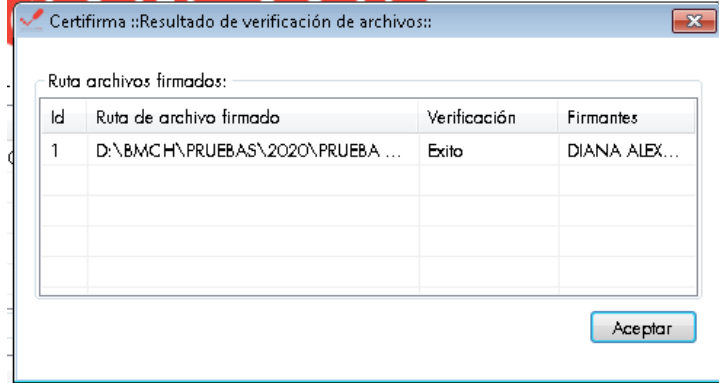


Imagen No. 106

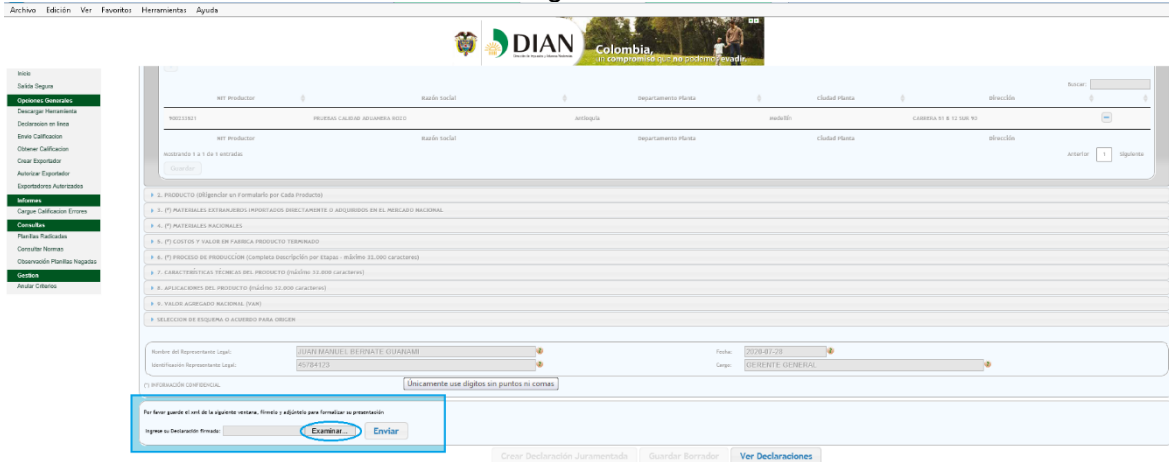


Método 2: Este método lo puede encontrar explicado en el numeral 3.1.3. del presente documento.

1.2.2.4. Envío

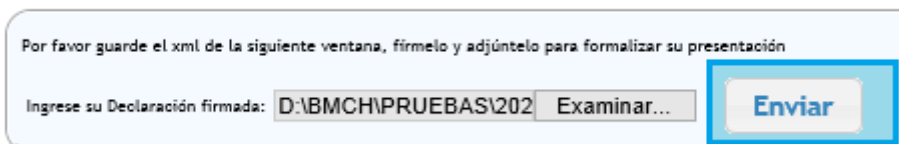
1. Para el envío del archivo a través de la plataforma, se ingresa al formulario en borrador de la declaración juramentada de origen en línea y en la opción “Ingrese su declaración firmada” se adjunta el archivo xml.p7z.

Imagen No. 107



2. Después de cargar el archivo, se selecciona enviar

Imagen No. 108



1.2.2.5. Consultas

Para tener en cuenta al momento de realizar consultas, si se realiza cuando la declaración se encuentra en estado “borrador” se generará un XML; pero cuando se consulta una declaración en estado “generado” aparecerá un PDF.

1.3. INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LAS CASILLAS DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ORIGEN

La información que se suministra en este formulario requiere el estudio de las normas de origen del acuerdo comercial para el cual se declara un criterio de calificación de origen, por eso se inicia con la siguiente declaración del productor:

“Declaro bajo la gravedad de juramento que la información suministrada y consignada para el trámite de declaración juramentada es real y veraz e igualmente somos conocedores de las normas, acuerdos y tratados que rigen las normas de origen que se aplican y registran en este procedimiento”.

1.3.1. Diligenciamiento de la declaración juramentada de origen en la versión de la herramienta descargable.

- (*) Los campos señalados con (*) corresponden a información confidencial.
- Toda la información de valores deberá registrarse en pesos colombianos (\$)

PRIMERA PARTE

1. Identificación de la empresa:

Indicar:

- 1.1 RUT:** Transcribir Número de identificación Tributaria NIT sin dígito de verificación.
- 1.2 Nombre Contacto:** Razón social de la empresa y el de la persona de contacto que ha sido delegada por el representante legal para responder las inquietudes que se puedan presentar **durante el proceso de elaboración de la presente declaración.**
- 1.3 Dirección planta de Producción: Dirección, ciudad y departamento en la que se ubica la planta** de producción principal de la empresa, si se trata de productos agropecuarios indique la ubicación del terreno, nombre del mismo y vereda a la cual corresponde el predio. Esta información debe coincidir con la indicada en el RUT.
- 1.4 Correo electrónico de notificación:** Dirección electrónica de correo, en la cual se van a recibir las comunicaciones relacionadas con el proceso de elaboración y verificación posterior de la presente declaración.

Tener en cuenta:

- *Artículo 658-3 del Estatuto Tributario: “3. Sanción por no actualizar la información dentro del mes siguiente al hecho que genera la actualización, por parte de las personas o entidades inscritas en el Registro Único Tributario, RUT. Se impondrá una multa equivalente a una (1) UVT por cada día de retraso en la actualización de la información. Cuando la desactualización del RUT se refiera a la dirección o a la actividad económica del obligado, la sanción será de dos (2) UVT por cada día de retraso en la actualización de la información...”*

- Que entre las actividades económicas indicadas en la escritura pública de constitución de la empresa y en el RUT o en el objeto social registrado para la misma, se pueda evidenciar la actividad de producción del producto que se califica como originario con fundamento en las normas de origen previstas en un acuerdo comercial y, para el cual se presenta la declaración juramentada de origen, haciendo constar el criterio de origen aplicable.

2. Producto registrado

En una declaración juramentada de origen se pueden agrupar productos cuando cumplan las siguientes condiciones:

- Deben tener nombre técnico y comercial de producto muy similares.
- Se trate de mercancías que tienen características físicas, químicas y de uso muy parecidas.
- El conjunto total de las propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen debe ser muy similar.
- Su proceso productivo debe ser semejante.
- Deben estar clasificados en una misma subpartida arancelaria.
- Las mercancías deben ser utilizadas para los mismos fines.
- Deben cumplir las reglas de: cambio de clasificación arancelaria, porcentaje de minimis en peso o en valor, porcentaje de valor agregado o valor de contenido regional, según el caso y lo estipulado en cada Acuerdo Comercial.
- Deben cumplir todos los requisitos establecidos en cada Acuerdo Comercial que estén calificando en la declaración juramentada de origen.

Nota: En este sentido es responsabilidad del productor y/o exportador que el agrupamiento de mercancías en una declaración juramentada de origen corresponda con los criterios señalados anteriormente. Si no cumple dichos criterios, las mercancías amparadas en las solicitudes de expedición de certificados de origen, quedan sin el soporte respectivo de una declaración juramentada de origen.

2.1 Subpartida arancelaria: a nivel nacional - 10 dígitos.

Si digita los cuatro primeros números y presione TAB, se despliegan todas las subpartidas que comprenden esa partida arancelaria. Ej: Si usted eligió en la lista de selección de partidas arancelarias: 0102 y luego la tecla <TAB>, el sistema le muestra todas las subpartidas arancelarias que empiezan por 0102 para que seleccione la que le corresponde.

Para seleccionar la subpartida que se requiere debe dar doble clic sobre ella; de lo contrario, el sistema tomará el primer valor, para este ejemplo sería: 0102909010.

Cuando en el Arancel de Aduanas se modifique la subpartida arancelaria, es necesario efectuar una nueva Declaración Juramentada de Origen, ya que el Servicio Informático Electrónico de Origen deshabilita la DJ.

2.2 Nombre comercial: Aquel que le asigna la empresa para la venta.

2.3 Nombre técnico:

Aquel que indica la esencia del producto; por ejemplo: nombre comercial: emulsión de Scott, nombre técnico: suplemento alimenticio a base de hígado de bacalao; nombre comercial: dolex, nombre técnico: medicamento.

En el nombre técnico también se deben indicar las características de la mercancía que permitan su clasificación arancelaria, por ejemplo para los vehículos:

Producto: Ejemplo: automóvil, campero, tractor, cuatrimoto, etc.

Tipo de motor: Ejemplo: eléctrico, encendido por chispa, encendido por compresión, etc.

Tipo de combustible: Ejemplo: gas, diesel, gasolina, etc.

Tipo de tracción: Ejemplo: Sencilla, doble.

Cilindrada (excepto vehículos eléctricos): En cm³

Número de pasajeros: Para vehículos sólo de pasajeros, o a su vez de pasajeros y carga

Peso total con carga máxima: Ejemplo: 4.570 kg, 3 toneladas, etc.

Para productos químicos, farmacéuticos y biológicos debe usarse un nombre químico, farmacéutico o biológico reconocido, por ejemplo los nombres ISO o DCI (Denominación Común Internacional), tal como se indica en el Capítulo 29 del Arancel de Aduanas, u otro nombre utilizado en manuales, revistas o textos científicos y técnicos.

En general se debe dar toda la información necesaria y clara, para poder identificar que el producto corresponda a la subpartida arancelaria anteriormente señalada.

2.4 Unidad de comercial:

Seleccione la unidad comercial según el listado que el aplicativo le ofrece, acorde a su producto y de acuerdo con la forma en que se comercialice (unidad, kilo, tonelada, litro, etc.). Tenga en cuenta que la cantidad de cada una de las materias primas (nacionales o extranjeras) utilizadas para producir el bien debe ser coherente respecto de la unidad comercial seleccionada del producto.

La unidad comercial que relacione debe considerar además una unidad de medida. Por ejemplo: si selecciona frasco, caja o saco se debe señalar un frasco de X ml, una caja de X grs o tabletas

Si la unidad no la encuentra en la lista desplegada deberá realizar un registro en el Call Center, donde se generará un caso y éste será atendido por la SG Tecnología.

Cuando el producto a exportar venga en juego, caja, kit, etc., se deberá explicar el contenido específico como por ejemplo: juego de 3 unidades, caja de 5 unidades, kit de reparación de celulares que contiene 1 Destornillador Estria 1.3x40mm, 1 Destornillador Estrella 0.8x40mm, 1 Ventosa y 1 Pinza; si el espacio en esta casilla no es suficiente se deberá registrar en la casilla No. 8 Nombre técnico.

Importante: Para el caso de kits, juegos, etc. se debe tener en cuenta lo estipulado en los Acuerdos Comerciales y las Reglas Generales Interpretativas del Arancel de Aduanas correspondientes.

3. Utilización instrumentos de competitividad aduanero

a. Zona Franca: SI NO : (Marque si utiliza zona franca o no)

4. Materiales extranjeros importados directamente adquiridos en el mercado nacional (*)

Se entiende por materiales extranjeros todas las materias primas, insumos, productos intermedios, partes y piezas de origen extranjero; incorporados en la elaboración del producto final, ya sean importados directamente por el fabricante o adquiridos en el mercado nacional.

- **Descripción - Nombre técnico:** La descripción de cada material, deberá contener su nombre técnico y la información necesaria para determinar su clasificación arancelaria. No marcas comerciales ni una transcripción del Arancel de Aduanas.
- **Subpartida:** Indicar la subpartida arancelaria vigente en la que clasifica el material importado en el Arancel de Aduanas para Colombia a 10 dígitos.
- **País de Origen:** Indicar el país en el cual se elaboró o fabricó el material importado a Colombia.
- **País de Procedencia.** Relacionar el país en donde fue embarcada la mercancía que se importó para la producción del bien.
- **Unidad de medida:** Debe indicar la medida de la materia prima utilizada para fabricar el producto a exportar. Ej.: kilo, litro, metro, metro cuadrado, etc. Cuando la unidad de medida sea indeterminable (Ej: juego, caja, kit, etc) se deberá explicar en la casilla 8 – *Características técnicas del producto* (Ej: “Del material yyy” se utiliza...juego de 3 unidades o caja de 5 unidades o kit de reparación de celulares que contiene 1 Destornillador Estría 1.3x40mm, 1 Destornillador Estrella 0.8x40mm, 1 Ventosa y1).

Importante: Para el caso de kits, juegos, etc. se debe tener en cuenta lo estipulado en los Acuerdos Comerciales y las Reglas Generales Interpretativas del Arancel de Aduanas correspondientes.

- **Cantidad:** (Por unidad de producto). Cantidad en la unidad de medida indicada utilizada en la fabricación del producto. Esta cantidad corresponde al consumo del material importado en la fabricación de cada unidad comercial del producto indicada en la casilla 2.3. (unidad comercial)
- **Valor CIF – Valor en términos CIF:** (Por Unidad Comercial del Producto).
Se registrará el valor CIF de los materiales, según el caso. Si el precio del material importado se haya establecido en un término de negociación distinto, deberán hacerse los ajustes correspondientes, teniendo en cuenta las definiciones dadas a cada uno de los términos INCOTERM®
En caso que el productor no conozca el valor CIF del material, porque lo adquiere en el País, para el diligenciamiento ésta casilla, se puede registrar el valor de las facturas de compra en Colombia.
- **Valor en planta:** (Por Unidad Comercial del Producto):

Si son materiales extranjeros adquiridos en el mercado nacional debe indicar el valor en planta en pesos colombianos para la fabricación de una unidad de producto. Tenga en cuenta que el Valor Planta corresponde al Valor CIF + Otros gastos (transporte interno) y debe ser superior a Valor CIF.

El productor deberá asegurarse, cuando declara que un material es originario de un determinado País, de contar con toda la documentación que soporte su origen. Estos podrán ser requeridos si alguna Regla o requisito específico de origen (REO) establecida en el Acuerdo Comercial correspondiente, exige que dicho material sea originario y, con fundamento en el criterio de “acumulación” establecido en el respectivo acuerdo comercial, ese material aunque sea importado puede calificarse como originario, además deberá mantener las pruebas de origen requeridas.

4.11. Valor Total por unidad de producto (Col\$): Calculado automáticamente por el aplicativo.

Adicionar Material Extranjero: Se utiliza para agregar más ítems.

Para adicionar otros materiales dar clic sobre la casilla “adicionar material”

Tener en cuenta:

- Para el análisis de los materiales, es posible tener en cuenta los mecanismos de flexibilización contenidos en los Acuerdos comerciales, tales como “De Minimis”, “Dispensas”, “Escaso Abasto”, “Acumulación”, etc.

5. Materiales Nacionales

Se entiende por materiales nacionales todas las materias primas, insumos, productos intermedios, partes y piezas producidas en el país, utilizadas o incorporados en la elaboración del producto:

- **Descripción - Nombre técnico:** La descripción de cada material nacional, deberá contener su nombre técnico y la información necesaria para determinar su clasificación arancelaria. No marcas comerciales ni una transcripción del Arancel de Aduanas.
- **Partida:** Indicar la subpartida arancelaria vigente en la que clasifica el material nacional en el Arancel de Aduanas de Colombia (a 10 dígitos).
- **Unidad de medida:** Debe entenderse como la medida de la materia prima utilizada para fabricar el producto a exportar. Ej.: kilo, litro, metro, metro cuadrado, etc. Cuando la unidad de medida sea indeterminable (Ej: juego, caja, kit, etc) se deberá explicar en la casilla 8 – *Características técnicas del producto* (Ej: “Del material yyy” se utiliza, juego de 3 unidades o caja de 5 unidades o kit formado por..., etc).

Importante: Para el caso de kits, juegos, etc. se debe tener en cuenta lo estipulado en los Acuerdos Comerciales y las Reglas Generales Interpretativas del Arancel del Aduanas correspondientes.

- **Cantidad** (Por unidad de producto): Cantidad en la unidad de medida indicada en 5.3 utilizada en la fabricación del producto. Esta cantidad corresponde al consumo del material nacional en la fabricación de cada unidad comercial del producto indicada en la casilla 2.3.
- **Valor en planta:** (Por Unidad Comercial del Producto): Precio de compra de la cantidad de material nacional indicada en 5.4, adicionado con los gastos de traslado hasta la planta de producción del producto (cuando se entregue por el vendedor en punto distinto).

5.11 Valor total por Unidad de Producto (Col\$):

En esta casilla se indica la sumatoria del valor de los materiales nacionales relacionados, es calculado automáticamente por el aplicativo.

Para adicionar otros materiales dar clic sobre la casilla “adicionar material”

Tener en cuenta que:

- El productor deberá asegurarse que efectivamente el material sea fabricado en el País y contar con los datos del fabricante del material nacional (Razón social, dirección, ciudad, teléfono).
- Obtener las pruebas de origen requeridas en el Acuerdo Comercial correspondiente.
- El fabricante del material nacional también puede ser objeto de visitas de verificación de origen, razón por la cual es conveniente que el productor del producto logre una buena comunicación y disposición de dicho fabricante para este efecto.

6. (*) **Costos y Valor en Fábrica Producto Terminado** (Todos los campos deben diligenciarse en Pesos Colombianos)

6.1 Total Costos Materias Nacionales / U. Comercial: Corresponde a la sumatoria de los valores en planta de los consumos de los materiales nacionales utilizados en la producción de cada unidad comercial del producto. Esta sumatoria la genera automáticamente el SIE Origen y es igual al resultado indicado en la casilla 5.11.

6.2 Otros Costos Directos de Fábrica / U. Comercial: Comprende los costos ocasionados directamente por el cultivo, producción, manufactura o montaje de la mercancía. Estos incluyen los costos reales de mano de obra, matrices, moldes, depreciación y costos de investigación e ingeniería. No incluye materias primas.

6.3 Valor en Fábrica (EXW) / U. Comercial: Corresponde al precio de venta para la exportación del producto que fija el productor “*En Fábrica*”.

Corresponde a la sumatoria de costos casillas 4.11.+ 6.1.+ 6.2 + otros costos y gastos + Utilidad: Se refiere al valor del producto en términos Ex Work (En fábrica), teniendo en cuenta las definiciones dadas a cada uno de los términos INCOTERM®

6.4 Valor FOB de Exportación / U. Comercial: Se indica el Precio al que el productor vende cada unidad comercial indicada en la casilla 2.3 del producto, en términos FOB, teniendo en cuenta las definiciones dadas a cada uno de los términos INCOTERM®

El valor FOB o su equivalente según el modo de transporte utilizado, corresponde al valor en fábrica (EXW) indicado en la casilla 6.3 adicionado con los gastos para el traslado hasta el puerto o lugar de cargue del producto.

7. (*) Proceso de producción

(Completa descripción por Etapas - máximo 32.000 caracteres): Describir cada una de las etapas del proceso productivo mediante el cual se obtiene el producto. En cada etapa del proceso productivo se deberán señalar:

- las operaciones que se llevan a cabo,
- las máquinas y herramientas utilizadas,
- los materiales nacionales o extranjeros relacionados en los numerales 3 y 4 que se incorporan,
- el resultado obtenido en la etapa correspondiente.

Cuando la ejecución de una o varias etapas del proceso productivo, se contraten con un tercero, el productor deberá tener un contrato de maquila debidamente formalizado. En este caso, el productor deberá señalar las etapas del proceso productivo contratado, cuales materiales nacionales o extranjeros le suministra, e informar nombre o razón social, dirección, ciudad, teléfono y correo electrónico de la persona que contrato para ese efecto. El contrato y el contratista deberán estar disponibles para cualquier requerimiento de las autoridades aduaneras de la parte exportadora o importadora.

Esta información es requerida para conocer las operaciones que se ejecutan en la empresa y determinar las transformaciones desarrolladas en el proceso productivo. Así mismo, si conforme a lo establecido en el acuerdo comercial correspondiente, el proceso descrito se considera transformación suficiente para otorgar origen al producto (Ejemplos: En la Comunidad Andina la Decisión 416 establece en el Artículo 11.- *Para los efectos de la presente Decisión, no se consideran procesos de producción o transformación, las siguientes operaciones o procesos:*, o el TLC Colombia-México G2, en el Artículo 6-11 establece las *Operaciones y prácticas que no confieren origen*).

8. Características técnicas del Producto

Indicar las características técnicas y/o comerciales que identifican al producto. Detalle tamaño, talla, colores, composiciones, peso, potencia, voltaje, materiales y otras características (químicas, físicas, de funcionamiento, etc.) Para cada uno indique rangos máximos y mínimos con base en la producción del bien a registrar.

Este espacio también se utiliza para informar el uso de criterios complementarios para dar cumplimiento a las reglas de origen, en caso que sea necesaria su aplicación (por ejemplo: acumulación, un determinado porcentaje "De Minimis", un material de Escaso Abasto, condiciones para un juego o surtido, etc.).

9. Aplicaciones del Producto

En esta casilla se señalan las distintas aplicaciones, usos o funciones del producto

10. Valor Agregado Nacional (VAN)

El valor porcentual aquí indicado se calcula por el SIE de Origen, es de carácter indicativo y resulta de la aplicación de fórmulas generales que utilizan los datos indicados por el productor en las casillas 4, 5 y 6.

Por ejemplo:

$$\text{ALADI} = 1 - \frac{\text{Valor CIF Materiales importados}}{\text{Valor FOB del producto terminado}} \times 100$$

CAN

$$\text{México} = \frac{\text{Valor de Transacción FOB} - \text{Vr CIF Materiales No originarios (MNO)}}{\text{Valor de Transacción FOB}} \times 100$$

$$\text{CARICOM} = \text{CR} = [(\text{VT} - \text{VMN}) / \text{VT}] \times 100$$

$$\text{Chile: VCR} = [(\text{VT} - \text{VMN}) / \text{VT}] \times 100$$

$$\text{Corea: VCR} = [(\text{VA} - \text{VMN}) / \text{VA}] \times 100$$

$$\text{VCR} = (\text{VMO} / \text{VA}) \times 100$$

$$\text{Cuba: VC} = [(\text{VM} - \text{VMN}) / \text{VM}] \times 100$$

$$\text{México: VCR} = [(\text{VT} - \text{VMN}) / \text{VT}] \times 100$$

$$\text{Mercosur: CR} = [(\text{VT} - \text{VMN}) / \text{VT}] \times 100$$

$$\text{Panamá: CR} = [(\text{VT} - \text{VMN}) / \text{VT}] \times 100$$

$$\text{Unión Europea: VMN} = [(\text{VMN} - \text{VT})] \times 100$$

SEGUNDA PARTE

SELECCIÓN DE ESQUEMA O ACUERDO COMERCIAL

En los siguientes espacios el productor procede a calificar el origen del producto. Cada acuerdo comercial en vigor para Colombia contiene en las normas de origen los criterios con fundamento en

los cuales se debe calificar el producto como originario, para seleccionarlo se siguen los siguientes pasos:

1 - Selección acuerdo comercial (o esquema - SGP), si es el caso:

El SIE de Origen relaciona los acuerdos comerciales en vigor para Colombia y el productor selecciona el acuerdo para el cual calificará el producto como originario, no incluye los acuerdos con los Estados Unidos, Canadá, Corea y Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) por cuanto en estos, el certificado de Origen o la certificación escrita (EEUU) se expide por el exportador, el productor o el importador, sin intervención de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Una vez seleccione el acuerdo comercial o el esquema, el SIE de Origen muestra a continuación los criterios de origen que le corresponden.

2 - Determinación de origen:

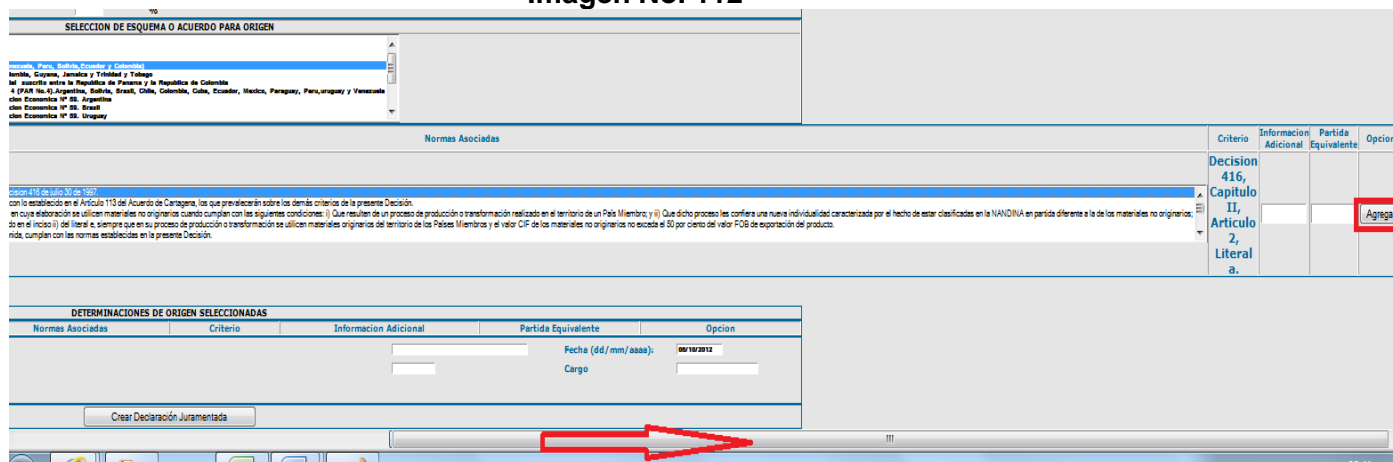
El productor selecciona el criterio de origen con fundamento en el cual determina que el producto califica como originario. Este criterio será el que aplicará el SIO en el certificado de origen, cuando este sea diligenciado y el exportador seleccione el producto correspondiente.

3 - Agregar el criterio: Finalmente, se “agrega” el criterio seleccionado.

Si el productor desea tener los criterios de origen para otro acuerdo seguirá nuevamente los tres pasos indicados en esta segunda parte.

Se desplegará una tabla con información de la descripción de la norma de origen para que escoja la norma asociada y al desplazar la ventana hacia la derecha de la pantalla se presentará el campo “Criterio”. Una vez definido el criterio, en la última columna “Opción” seleccione “Agregar”

Imagen No. 112



(Se recomienda seleccionar únicamente el(los) esquema(s) de exportación que efectivamente utilizará.)

TERCERA PARTE

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PRODUCTORA

Nombre

Identificación

Cargo

Por último diligencie los campos del nombre del representante legal, su identificación y el cargo; así como la fecha (dd/mm/aaaa).

Continúe con el proceso de firmado y envío.

1.3.2. Diligenciamiento de la declaración juramentada de origen en línea

- (*) Los campos señalados con (*) corresponden a información confidencial.
- Toda la información de valores deberá registrarse en pesos colombianos (\$)

PRIMERA PARTE

Identificación de la empresa:

Tipo: **Productor**

Exportador

Seleccione a cuál corresponde.

Si la declaración juramentada de origen es presentada por el **productor** diligencie:

1.1 R.U.T.: Transcribir Número de identificación Tributaria NIT sin dígito de verificación.

1.2. Razón social: Nombre o razón social de la empresa

1.3. Nombre contacto: Nombre de la persona que responde por la información presentada en esta declaración juramentada de origen

1.4. Correo electrónico: registrado en el RUT

1.5. Correo electrónico de notificación: A este correo se notificará aspectos relacionados con la presentación de la declaración juramentada de origen

Planta(s) de producción

1.8 Departamento Planta. De clic en la flecha y seleccione el Departamento donde se encuentra localizada la planta de producción o terreno del cultivo en el caso de productos del agropecuarios

1.9 Ciudad Planta. De clic en la flecha y seleccione la ciudad o municipio donde se encuentra localizada la planta de producción o terreno del cultivo en el caso de productos del agropecuarios

1.10 Dirección Planta. Indique la dirección de la planta de producción, si se trata de productos agropecuarios indique la ubicación del terreno, nombre del mismo y vereda a la cual corresponde el predio.

Si va a diligenciar la declaración Juramentada de Origen como **Exportador**, tenga en cuenta que puede presentar declaraciones juramentadas de origen únicamente para los productos referidos en los numerales 2.1 y 2.2 del artículo 321 de la Resolución 00046 del 26 de julio de 2019.(Productos del sector agropecuario, pesca, acuicultura y productos de elaboración artesanal que califiquen como totalmente obtenidos).

Además de las casillas 1.1 al 1.10 mencionadas anteriormente, aparecerán las casillas 1.6 y 1.7

1.6. NIT del productor, aporte información del registro único tributario del productor sin digito de verificación.

1.7. Razón Social del Productor. Indique nombre de la razón social de la empresa si se trata de persona jurídica o nombres y apellidos si se trata de persona natural.

Cuando la declaración juramentada de origen la esté presentando un exportador, y el producto agropecuario o artesanal se adquiera a varios productores, se adicionan dando **clic** en el recuadro con un signo **+**. Esto hace que se desplieguen las casillas para incluir la información de otro productor, para lo que se deberán seguir las anteriores instrucciones.

Una vez termine de llenar los espacios con la información, dar **clic** en **Guardar**

Tener en cuenta:

- Si se actualiza información en el RUT relacionada con la Razón Social, direcciones o correo electrónicos se deberá actualizar la información en el SIE de Origen a través de un correo a mandados-origen@dian.gov.co
- *Artículo 658-3 del Estatuto Tributario: “3. Sanción por no actualizar la información dentro del mes siguiente al hecho que genera la actualización, por parte de las personas o entidades inscritas en el Registro Único Tributario, RUT. Se impondrá una multa equivalente a una (1) UVT por cada día de retraso en la actualización de la información.*
- Que entre las actividades económicas indicadas en la escritura pública de constitución de la empresa y en el RUT o en el objeto social registrado para la misma, se pueda evidenciar la

actividad de producción del producto que se califica como originario con fundamento en las normas de origen previstas en un acuerdo comercial y, para el cual se presenta la declaración juramentada de origen, haciendo constar el criterio de origen aplicable.

2. PRODUCTO REGISTRADO (diligenciar un formulario por cada producto)

En una declaración juramentada de origen se pueden agrupar productos cuando cumplan las siguientes condiciones:

- Deben tener nombre técnico y comercial de producto muy similares.
- Se trate de mercancías que tienen características físicas, químicas y de uso muy parecidas.
- El conjunto total de las propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen debe ser muy similar.
- Su proceso productivo debe ser semejante.
- Deben estar clasificados en una misma subpartida arancelaria.
- Las mercancías deben ser utilizadas para los mismos fines.
- Deben cumplir las reglas de: cambio de clasificación arancelaria, porcentaje de minimis en peso o en valor, porcentaje de valor agregado o valor de contenido regional, según el caso y lo estipulado en cada Acuerdo Comercial.
- Deben cumplir todos los requisitos establecidos en cada Acuerdo Comercial que estén calificando en la declaración juramentada de origen

Nota: En este sentido es responsabilidad del productor y/o exportador que el agrupamiento de mercancías en una declaración juramentada de origen corresponda con los criterios señalados anteriormente. Si no cumple dichos criterios, las mercancías amparadas en las solicitudes de expedición de certificados de origen, quedan sin el soporte respectivo de una declaración juramentada de origen.

2.1 Subpartida arancelaria: a nivel nacional - 10 dígitos.

Se debe seleccionar de la lista la subpartida arancelaria nacional que corresponde al producto a calificar (10 dígitos).

Cuando en el Arancel de Aduanas se modifique la subpartida arancelaria, es necesario efectuar una nueva Declaración Juramentada de Origen, ya que el Servicio Informático Electrónico de Origen las deshabilita.

2.2 Nombre comercial: Aquel que le asigna la empresa para la venta.

2.3 Nombre técnico: Aquel que indica la esencia del producto; por ejemplo: nombre comercial: emulsión de Scott, nombre técnico: suplemento alimenticio a base de hígado de bacalao; nombre comercial: dolex, nombre técnico: medicamento.

En el nombre técnico también se deben indicar las características de la mercancía que permitan su clasificación arancelaria, por ejemplo para los vehículos:

Producto: Ejemplo: automóvil, campero, tractor, cuatrimoto, etc.

Tipo de motor: Ejemplo: eléctrico, encendido por chispa, encendido por compresión, etc.

Tipo de combustible: Ejemplo: gas, diesel, gasolina, etc.

Tipo de tracción: Ejemplo: Sencilla, doble.

Cilindrada (excepto vehículos eléctricos): En cm³

Número de pasajeros: Para vehículos sólo de pasajeros, o a su vez de pasajeros y carga

Peso total con carga máxima: Ejemplo: 4.570 kg, 3 toneladas, etc.

Para productos químicos, farmacéuticos y biológicos debe usarse un nombre químico, farmacéutico o biológico reconocido, por ejemplo los nombres ISO o DCI (Denominación Común Internacional), tal como se indica en el Capítulo 29 del Arancel de Aduanas, u otro nombre utilizado en manuales, revistas o textos científicos y técnicos.

En general se debe dar toda la información necesaria y clara, para poder identificar que el producto corresponda a la subpartida arancelaria anteriormente señalada.

2.4 Unidad de comercial: Seleccione la unidad comercial según el listado que el sistema le ofrece, acorde a su producto y de acuerdo con la forma en que se comercialice (unidad, kilo, tonelada, litro, etc.). Tenga en cuenta que la cantidad de cada una de las materias primas (nacionales o extranjeras) utilizadas para producir el bien debe ser coherente respecto de la unidad comercial seleccionada del producto.

La unidad comercial que relacione debe considerar además una unidad de medida. Por ejemplo: si selecciona frasco, caja o saco se debe señalar un frasco de X ml, una caja de X grs o tabletas

Si la unidad no la encuentra en la lista desplegada deberá realizar un registro en el Call Center, donde se generará un caso y éste será atendido por la Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones.

Cuando el producto a exportar venga en juego, caja, kit, etc., se deberá explicar el contenido específico como por ejemplo: juego de 3 unidades, caja de 5 unidades, kit de reparación de celulares que contiene 1 Destornillador Estria 1.3x40mm, 1 Destornillador Estrella 0.8x40mm, 1 Ventosa y 1 Pinza; si el espacio en esta casilla no es suficiente se deberá registrar en la casilla No.7 Características técnicas del producto.

Importante: Para el caso de kits, juegos, etc. se debe tener en cuenta lo estipulado en los Acuerdos Comerciales y las Reglas Generales Interpretativas del Arancel del Aduanas correspondientes.

3. (*) MATERIALES EXTRANJEROS IMPORTADOS DIRECTAMENTE O ADQUIRIDOS EN EL MERCADO NACIONAL

Se entiende por materiales extranjeros todas las materias primas, insumos, productos intermedios, partes y piezas de origen extranjero; incorporados en la elaboración del producto final, ya sean importados directamente por el fabricante o adquiridos en el mercado nacional.

Si va a hacer cargue desde un archivo Excel, asegúrese primero de guardar los cambios en la herramienta de cague masivo.

3.1. Nombre técnico: La descripción de cada material, deberá contener su nombre técnico y la información necesaria para determinar su clasificación arancelaria. No marcas comerciales ni una transcripción del Arancel de Aduanas, considerando los elementos señalados en el numeral 2.3.

3.1. Subpartida: Se debe seleccionar de la lista la subpartida arancelaria nacional que corresponde al producto a calificar (10 dígitos).

Cuando en el Arancel de Aduanas se modifique la subpartida arancelaria, es necesario efectuar una nueva Declaración Juramentada de Origen, ya que el Servicio Informático Electrónico de Origen las deshabilita.

3.2. País Origen: Indicar el país en el cual se elaboró o fabricó el material importado a Colombia.

3.3. País Procedencia. Relacionar el país en donde fue embarcada la mercancía que se importó para la producción del bien.

3.4. Unidad de medida: Debe indicar la medida de la materia prima utilizada para fabricar el producto a exportar. Ej.: kilo, litro, metro, metro cuadrado, etc. Cuando la unidad de medida sea indeterminable (Ej: juego, caja, kit, etc) se deberá explicar en la casilla 8 – *Características técnicas del producto* (Ej: “Del material yyy” se utiliza...juego de 3 unidades o caja de 5 unidades o kit de reparación de celulares que contiene 1 Destornillador Estría 1.3x40mm, 1 Destornillador Estrella 0.8x40mm, 1 Ventosa y1).

Importante: Para el caso de kits, juegos, etc. se debe tener en cuenta lo estipulado en los Acuerdos Comerciales y las Reglas Generales Interpretativas del Arancel de Aduanas correspondientes.

3.5. Cantidad: (Por unidad de producto). Indique la cantidad en la unidad de medida utilizada en la fabricación del producto. Esta cantidad corresponde al consumo del material importado en la fabricación de cada unidad comercial del producto indicada en la casilla 2.4. (unidad comercial)

3.6. Valor CIF: (Valor en términos CIF, por Unidad Comercial del Producto).

Se registrará el valor CIF de los materiales, según el caso. Si el precio del material importado se haya establecido en un término de negociación distinto, deberán hacerse los ajustes correspondientes, teniendo en cuenta las definiciones dadas a cada uno de los términos INCOTERM®

En caso que el productor no conozca el valor CIF del material, porque lo adquiere en el País, para el diligenciamiento ésta casilla, se puede registrar el valor de las facturas de compra en Colombia.

3.7. Valor planta: (Por Unidad Comercial del Producto): Si son materiales extranjeros adquiridos en el mercado nacional debe indicar el valor en planta en pesos colombianos para la fabricación de una unidad de producto. Tenga en cuenta que el Valor Planta corresponde al Valor CIF + Otros gastos (transporte interno, entre otros) y debe ser superior a Valor CIF.

El productor deberá asegurarse, cuando declara que un material es originario de un determinado País, de contar con toda la documentación que soporte su origen. Estos podrán ser requeridos si alguna Regla o requisito específico de origen (REO) establecida en el Acuerdo Comercial correspondiente, exige que dicho material sea originario y, con fundamento en el criterio de “acumulación” establecido en el respectivo acuerdo comercial, ese material aunque sea importado puede calificarse como originario, además deberá mantener las pruebas de origen requeridas.

Dar clic en el recuadro +, acción mediante la cual el sistema guarda la información del ítem del material extranjero registrado y le abre campos para insertar el siguiente material.

Si no hay más materiales se pasa a la casilla 4 - Materiales Nacionales. El sistema automáticamente llena los campos 3.9 y 3.10, así

3.8. Valor total CIF: Sumatoria del valor CIF de todos los materiales extranjeros.

3.9. Valor total planta Sumatoria del valor en planta de todos los materiales extranjeros.

4. (*) MATERIALES NACIONALES: Se entiende por materiales nacionales las materias primas, insumos, productos intermedios, partes y piezas producidos en el país, que sean utilizados en la elaboración del producto, también debe tener en cuenta que para ser considerados originarios deben cumplir el requisito de origen de cada acuerdo para el que se vaya a calificar.

Tener en cuenta:

- Para el análisis de los materiales, es posible tener en cuenta los mecanismos de flexibilización contenidos en los Acuerdos comerciales, tales como “De Minimis”, “Dispensas”, “Escaso Abasto”, “Acumulación”, etc.

4.1. Nombre técnico: La descripción de cada material nacional, deberá contener su nombre técnico y la información necesaria para determinar su clasificación arancelaria. No marcas comerciales ni una transcripción del Arancel de Aduanas, considerando los elementos señalados en el numeral 2.3.

4.2. Subpartida: Indicar la subpartida arancelaria vigente en la que clasifica el material nacional en el Arancel de Aduanas de Colombia (a 10 dígitos).

4.3. Unidad de medida: Debe entenderse como la medida de la materia prima utilizada para fabricar el producto a exportar. Ej.: kilo, litro, metro, metro cuadrado, etc. Cuando la unidad de medida sea indeterminable (Ej: juego, caja, kit, etc) se deberá explicar en la casilla 8 – *Características técnicas del producto* (Ej: “Del material yyy” se utiliza, juego de 3 unidades o caja de 5 unidades o kit formado por..., etc).

4.4. Cantidad (Por unidad de producto): Cantidad en la unidad de medida indicada en 5.3 utilizada en la fabricación del producto. Esta cantidad corresponde al consumo del material nacional en la fabricación de cada unidad comercial del producto indicada en la casilla 2.3.

4.5. Valor planta: (Por Unidad Comercial del Producto): Precio de compra de la cantidad de material nacional indicada en 5.4, adicionado con los gastos de traslado hasta la planta de producción del producto (cuando se entregue por el vendedor en punto distinto).

4.6. Valor total por Unidad de Producto (Col\$): En esta casilla se indica la sumatoria del valor de los materiales nacionales relacionados, es calculado automáticamente por el aplicativo.

Dar clic en el recuadro +, El sistema le guarda la información del ítem registrado y le abre campos para registrar el siguiente material nacional.

NOTA: El cargue de materiales se puede efectuar a través de la herramienta cargue masivo, para lo cual debe descargar desde la aplicación el formato Excel respectivo ya sea para materiales nacionales, o materiales extranjeros.

En la hoja 1 encuentra el formato de campos de diligenciamiento para incorporar la información.

En la Hoja 2 encuentra ayuda con la información de la estructura y tipo de dato de cada campo.

Tener en cuenta que:

- El productor deberá asegurarse que efectivamente el material sea fabricado en el País y contar con los datos del fabricante del material nacional (Razón social, dirección, ciudad, teléfono).
- Obtener las pruebas de origen requeridas en el Acuerdo Comercial correspondiente.
- El fabricante del material nacional también puede ser objeto de visitas de verificación de origen, razón por la cual es conveniente que el productor del producto logre una buena comunicación y disposición de dicho fabricante para este efecto.

5. (*) COSTOS Y VALOR EN FÁBRICA PRODUCTO TERMINADO (Todos los campos deben diligenciarse en Pesos Colombianos)

5.1. Total Costos Materias Nacionales / U. Comercial: Corresponde a la sumatoria de los valores en planta de los consumos de los materiales nacionales utilizados en la producción de cada unidad comercial del producto. Esta sumatoria la genera automáticamente el SIE Origen y es igual al resultado indicado en la casilla 4.6.

5.2. Otros Costos Directos de Fábrica / U. Comercial: (No incluye materiales nacionales o extranjeros) Comprende los costos ocasionados directamente por el cultivo, producción, manufactura o montaje de la mercancía. Estos incluyen los costos reales de mano de obra, matrices, moldes, depreciación y costos de investigación e ingeniería. No incluye materias primas.

5.3. Valor en Fábrica (EXW) / U. Comercial: Corresponde al precio de venta para la exportación del producto que fija el productor *“En Fábrica”*.

Corresponde a la sumatoria de costos casillas 3.10.+4.6.+ 5.2 + otros costos y gastos + Utilidad: Se refiere al valor del producto en términos Ex Work (En fábrica).). Por definición, debe ser mayor a la sumatoria de los costos de producción), teniendo en cuenta las definiciones dadas a cada uno de los términos INCOTERM®

5.4. Valor FOB de Exportación / U. Comercial: Se indica el Precio al que el productor vende cada unidad comercial indicada en la casilla 2.3 del producto, en términos FOB.

El valor FOB o su equivalente según el modo de transporte utilizado, corresponde al valor en fábrica (EXW) indicado en la casilla 5.3 adicionado con los gastos para el traslado hasta el puerto o lugar de cargue del producto), teniendo en cuenta las definiciones dadas a cada uno de los términos INCOTERM®

Al finalizar el diligenciamiento debe asegurarse de guardar la información.

6. (*) PROCESO DE PRODUCCIÓN (máximo 32.000 caracteres)

Describir cada una de las etapas del proceso productivo mediante el cual se obtiene el producto. En cada etapa del proceso productivo se deberán señalar:

- las operaciones que se llevan a cabo,
- las máquinas y herramientas utilizadas,
- los materiales nacionales o extranjeros relacionados en los numerales 3 y 4 que se incorporan,
- el resultado obtenido en la etapa correspondiente.

Cuando la ejecución de una o varias etapas del proceso productivo, se contraten con un tercero, el productor deberá tener un contrato de maquila debidamente formalizado. En este caso, el productor deberá señalar las etapas del proceso productivo contratado, cuales materiales nacionales o extranjeros le suministra, e informar nombre o razón social, dirección, ciudad, teléfono y correo electrónico de la persona que contrato para ese efecto. El contrato y el contratista deberán estar disponibles para cualquier requerimiento de las autoridades aduaneras de la parte exportadora o importadora.

Esta información es requerida para conocer las operaciones que se ejecutan en la empresa y determinar las transformaciones desarrolladas en el proceso productivo. Así mismo, si conforme a lo establecido en el acuerdo comercial correspondiente, el proceso descrito se considera transformación suficiente para otorgar origen al producto (Ejemplos: En la Comunidad Andina la Decisión 416 establece en el Artículo 11.- *Para los efectos de la presente Decisión, no se consideran procesos de producción o transformación, las siguientes operaciones o procesos:*, o el TLC Colombia-México G2, en el Artículo 6-11 establece las *Operaciones y prácticas que no confieren origen*).

7. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PRODUCTO (máximo 32.000 caracteres)

Indicar las características técnicas y/o comerciales que identifican al producto. Detalle tamaño, talla, colores, composiciones, peso, potencia, voltaje, materiales y otras características (químicas, físicas, de funcionamiento, etc.) Para cada uno indique rangos máximos y mínimos con base en la producción del bien a registrar.

Este espacio también se utiliza para informar el uso de criterios complementarios para dar cumplimiento a las reglas de origen, en caso que sea necesaria su aplicación (por ejemplo: acumulación, un determinado porcentaje “De Minimis”, un material de Escaso Abasto, condiciones para un juego o surtido, etc).

8. APLICACIONES DEL PRODUCTO (máximo 32.000 caracteres)

En esta casilla se señalan las distintas aplicaciones, usos o funciones del producto

9. VALOR AGREGADO NACIONAL (VAN)

Los porcentajes de VAN son calculados automáticamente por el aplicativo con fundamento en la información aportada por el productor. Estos porcentajes son de carácter indicativo.

Cuando las reglas de origen del acuerdo comercial respecto del cual va a determinar el carácter originario del producto se basen en el **Valor de Contenido Regional VCR**, el productor deberá determinar su cumplimiento considerando la fórmula específica para el cálculo que se establezca en las reglas de origen del mismo.

SEGUNDA PARTE

SELECCIÓN DE ESQUEMA O ACUERDO PARA ORIGEN

El productor o exportador que proporciona la información habiendo constatado con fundamento en las reglas de origen del acuerdo comercial incluidas las reglas de origen específicas aplicables, que el producto es originario, procede a ubicarlo en la opción **Selecione Esquema**, la cual despliega una lista de los acuerdos comerciales y los esquemas del sistema generalizado de preferencias.

Una vez selecciona el acuerdo comercial correspondiente, **aparecen los criterios de calificación de origen**. El productor o el exportador **seleccionan** el criterio con fundamento en el cual determino que el producto califica como originario y procede a **agregarlo**.

Si el productor o exportador le interesa calificar la mercancía para otro acuerdo, repite el mismo procedimiento.

TERCERA PARTE

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PRODUCTORA

Nombre del representante legal. Digite esta información.

Identificación del representante legal. Digite esta información

Cargo. Digite esta información

Si la declaración juramentada de origen se diligenció en todas sus partes el aplicativo le indica:

El registro ha sido guardado con éxito.

Debe dar Crick en aceptar

Y el aplicativo le indica:

El registro cambio de número 20200XXX00000XXX

Por favor ábralo para poder descargar el xml, firmarlo y subirlo al sistema y así formalizar la presentación de la declaración.

Continúe con el proceso de firmado y envío.

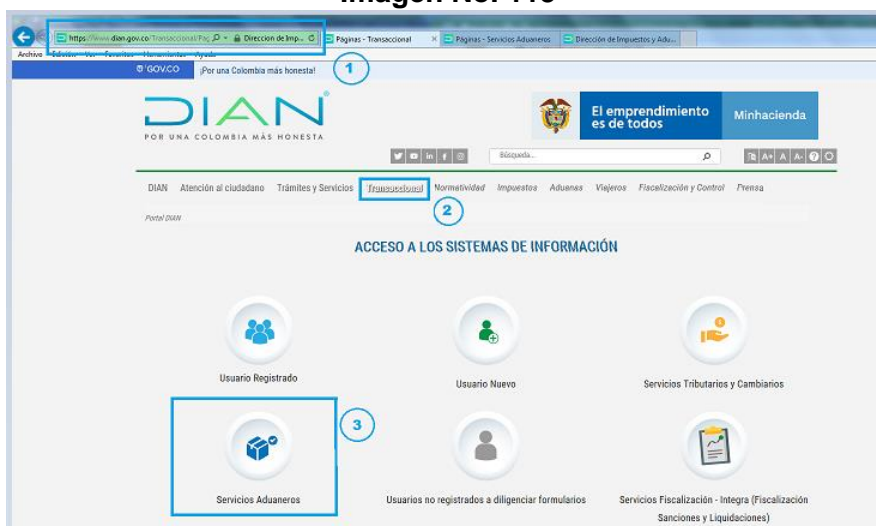
2. CERTIFICADO DE ORIGEN

2.1. ELABORACION DEL CERTIFICADO DE ORIGEN

Es importante revisar el tipo de explorador que se necesita según el certificado de origen a elaborar (ver tabla No. 1). De igual manera se deben realizar los ajustes de seguridad en el sistema indicados en el numeral 1.1.2. y si requiere realizar ajustes en la versión del navegador siga las instrucciones del numeral 1.1.1 del presente documento.

1. Ingrese a la página Web de la DIAN: www.dian.gov.co. Seleccione la opción del menú “Transaccional” y elija “Servicio Aduaneros”.

Imagen No. 113



2. Ubicados en “servicios aduaneros” seleccione “operaciones integradas de exportación”

Imagen No. 114



3. Diligencie los campos de “Iniciar Sesión” según corresponda.
4. En “Ingresa a nombre de” seleccione la opción de la lista desplegada.
5. Indique “tipo de documento de usuario” y “número de documento”.
6. Digite la contraseña y seleccione “Ingresar”

Imagen No. 115

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

¿Dónde estoy?: Inicio | Usuarios registrados

Iniciar sesión
SERVICIOS EN LÍNEA MUISCA

Para ingresar suministre los siguientes datos

Ingresa a nombre de:

Número de documento de la organización:

Tipo de documento del usuario:

Número de documento:

Contraseña:

Activar teclado virtual

¿Ha olvidado su contraseña?

Si usted ya creó su cuenta de usuario, pero nunca ha ingresado a ella, es posible que deba habilitar su cuenta.

Diligenciar

Imagen No. 116

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

¿Dónde estoy?: Inicio | Usuarios registrados

Iniciar sesión
SERVICIOS EN LÍNEA MUISCA

Para ingresar suministre los siguientes datos

Ingresa a nombre de:

Número de documento de la organización:

Tipo de documento del usuario:

Número de documento:

Contraseña:

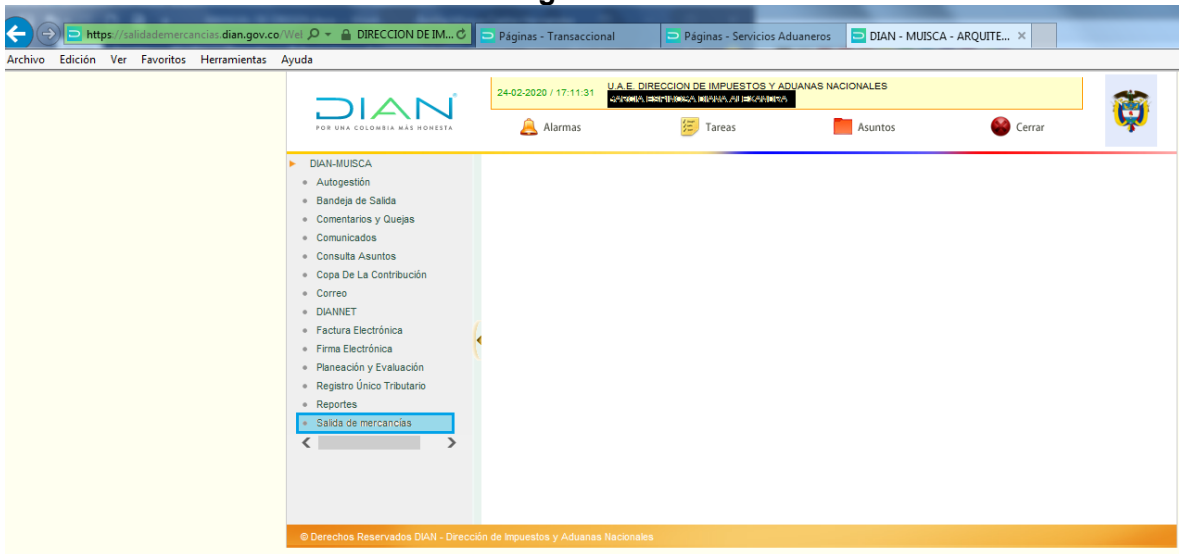
Activar teclado virtual

¿Ha olvidado su contraseña?

Si usted ya creó su cuenta de usuario, pero nunca ha ingresado a ella, es posible que deba habilitar su cuenta.

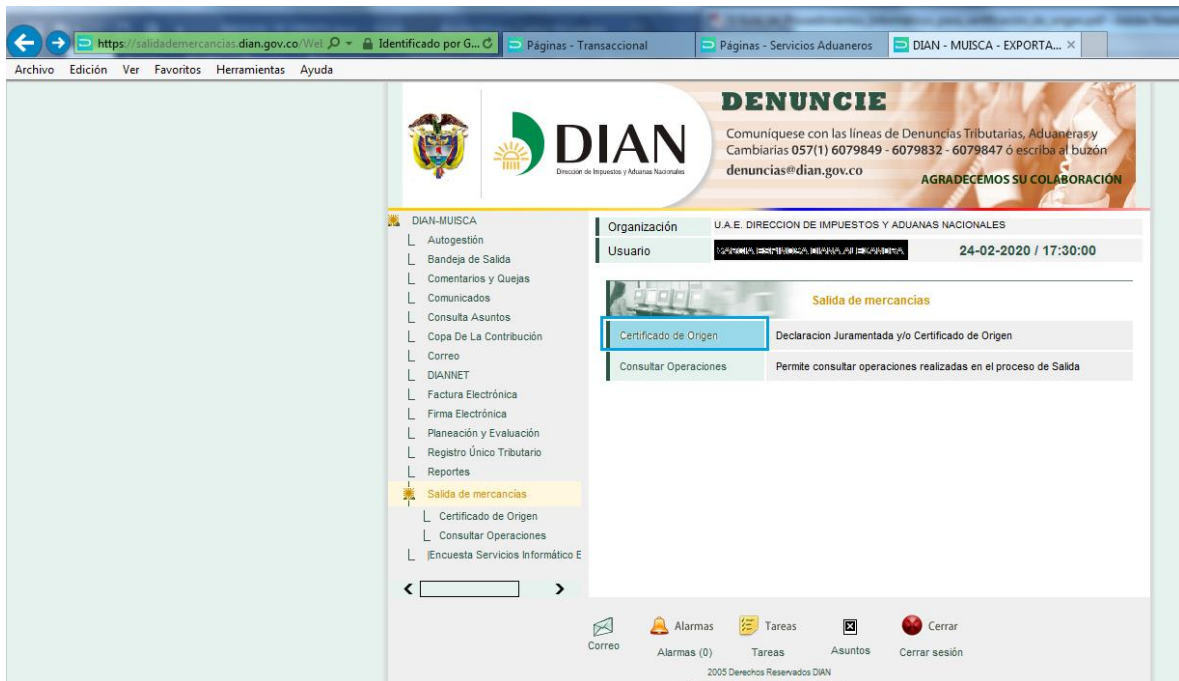
7. Cuando se ingresa, seleccione del menú la opción “Salida de mercancías”

Imagen No. 117



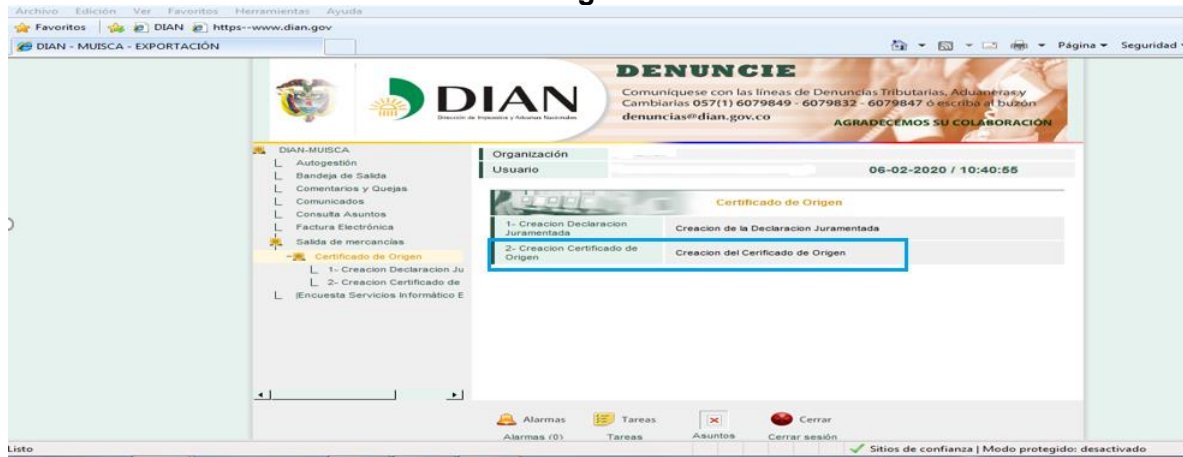
8. Seleccione de las opciones desplegadas: “Certificado de Origen”

Imagen No. 118



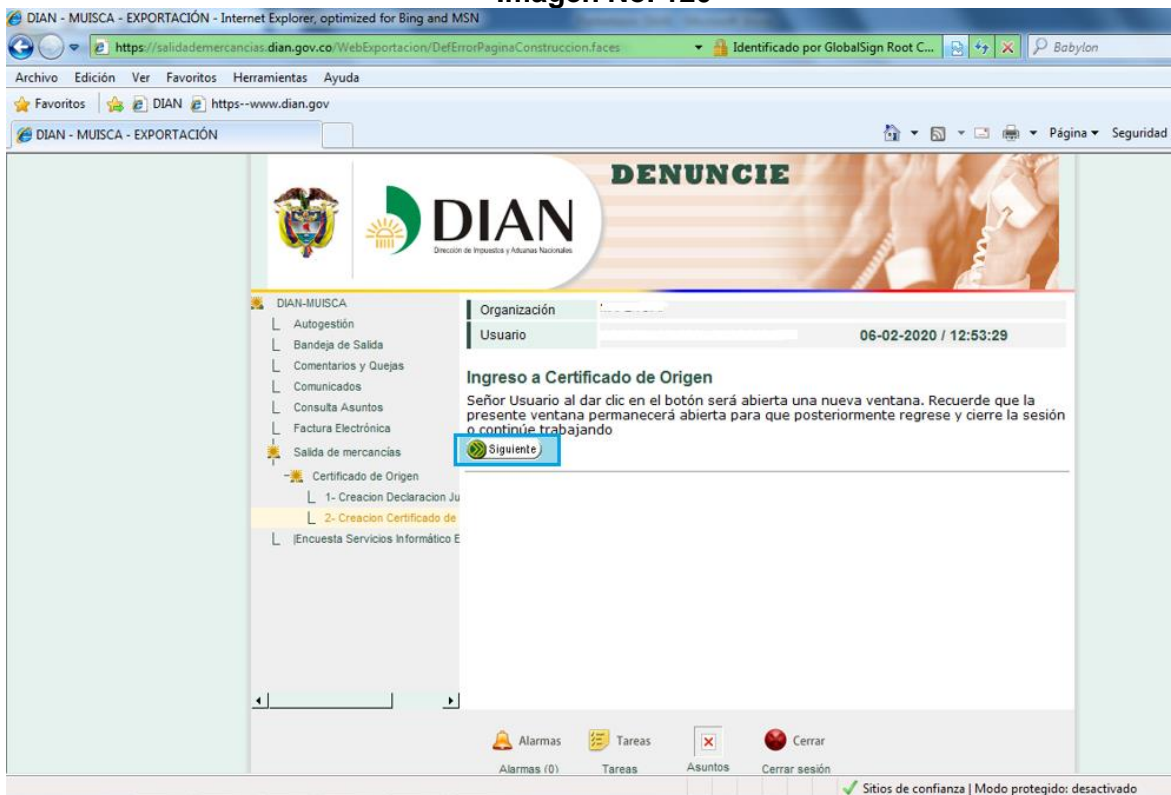
9. Seleccione “2. Crear Certificado De Origen”

Imagen No. 119



10. Pulse “Siguiete” en “Ingreso a Certificado de Origen”, leyendo el mensaje frente al manejo de las ventanas que se despliegan.

Imagen No. 120



11. Verifique el NIT del exportador y seleccione el formulario de Certificado De Origen que le corresponda de acuerdo al destino de exportación y pulse “Entrar”

Imagen No. 121

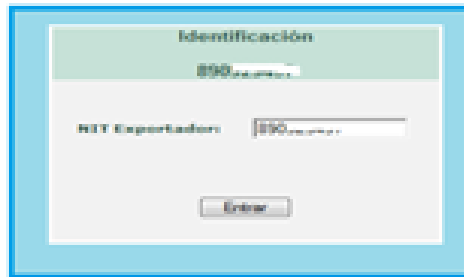
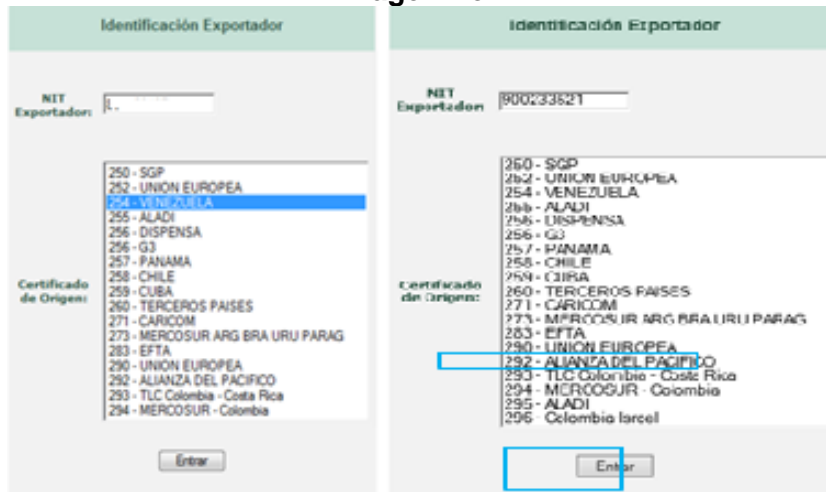



Imagen No. 122



12. Seleccione “Crear” en el menú del lado izquierdo en “Opciones Certificado”

Imagen No. 123

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda



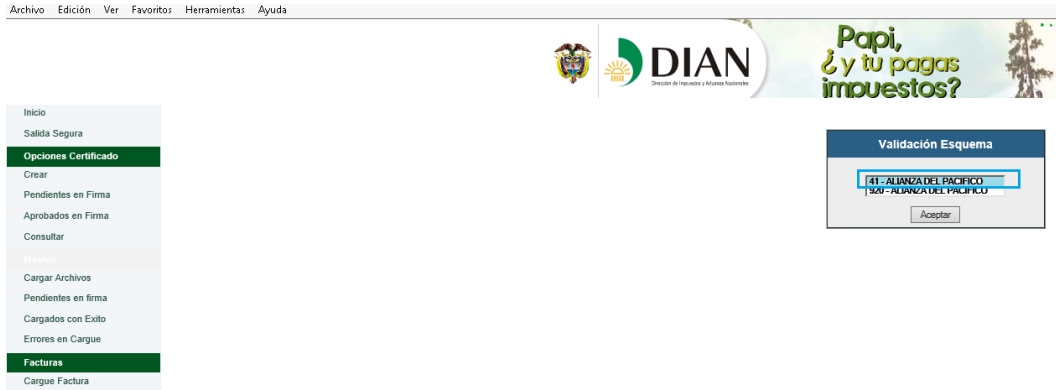
- Inicio
- Salida Segura
- Opciones Certificado**
- Crear**
- Pendientes en Firma
- Aprobados en Firma
- Consultar
- Reporte
- Cargar Archivos
- Pendientes en firma
- Cargados con Exito
- Errores en Cargue
- Facturas**
- Cargue Factura

Validación Esquema

15 - Acuerdo de Alcance Parcial suscrito entre la Republica de Panama y la Republica de Colombia

Aceptar

Imagen No. 124 Alianza del Pacífico



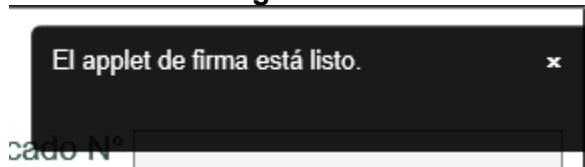
13. El sistema presenta unas ventanas donde se deben ejecutar, ya que corresponden a al cargue del applet de la firma digital. Se muestra un mensaje de “el applet de la firma está listo”

Imagen No. 124



14. Después de permitir la ejecución de esta aplicación se informa el cargue del applet de firma. Sin cumplirse con este proceso no se podrá realizar la firma de Certificados de Origen

Imagen No. 125



15. Se visualiza para su diligenciamiento el formato del Certificado de Origen de acuerdo al esquema escogido.

Importante: Cada Acuerdo Comercial, ha adoptado formatos que plasman las necesidades de los países miembros, por lo que las casillas no siempre serán las mismas o tendrán el mismo nombre o estarán en el mismo orden; pero en general los certificados de origen conservan una estructura muy similar. Para la presente ayuda, se mostraran dos ejemplos de formatos, el EUR 1 para Unión Europea y el Alianza del Pacífico.

En la página web en el microsítio de origen se pueden consultar todos los formatos y las instrucciones de diligenciamiento.

<https://www.dian.gov.co/aduanas/aspectcomercancias/Paginas/OrigenMercancias.aspx>

Imagen No. 126
EUR1

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CERTIFICADO DE ORIGEN
EUR 1 No. A 0000000000

1. Exportador (nombre, apellido, dirección completa y país).

Véanse las notas del reverso antes de llenar el impreso.

2. Certificado utilizado en los intercambios preferenciales entre:

Nombre del exportador: PRUEBAS CALIDAD ADUANERA
Dirección: ZF Permanente del Cauca
Teléfono: 87854321
Fax: 6382441
País: COLOMBIA

COLOMBIA
Y
ESPANA
(Indíquese los países, grupos de países o territorios a que se refiera)

16. Información de exportador: el sistema automáticamente registra los datos tales como: Nombre del Exportador, Dirección, Teléfono, País; en otros formatos se muestran también datos de ciudad, correos electrónicos y NIT, esto depende de cada diseño adoptado en el respectivo Acuerdo Comercial.

17. País (es): se debe indicar el país en el que dese acogerse a la preferencia arancelaria. Tenga en cuenta que este país debe corresponder con el que hace parte del acuerdo comercial y que tenga previo una Declaración Juramentada de Origen.

Imagen No. 127
EUR1

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CERTIFICADO DE ORIGEN
EUR 1 No. A 0000000000

1. Exportador (nombre, apellido, dirección completa y país).

Véanse las notas del reverso antes de llenar el impreso.

2. Certificado utilizado en los intercambios preferenciales entre:

Nombre del exportador: PRUEBAS CALIDAD ADUANERA
Dirección: ZF Permanente del Cauca
Teléfono: 87854321
Fax: 6382441
País: COLOMBIA

COLOMBIA
Y
ESPANA
(Indíquese los países, grupos de países o territorios a que se refiera)

3. Destinatario (Nombre, apellidos, dirección completa y país). (Opcional).

4. País, grupo de países o territorio de donde se consideran originarios los productos

5. País, grupo de países o territorio de destino

Nombre del Importador: IMPORTADORES DE BAI
Dirección: CALLE JOSE TURBI, 12
País: ESPANA

COLOMBIA
ESPANA

6. Información relativa al transporte (Opcional).

7. Observaciones

AEREO

NANDINA

0109310000 - CAMPANALATERAL DE PLATOS REPUNTO
0810960000 - PHYSALIS PERUVIANA- PHYSALIS- UCHUVA- CAPESOS/BERRIES
1802500000 - PREPARACION ALIMENTICIA CARNE DE RES LARGA VIDA-VACUNO EN
2008990000 - PULPA DE TOMATE DE ARBOL-PULPA DE TOMATE DE ARBOL
2503000000 - AZUFRE PETROQUIMICO-AZUFRE PETROQUIMICO

Vigencia: 0322-07-10

Filtrar

Esquema: Colombia y Perú por una parte-UE Es.

Para consultar partida Arancelaria. Dar Click **AQUI**

ACEPTO QUE BAJO MI RESPONSABILIDAD MODIFICO LA PARTIDA ARANCELARIA Y DESCRIPCION DE LOS BIENES:
Si 0103910000

Líneas del ítem.
TOTAL GENERAL DE LINEAS

18. Datos del destinatario o importador: Se deben diligenciar casillas tales como nombre del importador, dirección, país.
19. Información relativa al país de donde se consideran originarios los productos a exportar y país destino de los mismos.
20. Información relativa al transporte, ésta casilla puede ser opcional para algunos acuerdos comerciales y se registra allí el modo de transporte (aéreo, marítimo, terrestre, etc.)
21. En la casilla observaciones, se puede diligenciar información necesaria para realizar algún tipo de aclaración en el certificado.
22. Subpartida arancelaria, depende del Acuerdo Comercial se debe seleccionar la “NANDINA” o subpartida a 10 dígitos correspondiente al producto que se va a exportar (Aquí solamente se podrán visualizar los productos para los cuales ya se tiene registrada una declaración juramentada de origen)
23. Descripción del producto: En esta casilla el sistema automáticamente trae la información registrada en la Declaración Juramentada de Origen, pero ésta se puede editar si necesita complementar los datos de los productos a exportar y que corresponden a la subpartida arancelaria anteriormente relacionada.
24. Verifique en la “Descripción de la Norma” que el criterio de origen calificado en la Declaración Juramentada de Origen, corresponda al esquema o al Acuerdo Comercial (este es automáticamente tomado de la declaración juramentada de origen seleccionada)

**Imagen No. 128
EUR1**

8.1 Número de orden; marcas, numeración; número y naturaleza de los bultos; designación de las mercancías.	
<input type="text"/>	
8.2 Descripción de la mercancía.	Descripción de la Norma
PREPARACION ALIMENTICIA CARNE DE RES LARGA VIDA-VACUNO EN SALSA LARGA VIDA	Cap I, Anexo II, Sec 2, Art. 2 , Num 2, Lit b

25. Diligencie los campos que aparecen en blanco (Ejemplo: Masa bruta, No. De Factura Comercial y la fecha, valor FOB, unidad comercial, etc.) y adicione los artículos que necesite en “Agregar artículo”. Toda esta información debe corresponder a la indicada en la factura comercial.

**Imagen No. 129
EUR1**

9. Masa bruta 1200 Unidad Comercial KILOGRAMC	10. Factura FOOS Fecha de factura 2020-07-10
<input type="button" value="Agregar Artículo"/>	

26. En la sección de datos de la autoridad aduanera competente, indicar la dirección seccional a la cual desea direccionar la solicitud. Tener en cuenta que para G2 los certificados de origen son expedidos exclusivamente por la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá.
27. En la casilla declaración del exportador, determinar el lugar y fecha de presentación del Certificado de Origen.

Imagen No. 130
EUR1

11. VISADO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE O LA AUTORIDAD ADUANERA. <i>Declaración certificada conforme</i>	12. DECLARACIÓN DEL EXPORTADOR. El que suscribe declara que las mercancías arriba designadas cumplen las condiciones exigidas para la expedición del presente certificado.
Documento exportación: <input type="text" value="0123456789012"/>	
Modelo: _____ No. <input type="text"/> Sello	Lugar: <input type="text" value="MOTAVITA"/>
De: _____	Fecha: <input type="text"/>
Autoridad Competente o Autoridad Aduanera: <input type="text" value="DIAN"/>	
País o territorio de expedición: <input type="text" value="COLOMBIA"/>	
Seccional a la cual desea direccionar su solicitud <input type="text" value="SANTA MARTA"/>	
_____ (Firma)	_____ (Firma)

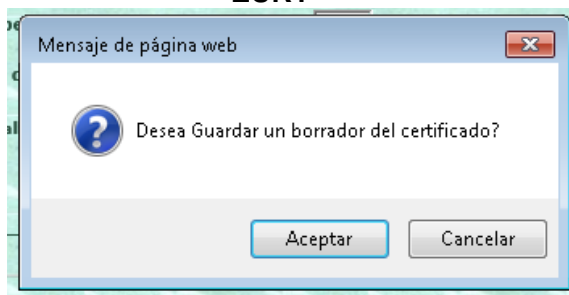
28. Al terminar de diligenciar el Certificado de origen, el sistema le permite guardar un borrador del mismo. Para ello pulse "Guardar Borrador"; o si prefiere seleccione la opción "Guardar y Firmar"

Imagen No. 131
EUR1



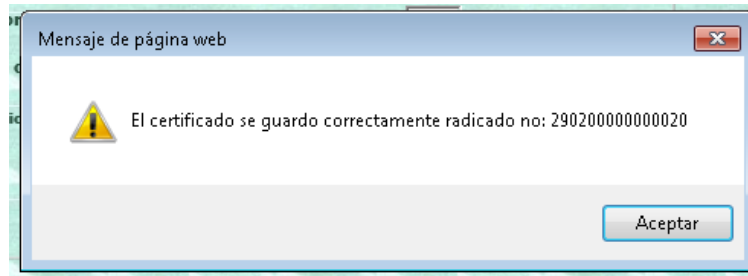
29. Si selecciona guardar borrador, el aplicativo le pregunta si desea hacerlo.

Imagen No. 132
EUR1



30. Una vez diligenciado correctamente el Certificado, el sistema le proporciona un número de radicado.

Imagen No. 133
EUR1



31. La opción de guardar borrador le permite al usuario realizar modificaciones al mismo. Para ello seleccione en el menú “Pendientes en Firma” y pulse “Modificar” sobre el Certificado de Origen que quiera modificar, con el número del radicado que le proporcionó en el numeral 29. (Esto siempre y cuando no lo haya firmado).

Imagen No. 134

Nro de Radicado Certificado	Fecha de Creacion	Acción
290180000000004	11 de Abril del 2018	Modificar
290180000000005	11 de Abril del 2018	Modificar
290180000000013	16 de Mayo del 2018	Modificar
290180000000017	11 de Septiembre del 2018	Modificar
290180000000021	05 de Octubre del 2018	Modificar
290180000000022	05 de Octubre del 2018	Modificar
290180000000023	08 de Octubre del 2018	Modificar
290180000000026	02 de Noviembre del 2018	Modificar
290180000000034	12 de Diciembre del 2018	Modificar
290200000000002	18 de Marzo del 2020	Modificar
290200000000009	22 de Abril del 2020	Modificar
290200000000010	22 de Abril del 2020	Modificar
290200000000020	22 de Julio del 2020	Modificar

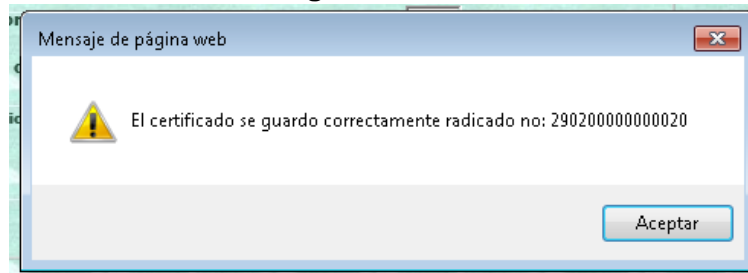
32. De lo contrario seleccione “Guardar y Firmar”. Esta opción le permite generar el Certificado de Origen definitivo que reclamará en la Dirección Seccional que haya seleccionado.

Imagen No. 135



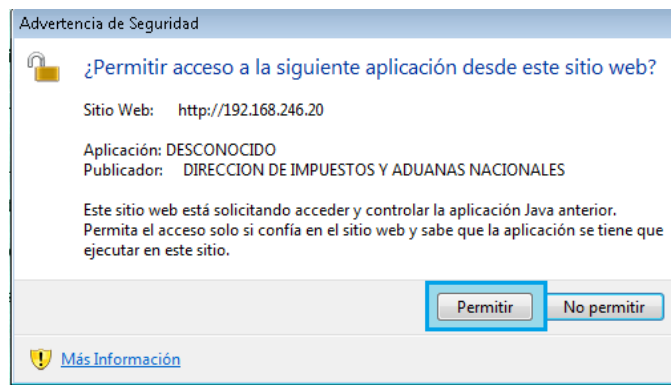
33. Al completar la información del Certificado, se genera un aviso: “Se han guardado los cambios con éxito”, pulse “Aceptar”. El aplicativo le suministra un número de radicado

Imagen No. 136



34. Se desplegará una ventana de advertencia de seguridad, en la que se debe seleccionar la opción “permitir”.

Imagen No. 137



35. Seleccione de la lista de Certificados de Información Digital –CID– con el que va a firmar. Debe tener instalado el software y aplicar el procedimiento tal como hizo para firmar la Declaración Juramentada de Origen dando “Permitir” en el acceso a JAVA. Digitar su PIN del token con la firmar digital e iniciar sesión.

Imagen No. 138

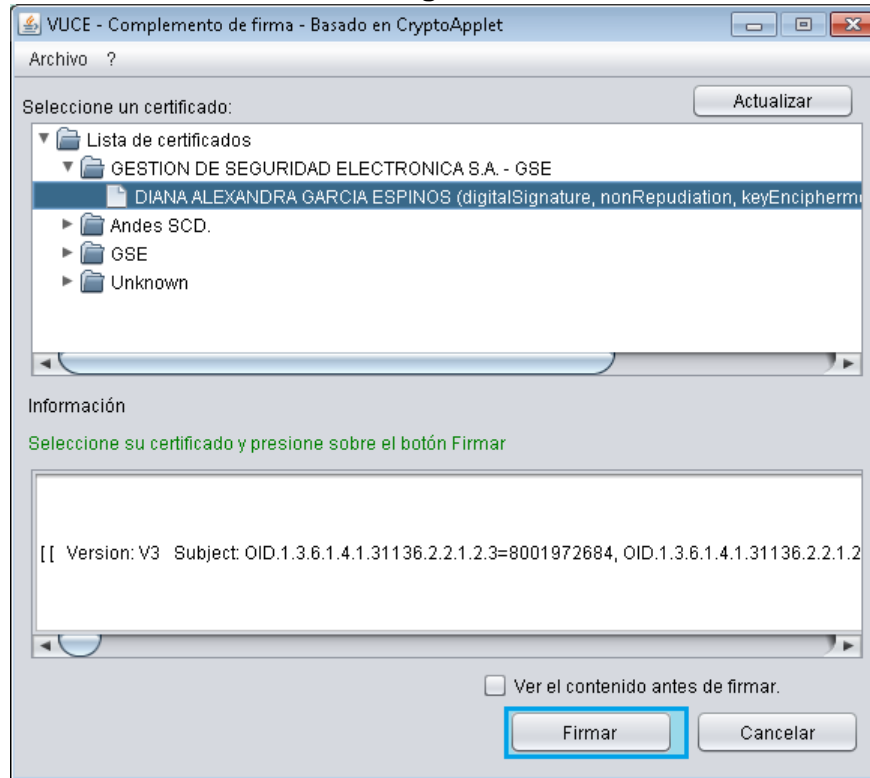
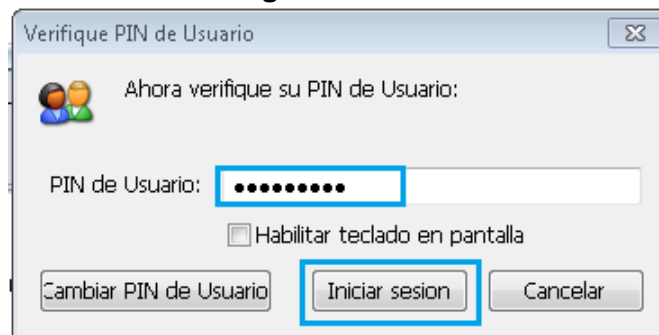


Imagen No. 139



36. El aplicativo le arroja el aviso “Firma completada correctamente”

Imagen No. 140



37. Seleccione los Certificados que desea imprimir, en la opción del menú aprobación en firma, pulsando “Imprimir” cada uno de los certificados de origen que requiera imprimir y diríjase a la Dirección Seccional seleccionada, a reclamarlo.

Imagen No. 141

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Inicio
Salida Segura
Opciones Certificado
Crear
Pendientes en Firma
Aprobados en Firma
Consultar
Masivo
Cargar Archivos
Pendientes en firma
Cargados con Exito
Errores en Cargue
Facturas
Cargue Factura

Nro de Radicado Certificado: Buscar

Mostrando 16 - 28 de un total de 28
< Anterior - 1 | 2 -

Nro de Radicado Certificado	Fecha de Creacion	Acción
290190000000003	25 de Febre del 2019	Imprimir
290190000000004	17 de Septiembre del 2019	Imprimir
290190000000006	15 de Abril del 2019	Imprimir
290190000000008	05 de Junio del 2019	Imprimir
290190000000009	05 de Junio del 2019	Imprimir
290190000000010	05 de Junio del 2019	Imprimir
290190000000012	15 de Julio del 2019	Imprimir
290190000000014	11 de Octubre del 2019	Imprimir
290190000000015	11 de Octubre del 2019	Imprimir
290200000000011	18 de Mayo del 2020	Imprimir
290200000000013	18 de Mayo del 2020	Imprimir
290200000000015	22 de Mayo del 2020	Imprimir
290200000000020	22 de Julio del 2020	Imprimir

< Anterior - 1 | 2 -

38. Adicionalmente el aplicativo le permite ingresar en “Opciones Certificado” a: “Pendientes en Firma” y “Aprobados en firma” para revisar o consultar sus certificados de origen en estado borrador o los ya presentados.

Imagen No. 142

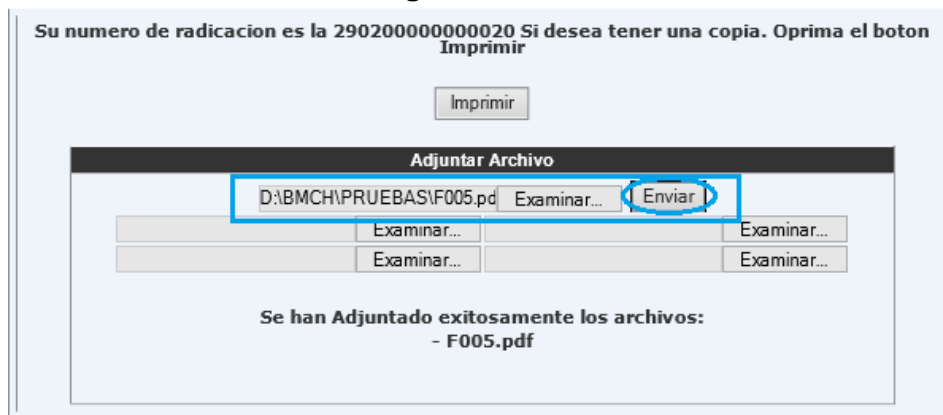
Inicio
Salida Segura
Opciones Certificado
Crear
Pendientes en Firma
Aprobados en Firma
Consultar
Masivo
Cargar Archivos
Pendientes en firma
Cargados con Exito
Errores en Cargue
Facturas
Cargue Factura

39. El sistema le solicita además que anexe la factura. Este procedimiento se realiza seleccionando “Cargue Factura”. Debe completar el número de radicado del Certificado de Origen y seleccionar en “Examinar” la ubicación donde tiene la factura escaneada en PDF y

de tamaño no superior a 400 kb y pulse “Enviar”. Tenga en cuenta que el nombre del archivo generado en PDF sea el mismo diligenciado en el Certificado de Origen y no lleve espacios en blanco ni caracteres especiales. Se mostrará un aviso “Se han adjuntado exitosamente los archivos XXX.pdf”

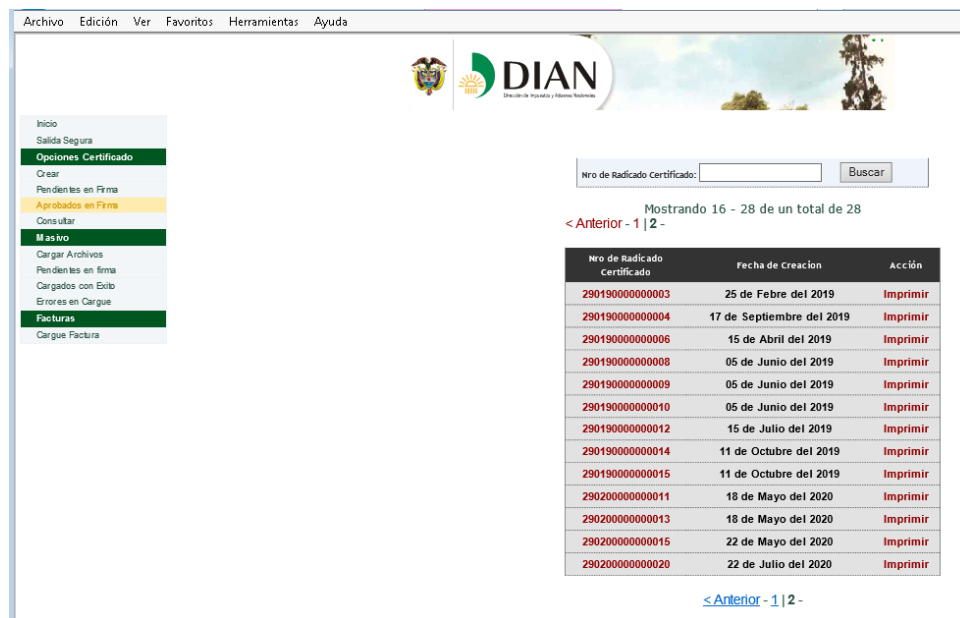
Para la expedición de un certificado de origen para bienes automotores en el marco del Convenio de Complementación del Sector Automotor de la Comunidad Andina (Resolución 336 de 2000, SGCAN), se deberá adjuntar el formato que suple la factura comercial.

Imagen No. 143



40. Por último, el sistema permite visualizar los “Certificados Aprobados en Firma”.

Imagen No. 144



Ejemplo Certificado de Origen para Alianza del Pacífico

1. Después de verificar el Nit, accedemos al certificado de origen 292- Alianza del pacífico

Imagen No. 145

Identificación Exportador

NIT Exportador: 900233521

Certificado de Origen:

- 250 - SGP
- 252 - UNION EUROPEA
- 254 - VENEZUELA
- 255 - ALADI
- 256 - DISPENSA
- 256 - G3
- 257 - PANAMA
- 258 - CHILE
- 259 - CUBA
- 260 - TERCEROS PAISES
- 271 - CARICOM
- 273 - MERCOSUR ARG BRA URU PARAG
- 283 - ETIA
- 290 - UNION EUROPEA
- 292 - ALIANZA DEL PACIFICO**
- 293 - TI E Colombia-Israel - Centro Asia
- 294 - MERCOSUR - Colombia
- 295 - ALADI
- 296 - Colombia-Israel

Entrar

2. Se selecciona el esquema a calificar (41)

Imagen No. 146

Inicio
Salida Segura
Opciones Certificado
Crear
Pendientes en Firma
Aprobados en Firma
Consultar
Facturas
Cargar Archivos
Pendientes en firma
Cargados con Exito
Errores en Cargue
Facturas
Cargue Factura

Validación Esquema

41 - ALIANZA DEL PACIFICO

Aceptar

3. Se accede al diligenciamiento del formulario, eligiendo en la casilla 2. el país destino de la mercancía. Para el caso de la casilla 3 se registra la información del dígito de verificación y el fax. En la casilla 5 referente al importador se ingresa los datos completos. Por último se selecciona “Adicionar mercancía” y se inicia el registro de los productos.

Imagen No. 147

CERTIFICADO DE ORIGEN
ALIANZA DEL PACIFICO

Certificado N°

1. País de Exportación COLOMBIA

2. País de Importación MEXICO

3. Exportador

Nombre: PRUEBAS CALIDAD ADUANERA ROZO

Dirección: ZF Permanente del Cauca por Ind

Teléfono: 87654321

Número de Registro Fiscal: 900233521

DV:

Ciudad: Guaschene

Correo electrónico: correo@prueba.com

Fax:

5. Importador

Nombre: IMPORTADORA PERUANA

Dirección:

Teléfono:

Número de Registro Fiscal:

Ciudad:

Correo electrónico:

Fax:

Adicionar mercancía

- Se agrega la información de la descripción de la mercancía, seleccionado de la lista de productos calificados a este acuerdo aquel que desea registrar en el certificado a través del botón de acciones.

Imagen No. 148

Nit Productor	Clasificación Arancelaria	Criterio de origen	Descripción de la(s) mercancías(s)	Fecha Vencimiento	Acciones
49792791	0103910000	C	LAMPARA LATERAL DE 12 LEDS REF: PN1030. LAMPARA LATERAL DE 12 LEDS REF: PN1030	2022-07-10	
49792791	2503000000	A	AZUFRE PETROQUIMICO. AZUFRE PETROQUIMICO	2020-10-19	
49792791	4818900000	C	CAJA DE CARTON CORRUGADO. CAJA DE CARTON	2022-07-03	
900135246	1704901000	C	CARAMELO DURO CON RELLENO FRUTAL. CARAMELO DURO CON RELLENO FRUTAL	2020-10-18	

- A continuación se muestran los campos de información de la mercancía. Para la unidad de medida se despliega un listado del que se escoge la que aplica al producto.

Imagen No. 149

Adicionar mercancía

Nit Productor	Clasificación Arancelaria	Criterio de origen	Descripción de la(s) mercancías(s)	Fecha Vencimiento
900135246	2008999000	A	PULPA DE TOMATE DE ARBOL. PULPA DE TOMATE DE ARBOL	2020-10-18

Descripción de las mercancías: PULPA DE TOMATE DE ARBOL. PULPA DE TOMATE DE ARBOL

Cantidad: 6300

Unidad de Medida: **Kilogramo(s) - KGM**

No. Factura Comercial: []

Fecha de la Factura Comercial: []

Pantalla: Orientación: Horizontal, Resolución: Predeterminada
 Geolocalización: []

- Se selecciona Adicionar Mercancía para añadir el productor y se procede de igual forma al requerirse agregar otras mercancías

Imagen No. 150

Adicionar mercancía

Nit Productor	Clasificación Arancelaria	Criterio de origen	Descripción de la(s) mercancías(s)	Fecha Vencimiento
900135246	2008999000	A	PULPA DE TOMATE DE ARBOL. PULPA DE TOMATE DE ARBOL	2020-10-18

Descripción de las mercancías: PULPA DE TOMATE DE ARBOL. PULPA DE TOMATE DE ARBOL

Cantidad: 6300

Unidad de Medida: **Kilogramo(s) - KGM**

No. Factura Comercial: 005

Fecha de la Factura Comercial: 2020-08-10

- En la casilla 4 se muestra el listado de productores, siendo una información que puede ser confidencial o pública. De ser confidencial, se selecciona la opción correspondiente

Imagen No. 151

4. Productor(es)					
Nit Productor	Razón Social	Domicilio	Teléfono	Correo electrónico	Mercancías
900233521	PRUEBAS CALIDAD ADUANERA ROZO	ZF Permanente del Cauca par Industrial y Cial del Cauca	87654321	correo@prueba.com	1

La información es CONFIDENCIAL

- En la casilla 12 de observaciones se selecciona el tipo de emisión del certificado y se ingresan las notas que sean necesarias adicionar. Se continúa con escogencia de la Dirección Seccional a la que desea presentar su certificado. Finalmente se guarda el borrador del certificado y se pasa a firmar.

Imagen No. 152

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Inicio | Salir Seguro | **Opciones Certificado** | Cerrar | Pendientes en Firma | Aprobados en Firma | Consultar | Cargar Archivos | Pendientes en Firma | Cargados con Exito | **Factura** | Cargar Factura

1. IBERONO: 87654321 | Correo electrónico: correo@prueba.com
 Número de Registro Fiscal: 900233521 DV: | Fax: 57 2 4567890

5. Importador
 Nombre: IMPORTADORA PERUANA
 Dirección: Los Castillos Mz. D Lt. 8 Urb. Ind. | Ciudad: LIMA
 Teléfono: 1 4364040 | Correo electrónico: IMPORTADORA@IMPOPERU.C |
 Número de Registro Fiscal: 1 5896526 | Fax: 1 5865241

Adicionar mercancía

6. Número de ítem	7. Clasificación arancelaria	8. Descripción de la(s) mercancía(s)	9. Criterio de origen	10. No. y Fecha Factura Comercial	11. Cantidad y unidad de medida	Acciones
1	2009999000	PULPA DE TOMATE DE ARBOL PULPA DE TOMATE DE ARBOL	A	005 - 2020-08-10	6300.0000 KGM	<input checked="" type="checkbox"/>

4. Productor(es)

Nit Productor	Razón Social	Domicilio	Teléfono	Correo electrónico	Mercancías
900135246	PRUEBA PRODUCCION RUT MUSICA NINOS 220207	cl 7 cra 7	55555	prueba@gmail.com	1

La información es CONFIDENCIAL

12. Observaciones

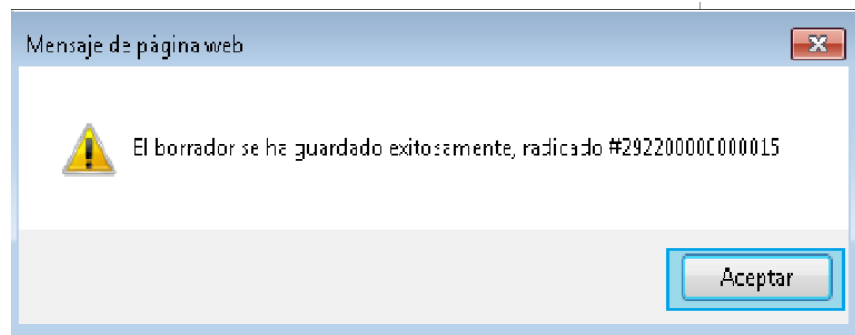
Tipo de emisión
 Este certificado es emitido antes del embarque de las mercancías
 Este certificado es emitido con posterioridad al embarque de las mercancías
 Este certificado reemplaza otro no aceptado al momento de la importación
 Existe un Tercer Operador de un país no miembro de Alianza Pacifico

Seccional a la cual desea direccionar su solicitud: BUENAVENTURA

Guardar borrador | **Guardar y Firmar**

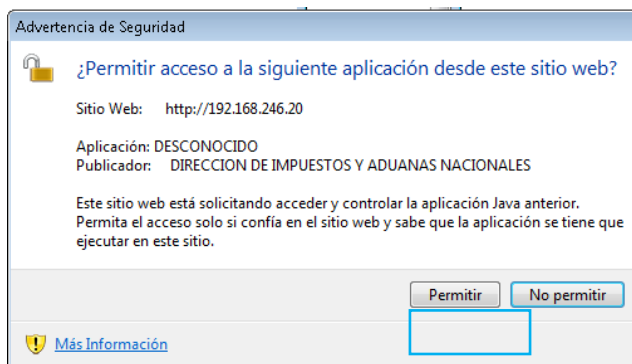
- Con el siguiente mensaje se confirma la generación del borrador del certificado

Imagen No. 153



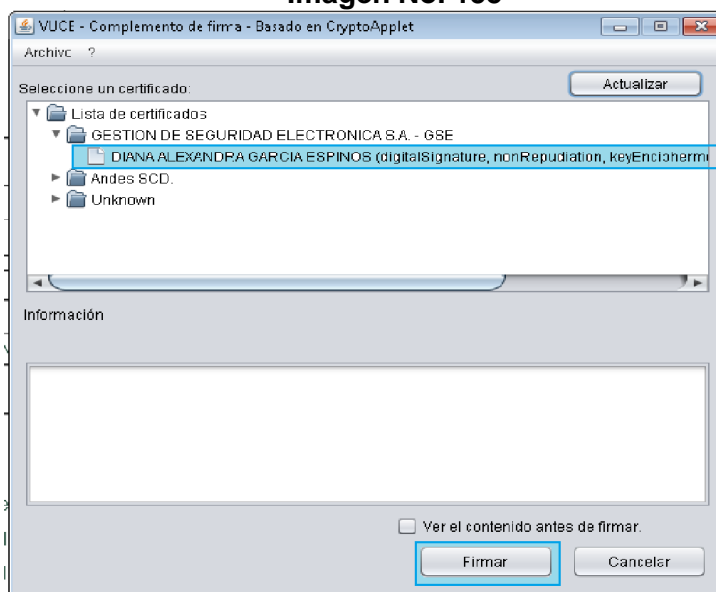
- Luego se permite un acceso a Java y se continúa el proceso de firma.

Imagen No. 154



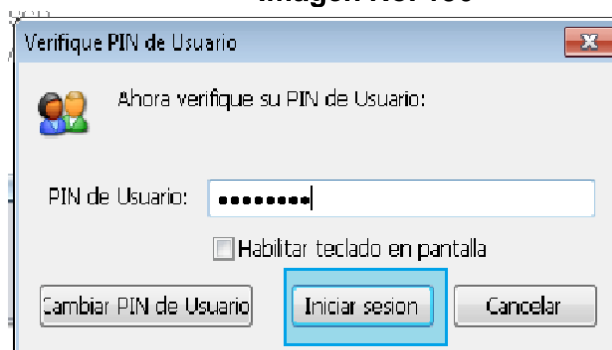
11. Se escoge el Certificado digital con la que se va a firmar el certificado de origen

Imagen No. 155



12. Se registra el PIN del Certificado digital y se inicia la sesión

Imagen No. 156

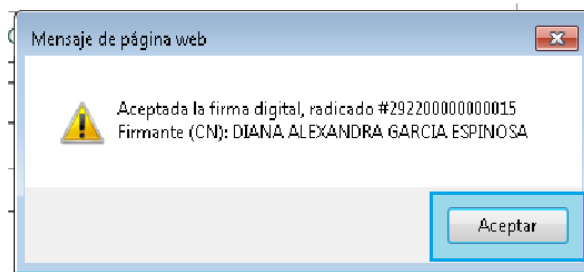


13. Se muestra el aviso de la terminación del proceso de firma
Imagen No. 157



14. Finalmente se reporta el firmado exitoso del documento

Imagen No. 158



15. La consulta del certificado firmado se realiza de acuerdo a lo descrito en el punto 39 del ejemplo anterior.

Imagen No. 159

Nro de Radicado Certificado:

Mostrando 181 - 192 de un total de 192

< Anterior - 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 -

Nro de Radicado Certificado	Fecha de Creacion	Acción
292200000000003	27 de Febre del 2020	Imprimir
292200000000004	27 de Febre del 2020	Imprimir
292200000000005	27 de Febre del 2020	Imprimir
292200000000006	27 de Febre del 2020	Imprimir
292200000000007	27 de Febre del 2020	Imprimir
292200000000008	01 de Mayo del 2020	Imprimir
292200000000009	09 de Mayo del 2020	Imprimir
292200000000010	09 de Mayo del 2020	Imprimir
292200000000011	12 de Mayo del 2020	Imprimir
292200000000012	19 de Mayo del 2020	Imprimir
292200000000014	06 de Agosto del 2020	Imprimir
292200000000015	10 de Agosto del 2020	Imprimir

< < Anterior - 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 -

3. REPORTE DE ERRORES O FALLAS TECNICAS

Para el reporte de errores que presente el sistema durante el diligenciamiento de declaraciones juramentadas de origen y certificados de origen, en cualquiera de los temas relacionados en éste documento, la entidad ha dispuesto que únicamente el Contac Center, reciba los reportes de los incidentes tecnológicos. Para lo cual el usuario debe comunicarse en Bogotá al teléfono 3556924; en el horario de lunes a viernes 8:00 a.m. a 7:00 p.m. sábado 8 a.m. a 12 p.m.

Allí se recibirá el número de un caso, que le servirá para hacerle seguimiento. Es importante señalar que los reportes deben realizarse lo más detallado posible para que la Subdirección de Gestión de Tecnología de la Información y las Comunicaciones pueda ayudarles a resolver el problema con mayor facilidad.

Se sugiere antes de realizar algún reporte de falla técnica se revisen detalladamente los requerimientos tecnológicos previos descritos en el numeral 1.1. del presente documento, ya que la mayoría de los errores están asociados a las configuraciones de los equipos de cómputo.

La Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente ha dispuesto el siguiente procedimiento para el reporte de incidentes a través del Call Center.

1. Para consultas o reporte de incidentes, los usuarios aduaneros deberán seguirse comunicando a la línea 057(1) 3556924 Bogotá.
2. Una vez el usuario se comunice con la línea, mediante una grabación de voz el sistema de atención solicitará que se digite el código de acceso, seguido de la tecla número.
3. Para todos los usuarios aduaneros registrados, sin excepción, el código de acceso corresponde al número de identificación tributaria - NIT del usuario, sin el dígito de verificación.
4. El sistema cuenta con el registro actualizado de NIT de los usuarios aduaneros vigentes (más de 4.200 personas jurídicas y naturales), a partir del cual se hará la validación de acceso a la línea. Este listado se actualizará mensualmente conforme con los resultados de los procesos de registro, habilitación y suspensión de calidades aduaneras.
5. El sistema permite el acceso de todas las llamadas, pero solo dará paso a agente a quienes digiten correctamente el código de acceso (NIT) y este se encuentre en el censo vigente de usuarios aduaneros. El sistema habilitará el paso a agente de cualquier cantidad de llamadas que en simultáneo se registren con el mismo código de acceso o NIT.

Los clientes que requieran consultar sobre normatividad o procedimientos aduaneros y no ostenten la calidad de usuario registrado, deberán comunicarse con la línea de atención general (571) 3556922 Bogotá.

Agradecemos que todos los usuarios aduaneros que todos sus grupos operativos en las distintas sedes a nivel nacional tengan presente éste procedimiento al momento de requerir nuestro servicio, con la recomendación importante de que las instrucciones suministradas por éste medio, se manejen con la mayor reserva y confidencialidad, en procura de preservar el carácter exclusivo del servicio ofrecido por la línea de atención aduanera.

Cualquier inquietud adicional comuníquese con el Contact Center de la Entidad a las líneas (571) 3556922 o (571) 3556924 Bogotá, en el horario de atención, lunes a viernes 8:00 a.m. a 7:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12 m, o comunicándose a través del chat dispuesto www.dian.gov.co

En nuestro portal web www.dian.gov.co en la sección Servicios a la Ciudadanía/Verificación de correos DIAN, puede comprobar la autenticidad de los correos electrónicos que reciba de la entidad, tomando el código alfanumérico ubicado en la parte superior derecha del comunicado.

Finalmente, la Subdirección de Gestión Técnica Aduanera y la Coordinación del Servicio de Origen ha dispuesto en la web de la entidad www.dian.gov.co, un micrositio donde se pueden consultar las normas y procedimientos de origen, procedimientos informáticos, contingentes, cupos y dispensas.

El link es el siguiente:

<https://www.dian.gov.co/aduanas/aspectecmercancias/Paginas/OrigenMercancias.aspx>